

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, miércoles 10 de febrero de 1993 - Nº 23740

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 37/993. Apruébanse las Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con vigencia a partir del 1º de setiembre de 1992.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 37/993.- Apruébanse las Tasas y Tarifas de los Servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con vigencia a partir del 1º de setiembre de 1992.
(152)

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevando en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto-Ley 14.235 de 25 de julio de 1974.-

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Apruénbanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de setiembre de 1992.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS
A REGIR DESDE EL 1/SET/92

CODIGO	N$	
T-1	786,885.00	
T-2	565,574.00	
T-3	565,574.00	
T-4	393,443.00	
T-5	2,690.00	
T-6	326,000.00	*
T-7	652,000.00	*
T-8	11,789,168.00	
T-10	59,458.00	
T-11	118,917.00	
T-13	76,288.00	
T-22	40,519.00	
T-23	65,607.00	
T-25	6,069.00	
T-30	1,022,951.00	
T-31	40,519.00	
T-32	393,443.00	
T-42	20,683.00	
T-43	40,519.00	
T-44	6,343.00	
T-45	6,004.00	
T-46	20,683.00	
T-48	151,051.00	
C-1	4,340.00	
C-3	31,025.00	
C-5	100.00	
C-6	13,403.00	
C-10	24,920.00	
C-15	6,257.00	
C-16	2,069.00	
C-18	106,973.00	
D-1	386.00	
D-2	6,257.00	
D-3	386.00	
D-4	220.00	
D-5	1,478.00	
D-6	555.00	
D-9	52,046.00	
E-1	55,265.00	
E-2	98,837.00	
E-10	1,639.00	
E-11	585.00	

CODIGO	N$	
E-20	4,630.00	
E-28	4,697.00	
E-34	16,082.00	
E-35	1,501.00	
E-36	11,615.00	
E-37	62,048.00	*
F-1	62,048.00	
F-2	462,818.00	
F-6	47,808.00	
F-8	20,683.00	
F-12	11,699.00	
H-1	287.00	
H-2	522.00	
H-3	60.00	
H-6	373.00	
H-7	1,455.00	
H-8	1,830.00	
H-9	64,690.00	
J-1	3,441.00	
J-2	585.00	
J-4	68,491.00	
LDA-1	148.00	
LDA-2	303.00	
LDA-3	672.00	
LDA-4	1,000.00	
LDA-5	1,197.00	
LDA-6	1,500.00	
LDA-7	2,000.00	
LDM-1	197.00	
LDM-2	303.00	
LDM-3	426.00	
TX-10	139,863.00	
TX-11	245,819.00	
TX-12	76,966.00	
TX-13	42,723.00	
TX-14	7,695.00	
TP-1	246.00	
TP-50	9,016.00	
TP-100	13,934.00	
TP-200	23,770.00	
TP-300	33,607.00	
TP-500	53,279.00	
PV-1	135,246.00	(**)

Estos precios no incluyen I.V.A.. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

(**) Este precio se ajusta mensualmente.

EDICION 52
TECNICAS DE COMERCIALIZACION

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INDICE HOJA

SECCION I
DEFINICIONES BASICAS

1.1 *** TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con CODIGO <T>.

1.2 *** REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen , entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de ampliación de las Tasas y Tarifas.
Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 *** ZONAS <A> y <B>

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como <zona A> la formada por la Planta Urbana municipal (o en su defecto un círculo de 1.000 metros de radio , con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 300 metros de longitud.
Se define como <zona B> el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 *** ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en <zona A> o que , estando en <zona B>, tiene servicio automático no radiotelefónico.
Se define como Abonado Rural al que está ubicado en <zona B> y no tiene posibilidad de telediscado nacional.
Se define como <Abonado Rural Radiotelefónico> al que está conectado a una estación radiobase del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 *** CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 *** OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 *** PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES

FO : FRANCO ORO
Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

RTRA : RADITELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional y a la Rep. Argentina , a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 3

SECCION 2
SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 *** IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia...(I-6)...N$ 326,000.00

Para otros servicios...............(I-7)...N$ 652,000.00

2.2 *** MONTOS A INTEGRAR:

2.2.1 --> NUEVOS SERVICIOS:

SERVICIOS PERMANENTES:
Telefónicos.......100% de la Tasa I-6 o I-7
Télex.............100% de la Tasa I-7
Líneas Directas....25% de la Tasa I-7, por extremo.
URUPAC(dedicado)..100% de la Tasa I-7

SERVICIOS PROVISORIOS: (Lapsos de utilización menores de 180 días)
Telefónicos.......100% de la Tasa I-6 o I-7
Líneas Directas....25% de la Tasa I-7, por extremo.

2.2.2 --> TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:

Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100% de la Tasa según 2.2.1, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

2.2.3 --> CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:

Se aplicará el mismo régimen del punto 2.2.2.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES:

2001-- FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato.
En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total.
En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos.
Si se elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

2002-- TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación, incluso el traslado de un extremo de una línea directa.
En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

2003-- SUPRESION DEL SERVICIO: Se hace devolución del importe integrado hasta esa fecha , actualizado a los valores vigentes a ese momento.

2004-- CESION DE DERECHOS: La cesión de derecho incluye a la Sobretasa.

2005-- DERIVADOS EXTERNOS: Estos derivados (de concesión precaria) abonarán esta Sobretasa , que será acreditada a la solicitud que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION 3
SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 *** TASA DE CONEXION : (NUEVO SERVICIO O TRASLADO URBANO, INTERURBANO Y OTROS)

Urbanos de zona (A) :

Nuevo Servicio :
-Casa de Familia..............................(I-2)...N$ 565,574.00
-Otros Abonados...............................(I-1)...N$ 786,885.00

Traslado :
-Casa de Familia..............................(I-4)...N$ 393,443.00
-Otros Abonados...............................(I-3)...N$ 565,574.00

Urbanos de zona (B) o rurales no radiotelefónicos:

Por metro de línea:
Suministros e instalación a cargo de ANTEL (I-5)...N$ 2,690
Suministro de postes, crucetas, alambre de hierro
y supervisión a cargo de ANTEL.......(0.35 x I-5)...N$ 942
Idem anterior, sin alambre de hierro (0.20 x I-5)...N$ 538

Rurales Radiotelefónicos :

Instalación.............................(I-8)...N$11,789,168.00
Traslado.........................(0.15 x I-8)...N$1,768,375.00

Por c/línea en colectivo
(Ver Nota *4)........................(0.20 x I-1)...N$ 157,377.00

Precio de venta del aparato principal......(PV-1)...N$ 135,246.00
(Modificable mensualmente)

Equipo domiciliario adicional..............................COSTO REAL

Presupuesto por Rehabilitación.........(I-45)...N$ 40,519.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1 :

*1 - En la aplicación de la Tasa I-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas (A) y (B) y se cobrará la tasa de conexión de zona (A), más los metros medidos por el factor de I-5 que corresponda, según el detalle anterior.

*2 - Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.

*3 - Las situaciones particulares , como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias , no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 35)

*4 - Máximo I-1, por cada vez que se solicita la creación del colectivo o agregado de líneas a uno existente.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3101 -- La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aun cuando exista instalación interior en la finca donde se instalará el servicio.

3102 -- Los traslados de la Zona (A) a la Zona (B) y viceversa,se considerarán en las condiciones y tasas establecidas para la Zona de destino.

3103 -- RADIOTELEFONIA RURAL:El pago de la Tasa I-8 incluye la instalación del servicio,las pruebas de campo, el equipo de abonado , el mástil o torre de antena y el equipo de energía para 220 V, 50 Hz.

3104 - EQUIPO DOMICILIARIO:La colocación de equipo adicional,la modificación,extensión, reposición o reparación de instalaciones domiciliarias, se facturarán de acuerdo con los costos reales de materiales , mano de obra y gastos de administración. La Gerencia de Area Gestión de Clientes de Montevideo dispondrá fórmulas simplificadas de cálculo.

3105 - RESCISION DE CONTRATO:Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios: ... el trabajo de instalación , no

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 5

3.2 *** TARIFAS MENSUALES :

3.2.1 --> SERVICIO PRINCIPAL:

Casas de Familia.........................(C-6)...	N$	13.403.00
Por cada línea agrupada en colectivo : ....(C-5)	N$	31.025.00
Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.)... (C-18)	N$	106.373.00
Otros Abonados Urbanos....................(C-[illegible])	N$	31.025.00
Otros Abonados Rurales.............. (C-[illegible])	N$	24.920.00
Teléfonos Comunitarios..................(C-1[illegible])	N$	4.340.00
Adicional por trámite de usuario ...(C-[illegible])	N$	6.757.00
Adicional por no figuración en guía.(C-[illegible])	N$	7.069.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1 :

*1 Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2

*2-- Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.

*3- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 35).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3211-- Centrales Particulares: Los abonados de las centrales telefónicas rurales de propiedad particular, pagarán:

Tierras Coloradas (Salto):	50% de la tarifa.
Bella Vista (Salto):	75% de la tarifa.
Otras:	100% de la tarifa.

3212 - Cobros por fracciones de mes:

Conexiones:	Entre el 1 y el 10	--> Cuota íntegra
	Del 11 al 20	--> Media cuota
	Del 21 al 31	--> Un tercio de cuota.
Desconexiones:	Entre el 1 y el 10	--> Un tercio de cuota.
	Del 11 al 20	--> Media cuota.
	Del 21 al 31	--> Cuota íntegra.

3.2.2 --> EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL :

<A> ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL :
(Incluye conservación y vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL........(E-20)...N$ 4,630.00

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal.............................(E-11)...N$ 585.00

Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares que fije la reglamentación..............3% del VALOR ACTUAL, más:

- En caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad , cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
- En caso de instalaciones en serie : tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

Por suministro de fuente de energía solar :
Equipo de 1 Watt..........................(E-1)...N$ 55,265.00
Equipo de 10 Watt.........................(E-2)...N$ 98,837.00

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986).

<B> ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA :
(No incluye conservación ni vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL (incluye equipos Facsimil)
....(E-10)...N$ 1,639.00

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:
-No requiere señales especiales...........(E-11)...N$ 585.00
-Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz..(10 x E-11)...N$ 5,850.00

Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad, (la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y vigilancia: (los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, (esto es cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas).....
......................................(E-28)...N$ 4,697.00

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 7

3.3 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

3.3.1 --> POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR :

Servicio Privado, Público y Semipúblico......(C-5)...N$	100.00
Cómputo para Telecentros.............(1.25 x C-5)...N$	125.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1 :

*1-- Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo , 50 cómputos por período mensual de facturación.
*2-- Por cada comunicación urbana desde central electromecánica: 1 cómputo.
*3-- Por cada comunicación urbana desde central digital :
-De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas y sábados de 7.00 a 15.00 horas: 1 cómputo cada 3 minutos o fraccion.

-Otros horarios, Domingos y Feriados : 1 cómputo.

3.3.2 --> COMUNICACIONES NACIONALES TELEDISCADAS :

DISTANCIA	1 COMPUTO CADA	COMPUTOS/MIN	
De 15 a 25 km.	40 seg.	1.5	148.00
De 26 a 50 km.	20 seg.	3	303.00
De 51 a 100 km.	9 seg.	6.7	672.00
De 101 a 150 km.	6 seg.	10	1,000.00
De 151 a 250 km.	5 seg.	12	1,197.00
De 251 a 400 km.	4 seg.	15	1,500.00
Más de 400 km.	3 seg.	20	2,000.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2 :

*1-- La tarifa reducida, 60% de la normal, se aplica en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.
*2-- En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto. (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3321-- En los Telecentros que disponen de discado directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellos, se cobran por los cómputos registrados en el contador respectivo, a los valores del Cómputo para Telecentros.
Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa.

3.3.3 --> COMUNICACIONES NACIONALES POR OPERADORA :

1 - Entre abonados de un centro telefónico y sus sub-centros manuales y entre los de esos sub-centros:

De 15 a 50 Km................(LDM-1)...N$	197.00
De 51 a 100 Km................(LDM-2)...N$	303.00
De 101 a 150 Km................(LDM-3)...N$	426.00

2 - Resto de las comunicaciones:

De 15 a 25 Km................(LDA-1)...N$	148.00
De 26 a 50 Km................(LDA-2)...N$	303.00
De 51 a 100 Km................(LDA-3)...N$	672.00
De 101 a 150 Km................(LDA-4)...N$	1,000.00
De 151 a 250 Km................(LDA-5)...N$	1,197.00
De 251 a 400 Km................(LDA-6)...N$	1,500.00
Más de 400 Km................(LDA-7)...N$	2,000.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3 :

*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2-- Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora : doble tarifa.
*4-- Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*5-- Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*6-- Las tarifas del Numeral 3.3.3 - 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 8

3.3.4 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES TELEDISCADAS :

TRAFICO INTERNACIONAL :	POR MINUTO
-ARGENTINA Y BRASIL (R. GRANDE DEL SUR)	FO 3.00
-CHILE Y EE.UU	FO 5.00
-AUSTRALIA, BRASIL (EXCEPTO R. GRANDE), PARAGUAY Y REINO UNIDO	FO 6.00
-RESTO DE SUDAMERICA, CANADA, ESPAÑA Y N. ZELANDIA	FO 7.00
-RESTO DE AMERICA, CARIBE, ALEMANIA Y SUIZA	FO 8.00
-RESTO DEL MUNDO	FO 9.00

TRAFICO REGIONAL :

-Departamento de Salto y Artigas con PROVINCIA DE CORRIENTES Y MISIONES	FO 1.90
-Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS	FO 1.00
-Departamento de Colonia con BUENOS AIRES	FO 0.75

TRAFICO FRONTERIZO :

-Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS	FO 0.35
-Salto con CONCORDIA	FO 0.25

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4 :

*1-- Inmediatamente establecida la comunicación, se factura 1 minuto. En los minutos siguientes, se factura 1 minuto a partir de los 5 segundos.

*2-- La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina y a Río Grande del Sur, de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.
La cadencia (Cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre la tarifa por minuto, según el destino y la tarifa vigente para el cómputo local (C-5).

*3-- En el tráfico internacional y en el regional con Rio Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

*4-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos y un recargo adicional del 25 %.

3.3.5 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES POR OPERADORA :

SALIENTES :
-Teléfono a Teléfono : Estas comunicaciones se facturan con un mínimo de 3 minutos a los valores por minuto del Numeral 3.3.4.

-Persona a Persona : Idem caso anterior más un recargo de un minuto por comunicación.

ENTRANTES : (COBRO REVERTIDO Y URUGUAY DIRECTO)
Las comunicaciones internacionales entrantes, a través de operadora de ANTEL, a cobrar al abonado local, se facturan con un mínimo de 3 minutos más un recargo de un minuto, a los valores por minuto del numeral 3.3.4.

TRAFICO FRONTERIZO:

-Paysandú con COLON Y
CONCEPCION DEL URUGUAY (mínimo 3 minutos)...............FO 0.25 Por Minuto
-Río Branco con YAGUARON..(*)..........(3 x LDM-1)...N$ 591.00
-Chuy (ROU) con CHUI (RGS).(*)..........(3 x LDM-1)...N$ 591.00
(*)---> Cualquiera sea la duración de la conversación.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5 :

*1-- En el tráfico internacional y en el regional con Río Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

3.3.6 --> COMUNICACIONES CON BUQUES EN NAVEGACION :
- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales : Por Minuto

Tarifa Costera : Enlace en H.F..........................FO 3.00
Enlace en V.H.F..........................FO 1.00

Tarifa de Línea: ....FO 0.60

Embarcaciones Extranjeras :

Tarifa Costera : Enlace en H.F..........................FO 5.00
Enlace en V.H.F..........................FO 3.00

Tarifa de Línea: ....FO 0.60

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

Todo destino...FO 22.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6 :

. PARA EL SERVICIO COSTERO
*1-- Cobro mínimo 3 minutos.

*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

*4-- Si el destino de la comunicación es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.3.4).

*5-- En conferencias solicitadas (Persona a Persona) , se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT
*6-- Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos

*7-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.3.7 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR (por operadora) :

Por cada servicio solicitado..........(D-1)...N$	386.00
Servicio mensual contratado como tal...(D-2)...N$	6,257.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.7 :

*1-- Cuando un abonado con acceso al servicio de Despertador Automático, opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.

3.3.8 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCARGOS :

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA :

Transmisión de hasta 25 palabras...(2 x D 3)...N$	772.00
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)..N$	386.00
Recargo por trasmitir la noticia a persona............................(D 4)...N$	220.00

3.3.9 --> POR UTILIZACION DE SERVICIO DE ABONADOS AUSENTES (por operadora) :

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA :

Casas de Familia.......................(D 5)...N$	1,478.00
Otros Abonados....................(2 x D 5)...N$	2,956.00

TARIFA POR USO DEL SERVICIO :

Respuesta informativa simple al llamante ... .SIN CARGO

Transmisión o anotación de mensajes:

-Indole Social:	
Hasta 25 palabras.................(2 x D 3)..N$	772.00
Cada 10 palabras más o fracción........(D 3)..N$	386.00
-Indole Comercial o Profesional:	
Hasta 25 palabras.................(2 x D-6)...N$	1,110.00
Cada 10 palabras más o fracción. ......(D-6)..N$	555.00

(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc,se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.3.10 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS :

POR CONEXION Y DESCONEXION:

Primer día (de 0.00 a 24.00 horas).....(D-9)...N$	52,046.00
Cada día siguiente.............(0.50 x D-9)...N$	26,023.00
Servicio Mensual..................(4 x D-9)...N$	208,184.00

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 11

3.4 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

3.4.1 --> FIGURACION MULTIPLE EN GUIA :

Por cada figuración adicional, por edición y
por sección de la Guía..............(T-46)...N$ 20,683.00
No figuración en Guía (Ver numeral 3.2.1)(C-16)

3.4.2 --> CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA :

Para los casos previstos en la
Reglamentación......................(T 43).. N$ 40,519.00
Por pasar a ser remoto de central
digital.....................(T-30 + T 43). N$ 1,063,470.00

3.4.3 --> LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS :

Por cada lectura, según condiciones
reglamentarias vigentes............(T 44).. N$ 6,343.00

3.4.4 --> SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA ·

Por cada desconexión o reconexión...(T-43)...N$ 40,519.00

3.4.5 --> SOLICITUD DE SERVICIOS RURALES :

Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:

-Rurales radiotelefónicos......(0.15 x T-8) ..N$ 1,768,375.00
-Rurales no radiotelefónicos :
Si el servicio se conecta en la
central principal de la Regional
a más de 10 km. de la central.......(T 42)...N$ 20,683.00
Si el servicio se conecta en
otra central de la Regional.....(3 x T 42). .N$ 62,049.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5 :

*1-- Este pago tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento , quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

*2-- En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática , el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 --> DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS :

-Daños externos: Se facturará a costo real , la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.
-Aparato irrecuperable:..............(T-48)...N$ 151,051.00
-Desaparecido: Costo real de reposición,
con mínimo de. ....(1.5 x T 48)...N$ 226,577.00

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 12

3.5 *** DERIVADOS EXTERNOS :
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL).

-TASA DE CONEXION:
Por metro de línea..................(T-5)...N$ 2.690.00
Cobro mínimo........................(T-1)...N$ 786,885.00
-TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal , paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría , ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a <Otros Abonados>.
-TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3501 Los derivados externos de (concesión precaria) abonarán Sobretasa Reembolsable que será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.

3.6 *** SERVICIOS SUPLEMENTARIOS :

FACILIDAD	COD	TASA CONEXION	TARIFA MENSUAL	COMPUTOS AL PROGRAMAR	COMPUTOS AL CANCELAR
DESPERTADOR AUTOMATICO	01			2	1
ABONADO AUSENTE	02	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
TRANSFERENCIA TEMPORAL	03	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
MARCACION ABREVIADA	04	0.05 x T-1	0.30xC-3(*)	5	5
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR	05	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
CONEXION UNICA SIN MARCAR	06	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
LLAMADA EN ESPERA	07	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELESELECCION	08	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE TELESELECCION	09	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
BLOQUEO PROGRAMABLE DE LLAMADAS ENTRANTES	10	0.05 x T-1	0.30 x C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES	11	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES	12	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
CONSULTA Y CONFERENCIA	13	0.10 x T-1	C-3		
REPETICION DE LLAMADA	14	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
PRIVACIDAD	15	0.05 x T-1	0.30 x C-3		
TELETASACION DE COMPUTOS	16	0.10 x T-1	C-3 (**)		

1-- Los servicios suplementarios se prestan en las centrales telefónicas digitales. En las centrales electromecánicas con ANI (identificación de número de abonado) se prestan los de Despertador Automático y Bloqueo permanente de Teleselección. Algunas centrales electromecánicas disponen del servicio de Teletasación de cómputos.
2-- En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
3-- (*) Por cada grupo de 5 números abreviados.
4 -- (**) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos.
5-- Para Maldonado, se aplica en forma transitoria , la tarifa C-3 para las facilidades : Bloqueo Permanente y Programable de Telediscado, Consulta y Conferencia, Llamada en Espera.

3.7 *** SERVICIO DE COBRO REVERTIDO AUTOMATICO NACIONAL (0800) :

3.7.1 --> TASA DE CONEXION :

Por el número cabeza del colectivo ...(0.50 x T-1)...N$ 393,443.00
(Numero de 4 digitos)

En el caso de que sea necesaria la formación del colectivo, esta tasa se adiciona a las correspondientes a dicha formación (Numeral 3.1).

3.7.2 --> Tasa adicional por la elección de parte del abonado, del número cabeza del colectivo.......
......................................(0.20 x T-1)...N$ 157,377.00

3.7.3 --> Tasa adicional por cambio del número cabeza del colectivo........
......................................(0.10 x T-1)..N$ 78,689.00

3.7.4 --> TARIFA POR UTILIZACION :

Por cada computo.. .... (1.10 x C-5) ..N$ 110.00

Se aplica el horario de reducción de tarifas correspondientes a las comunicaciones urbanas Numeral 3.3.2

3.8 *** SERVICIOS CON NUMEROS DE LLAMADA DE TRES Y CUATRO CIFRAS.

3.8.1 --> TASAS DE CONEXION :

Por el número de tres o cuatro cifras.(0.50 x T-1)...N$ 393,443.00

3.8.2 --> Tasa adicional por la elección de parte del abonado, del numero de tres o cuatro cifras
......................................(0.20 x T-1)...N$ 157,377.00

3.8.3 --> TARIFA MENSUAL :

1 - Abonado de tráfico normal.

Por cada línea del colectivo....... ..(1.50 x C-3)...N$ 46,538.00

2 - Abonado de tráfico intenso. (Con discado directo entrante a los internos de la centralita)

Por cada línea urbana de la centralita
......................................(2.50 x C-3)...N$ 77,563.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.8.3 :

*1-- En ambos casos se requiere un colectivo con un mínimo de 5 líneas.

3.9 *** SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS :

3.9.1 --> TELEFONOS A FICHA :

Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público..........(TP-1)...N$ 246.00

Venta y recompra de fichas urbanas a los intermediarios, por cada unidad......................(0.80 x TP-1)...N$ 197.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.9.1 :

*1 - El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio comun como publico a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2 - El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C 5 (Numeral 3.3.1).

*3-- El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes (Numeral 3.3.2)

3.9.2 --> TELEFONOS A TARJETA :

Venta al publico de tarjetas :

De 50 impulsos.........................	(TP 50)...N$	9,016.00
De 100 impulsos........................	(TP-100)...N$	13,934.00
De 200 impulsos........................	(TP-200)...N$	23,770.00
De 300 impulsos........................	(TP-300)...N$	33,607.00
De 500 impulsos........................	(TP-500)...N$	53,279.00

Venta al por mayor de tarjetas :

De 50 impulsos.....................	(0.94 x TP-50)...N$	8,443.00
De 100 impulsos....................	(0.94 x TP-100)...N$	13,115.00
De 200 impulsos....................	(0.94 x TP-200)...N$	22,377.00
De 300 impulsos....................	(0.94 x TP-300)...N$	31,557.00
De 500 impulsos....................	(0.94 x TP-500)...N$	50,082.00

SECCION 4
SERVICIOS TELEX

4.1 *** TASAS DE CONEXION :

Conexión del servicio.....................(I-30)...N$1,022,951.00

4.2 *** TARIFAS MENSUALES :

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos
....(F-6)...N$ 47,808.00

-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios :

Teleimpresora 1000 S (sin monitor).........	(IX-10)...	N$	139,863.00
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor)......	(IX-11)...	N$	245,819.00
Teleimpresora 1000 RO......................	(IX-12)...	N$	76,966.00
Unidad lectora/perforadora de cinta.......	(IX-13)...	N$	42,723.00
Pedestal..................................	(IX-14)...	N$	7,695.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES .

4201-- Los abonados del Servicio Télex que arrienden maquinas teleimpresoras a ANTEL , dispondrán de un período de prueba gratuito de dos meses.

4.3 *** TARIFAS POR UTILIZACON :

4.3.1 --> COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS :

Por minuto............................	(3 x C-5)...	N$	300.00
Por minuto (con destino a URUPAC).......	(3 x C-5)...	N$	300.00

ENVIO DE TELEGRAMA DIRECTO (STD):

Por minuto.............................(73 x C-5)...N$ 7,300.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicacion, se factura un minuto.

4.3.2 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES :

DESTINO	POR MINUTO
-ARGENTINA..	FO 2.50
-BRASIL, CANADA, EE.UU., PARAGUAY Y R. UNIDO........	FO 5.00
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON....................	FO 6.00
-RESTO DEL MUNDO......................................	FO 8.00
-Télex Diferido.......................................	FO 5.00
-Télex a Fax (mínimo 5 minutos)......................	FO 2.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.2 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.3 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :

	POR MINUTO
-A TRAVES DE INMARSAT	
Todo Destino..	FO 14 00
-A TRAVES DE MARITEX	
Todo destino..	FO 13.00

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 16

SECCION 5
SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

5.1.1 --> TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL :

-Ordinario: Cada palabra...(mínimo 7).....(H-1)...N$ 287 00

-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.

-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.

-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.

-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda,
más una sobretasa de ....(8 x H-1)...N$ 2,296.00

-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda , mas la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).

-De prensa:
Hasta 14 palabras........................(H-2)...N$ 522.00
Cada palabra siguiente.............(H-3)...N$ 60 00

-En lenguaje secreto: Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.

-Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por Operadora...........(3 x LDM-1)...N$ 591.00

Nota: Se considera una palabra cada 10 caracteres o fracción (letras, numeros, paréntesis, comillas y demás signos).

5.1.2 --> POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION :
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES :
TARIFA COSTERA -- Expedido por compañías..............FO 0.20
-- Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular) ....FO 0.10
TARIFA DE LINEA -- ....FO 0.20
-- Compañías..........................FO 0.10
-- Tripulantes

EMBARCACIONES EXTRANJERAS :
TARIFA COSTERA..FO 0.60
TARIFA DE LINEA...FO 0.20

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4-- Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 --> TELEGRAMA INTERNACIONAL :

	POR PALABRA
-ARGENTINA	FO 0.50
-BRASIL Y PARAGUAY	FO 0.90
-RESTO DE AMERICA	FO 1.10
-EUROPA	FO 1.50
-RESTO DEL MUNDO	FO 1.80

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3 :

*1-- Mínimo 7 palabras.
*2-- Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad : 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

-Anulacion de telegrama antes de ser cursado:
Devolución del importe con descuento de. ....(H 6)...N$ 373.00

-Telefonograma: La tarifa que corresponda más
sobretasa por cada 100 palabras o fracción...(H 7)...N$ 1,455.00

-Copia de telegrama: Si el telegrama aun se
encuentra en la Oficina de expedición, por
cada 50 palabras o fracción............(H 8) . N$ 1,830.00
Si el formulario está en Archivo Central,
corresponde cobrar doble tarifa.

-Registro de Dirección Telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por
localidad, con validez por el año civil.....(H 9)...N$ 64,690.00

-Venta de blocks de formularios.......................COSTO REAL.

SECCION 6
LINEAS DIRECTAS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 6 :

*1-- Las tarifas de esta sección sólo se refieren a la línea , sin incluir aparato alguno en sus extremos.

*2-- La adjudicación de líneas directas tiene en cuenta:
-Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres , luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
-La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
-La obligación primordial que tiene ANTEL es contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso publico. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario , no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión , cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

6.1 *** LINEAS DIRECTAS URBANAS :

-DEFINICION: Es una conexión entre dos terminales ubicados en distintos puntos (padrones) de una ciudad, a través de los cables que componen la red de ANTEL, sin entrar en los equipos de conmutación de la central.

6.1.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central) :
-Extremo en Zona <A> Por extremo.........(T 30)...N$ 1,022,951.00
-Extremo en Zona <B> Por metro de línea
(cobro mínimo T-30)............
.....................(T-5)....N$ 2,690.00

LINEAS SIN CRUZADA :
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30...........
.....................................(T-5)...N$ 2,690.00

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL) :
Por gastos de inspección.................(T-31)...N$ 40,519.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1 :

*1-- En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro , la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas <A> y <B>.

*2-- Cuando las líneas son construidas por el interesado, si varias de éstas se encuentran dentro de un cable multipar, se aplicará la tasa, considerando al cable como una sóla línea, tantas veces como puntos (padrones) de destino haya en el recorrido.

6.1.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

Extremos en Zona <A> o <B>................(F-6)...N$ 47,808.00
Sin cruzada...............................(F-8)...N$ 20,683.00
Construida y conservada por el interesado.(F-12)..N$ 11,699.00

LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

Ver cuadros en los Numerales 6.4.1 y 6.4.2.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2 :

*1-- En caso de líneas que ocupen enlaces (troncales) urbanos, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.

*2 - La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 *** LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS :

DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).
-ENLACE URBANO: Es una línea directa en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.
-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades, a través de un sistema de trasmisión. (Cable o micro-ondas).

6.2.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga tasa. Por cada extremo fijado por el abonado, se paga la tasa establecida en el Numeral 6.1.1.
-ENLACE INTERURBANO..........................(T-32)...N$ 393,443.00

6.2.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.

-ENLACE INTERURBANO:
:Canal Telefónico: El valor equivalente a 3000 minutos de comunicación telefónica entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, segun la facilidad existente.

:Canal Telegráfico:
Hasta 50 km.
50 Baudios....................(0.75 x F-2)...N$ 347,114.00
75 Baudios....................(0.9 x F-2)...N$ 416,536.00
100 Baudios....................(F 2)...N$ 462,818.00

De 51 a 250 km.
50 Baudios....................(1.4 x F-2)...N$ 647,945.00
75 Baudios....................(1.6 x F-2)...N$ 740,509.00
100 Baudios....................(1.8 x F-2)...N$ 833,072.00

Más de 250 km.
50 Baudios....................(1.8 x F-2)...N$ 833,072.00
75 Baudios....................(2.0 x F-2)...N$ 925,636.00
100 Baudios....................(2.3 x F-2)...N$1,064,481.00

:Canal de Datos :
Hasta 50 km.
300 bps....................(1.2 x F-2)...N$ 555,382.00
600 bps....................(1.3 x F-2)...N$ 601,663.00
1200 bps....................(1.4 x F-2)...N$ 647,945.00
2400 bps....................(1.5 x F-2)...N$ 694,227.00

De 51 a 250 km.
300 bps....................(2.0 x F-2)...N$ 925,636.00
600 bps....................(2.4 x F-2)...N$1,110,763.00
1200 bps....................(2.8 x F-2)...N$1,295,890.00
2400 bps....................(3.0 x F-2)...N$1,388,454.00

Más de 250 km.
300 bps....................(2.6 x F-2)...N$1,203,327.00
600 bps....................(3.7 x F-2)...N$1,712,427.00
1200 bps....................(4.8 x F-2)...N$2,221,526.00
2400 bps....................(6.0 x F-2)...N$2,776,908.00

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Interurbano para voz y datos correspondiente.

En los casos en que no exista disponibilidad técnica, se autoriza el establecimiento de líneas directas interurbanas para trasmisión de datos (hasta 2400 bps), sobre canales telefónicos ocupados con determinados servicios no pertenecientes a la red pública conmutada, mediante el uso de equipos apropiados, aprobados por ANTEL.
Dichos equipos serán suministrados, mantenidos y reparados por el usuario.
Estas líneas pagarán como tarifa mensual el 20 % de la tarifa de Línea Directa Telefónica Interurbana. Además se aplicarán la tarifa mensual y la tasa de conexión correspondiente a cada extremo perteneciente a la red urbana.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2 :

*1-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral.

6.3 *** LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano (y uno interurbano en caso que corresponda), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.

-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable).

6.3.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1., según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL:......................(1-32)...N$ 393,443.00

6.3.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2..

-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2..

-ENLACE INTERNACIONAL:

:Canal Telefónico: Montevideo - Buenos Aires......FO 4305.00
Colonia - Buenos Aires.........FO 1175.00
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.3.4.).

	Canal Telegráfico (Baudios)			Canal de Datos (Bps)			
	50	75	100	300	600	1200	2400
Argentina............	FO 1800	1950	2100	FO 2300	2800	3300	3800
Chile y EE.UU........	FO 2310	2560	2810	FO 3300	4540	5780	7020
Australia, Brasil, Paraguay y R. Unido..	FO 2520	2790	3060	FO 3600	4950	6300	7650
Resto de Sudamérica, Canadá, España y Nueva Zelandia.......	FO 2940	3260	3570	FO 4200	5780	7350	8930
Resto de América, Caribe, Alemania y Suiza................	FO 3360	3720	4080	FO 4800	6600	8400	10200
Resto de Mundo.......	FO 3800	4200	4600	FO 5500	7500	9500	11500
Colonia Bs. Aires....	FO 600	680	750	FO 820	850	960	1020

:Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD) :

-- No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
-- Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino. (Requiere autorización expresa de ANTEL)

Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2 :

*2-- En el Canal de Datos, para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Internacional correspondiente.

*1-- Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en este Numeral.

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 21

6.4 *** LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES :

6.4.1 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO (MONTEVIDEO) :

CENTRO	CORDON	AGUADA	CERRITO	POCITOS	BUCEO	PASO	ATAHUALPA	UNION	CERRO	Sgo.VAZQUEZ	COLON	CARRASCO	MALVIN	MANGA	SAT.1	SAT.2	SAT.3	P.CARRETAS	PASO CARR	BARRA CARR	CENTENARIO	CDAD.VIEJA	EUSKALERRIA	ITUZAINGO	PALACIO	P.DE LA ARENA	LEZICA	
+	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10	3	1	7	8	1	8	10	Centro
	+	2	3	2	3	6	7	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9	2	3	5	6	3	8	10	Cordón
		+	1	4	5	3	4	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10	2	4	6	7	1	6	9	Aguada
			+	5	6	4	5	5	8	16	8	9	7	9	16	13	16	7	11	11	3	5	7	8	2	7	10	Cerrito
				+	1	7	8	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10	2	4	6	7	5	9	13	Pocitos
					+	8	9	5	11	16	11	9	7	13	18	16	18	2	11	11	3	5	7	8	7	10	14	Buceo
						+	1	7	3	13*	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11	5	7	9	9	1	3	6	Paso
							+	8	4	14	5	11	9	12	17	16	17	10	12	12	6	8	10	10	2	4	8	Atahualpa
								+	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6	2	6	2	2	5	9	12	Unión
									+	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12	8	9	11	12	5	7	9	Cerro
										+	15	17	16	19	20	19	20	16	18	18	15	16	17	17	10	11	16	Sgo.Vázquez
											+	11	10	15	19	17	19	11	12	12	8	9	13	15	7	8	1	Colón
												+	6	15	19	18	19	9	1	1	7	9	7	7	9	15	17	Carrasco
													+	14	18	17	18	7	7	7	5	7	4	5	8	11	16	Malvín
														+	8	3	8	13	16	16	11	12	12	12	8	11	16	Manga
															+	12	15	18	20	20	16	17	17	18	14	17	19	Manga, Sat.1
																+	12	16	19	19	15	16	16	16	10	16	17	Manga, Sat.2
																	+	18	20	20	16	17	18	18	16	18	20	Manga, Sat.3
																		+	11	11	4	7	7	8	7	10	15	Punta Carretas
																			+	6	8	10	8	8	10	16	18	Paso Carrasco
																				+	8	10	8	9	10	16	18	Barra Carrasco
																					+	4	4	4	4	8	11	Centenario
																						+	8	9	2	9	11	Ciudad Vieja
																							+	4	7	14	16	Euskalerría
																								+	8	11	16	Ituzaingó
																									+	4	8	Palacio
																										+	9	P.de la Arena
																											+	Lezica

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) POR:		IMPORTE
1	1.00	............................N$	62,048.00
2	1.20	............................N$	74,458.00
3	1.30	............................N$	80,662.00
4	1.40	............................N$	86,867.00
5	1.50	............................N$	93,072.00
6	1.60	............................N$	99,277.00
7	1.80	............................N$	111,686.00
8	2.00	............................N$	124,096.00
9	2.30	............................N$	142,710.00
10	2.50	............................N$	155,120.00
11	2.80	............................N$	173,734.00
12	3.20	............................N$	198,554.00
13	3.70	............................N$	229,578.00
14	4.00	............................N$	248,192.00
15	4.50	............................N$	279,216.00
16	5.00	............................N$	310,240.00
17	5.50	............................N$	341,264.00
18	6.00	............................N$	372,288.00
19	7.00	............................N$	434,336.00
20	8.00	............................N$	496,384.00

(*) Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso-S.Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa:
Las que derivan antes del Km.11 : 50 % Las que derivan entre los Km.11 y 14.5 : 75 %

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 27

6.4 2) TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO (INTERIOR) :

	MALDONADO	PARADA 5	PENINSULA	LA BARRA	PORTEZUELO	SAN CARLOS	ATLANTIDA	SALINAS	PQUE. PLATA	EL PINAR	S. JOSE CARRASCO	SOLYMAR	LA PAZ	LAS PIEDRAS	PROGRESO	ROSARIO	N. HELVECIA	C. VALDENSE
Maldonado	+	2	5	8	8	19												
Parada 5		+	2	17	12	19												
Peninsula			+	13	13	19												
La Barra				+	14	20												
Portezuelo					+	20												
San Carlos						+												
Atlántida							+	8	4									
Salinas								+	12									
Pque.Plata									+									
El Pinar										+	12	8						
S.José Carrasco											+	8						
Solymar												+						
La Paz													+	3	7			
Las Piedras														+	5			
Progreso															+			
Rosario																+	5	9
N.Helvecia																	+	7
C.Valdense																		+

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) por:		IMPORTE
2	1.20	.....N$	74,458.00
3	1.30	.....N$	80,662.00
4	1.40	.....N$	86,867.00
5	1.50	.....N$	93,072.00
7	1.80	.....N$	111,686.00
8	2.00	.....N$	124,096.00
9	2.30	.....N$	142,710.00
12	3.20	.....N$	198,554.00
13	3.70	.....N$	229,578.00
14	4.00	.....N$	248,192.00
19	7.00	.....N$	434,336.00
20	8.00	.....N$	496,384.00

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 23

SECCION 7
TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 *** TRASMISIONES URBANAS :

7.1.1 --> LINEAS ALTERNATIVAS :

Cada línea directa establecida en forma permanente entre <Mesa de Radio> y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades :

<A> Utilización ocasional :
Cada día de utilizacion................ (3 x J 1)...N$ 10,323.00
Más cargo por supervisión:
::Por la 1a. hora.........................(2 x J-1) ..N$ 6,882.00
::Por c/hora suplementaria o fracción ......(J-1)...N$ 3,441.00
El cargo por supervisión se cobrara por cada punto de conexión vigilada.

<B> Abono mensual :
Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo......................(20 x J 1) ..N$ 68,820.00
Para el interior.....................(10 x J 1)...N$ 34,410.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7111 - ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo.. Usuarios ajenos al abono pagarán la tasa correspondiente.

7112 - VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atencion especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

7.1.2 --> LINEAS VOLANTES :

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros........................(30 x J-1)...N$ 103,230.00
Cada 25 metros más o fracción, hasta
200 metros.............................(10 x J-1)...N$ 34,410.00
Mayor de 200 metros: Tasa T-5 por metro......(T-5)...N$ 2,690.00

UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 <A>).
En caso que se utilicen líneas de servicios telefónicos existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión..........(2 x J 1)...N$ 6,882.00
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos de mantenimiento, Por Dia :
En Zona <A>..................................(J-2) ..N$ 585.00
En Zona <B>, por kilómetro o fracción,.......(J 2)...N$ 585.00

7.2 *** TRASMISIONES INTERURBANAS :

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7201-- El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo, está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.

7202-- OTRAS CONDICIONES:

(A) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.
(B) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.
(C) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.
(D) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.
(E) Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.
(F) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

7.2.1 --> RADIO :

Además de los cargos por instalación , supervisión y utilización establecidos en el Numeral 7.1.1, se facturarán los siguientes:

-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 o 3.3.3.

-Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.

7.2.2 --> TELEVISION :

-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)
Por el lapso total entre
18.00 y 0.30 horas....................(500 x J-4)...N$ 34,245,500.00
Cada minuto adicional:
De 16.00 a 18.00 horas.............(0.05 x J 4)...N$ 3,425.00
De 0.30 a 6.00 horas.............(0.25 x J-4)...N$ 17,123.00
De 6.00 a 16.00 horas.............(0.15 x J-4)...N$ 10,274.00

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Montevideo)
:Primera hora: Cada minuto, 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10% de la tarifa inicial, hasta alcanzar un 50% de dicha tarifa.

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Interior)
:Primera hora: Cada minuto, 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10% de la tarifa inicial, hasta alcanzar un 50% de dicha tarifa.

7.3 *** TRASMISIONES INTERNACIONALES :

7.3.1 --> TASAS DE CONEXION :

(A) TRASMISIONES SALIENTES:

Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno)..........................FO 500.00
Prolongación de línea a 2 hilos..............................FO 100.00

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7311-- Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturados. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).

7.3.2 --> TARIFAS POR UTILIZACION :

(A) SOLO RADIODIFUSION Y AUDIO DE TELEVISION:

Colonia-Buenos Aires........	(Primeros 10 minutos).............	FO 5.625
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 0.5625
Bella Unión-Monte Caseros...	(Primeros 10 minutos).............	FO 7.00
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 0.70
Montevideo-Buenos Aires.....	(Primeros 10 minutos).............	FO 21.5
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 2.15
Montevideo-Otros destinos:		
Enlace directo.............	(Primeros 10 minutos).............	FO 61.220
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 6.1220

Tránsito por corresponsal: Tarifas segun convenio.

(B) SOLO VIDEO:

Argentina (vía MO)..........	(Primeros 10 minutos).............	FO 117.00
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 11.70
España (vía Manga)..........	(Primeros 10 minutos).............	FO 1078.78
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 38.88
Otros destinos (vía Manga)..	(Primeros 10 minutos).............	FO 1860.00
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 62.00

(C) AUDIO MAS VIDEO:

Brasil (vía MO).............	(Primeros 10 minutos).............	FO 390.00
	(Cada minuto siguiente)...........	FO 39.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2 :

*1-- Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 *** OTROS CARGOS :

7.4.1 --> DESISTIMIENTOS :

(A) RADIODIFUSION : Trasmisión sin ocupación de circuitos de larga distancia.

-Aviso de desistimiento.............(1-45)...N$ 6,004.00

TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:

-Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a:3 días (Trasmisiones Nacionales) u
8 días (Trasmisiones Internacionales)

Tasa de.................................10 MINUTOS DE TRASMISION

-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas.......................
.........25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Aviso dentro de las 4 horas previas...
.........50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta.......................................10 MINUTOS DE TRASMISION

(B) TELEVISION :

-Aviso de desistimiento entre 10 días y 24 horas de antelación.... FO 3.30

-Aviso dentro de las 24 horas previas..............................FO 6.50

-En ambos casos se agregan cargos por trámites.....................FO 110.00

-Finalización anticipada del programa...
.........Cada minuto de menos del tiempo concertado, al 10% de la tarifa establecida.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1 :

*1-- En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

SECCION 8
SERVICIO BUROFAX

8.1 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

8.1.1 --> TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR) :

Nacional

Por cada página (1)..................................N$ 1,586.00

Internacional	1º pág	Págs. Sgtes
-ARGENTINA.........................	FO 4.40	FO 2.60
-RIO GRANDE DEL SUR.............	FO 7.30	FO 4.40
-CHILE Y EE.UU.....................	FO 8.70	FO 4.80
-RESTO DE BRASIL, PARAGUAY, AUSTRALIA Y R. UNIDO............	FO 9.50	FO 5.70
-RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESPAÑA, CANADA Y N. ZELANDIA.....	FO 11.60	FO 7.00
-RESTO DE AMERICA, CARIBE, ALEMANIA Y SUIZA..................	FO 12.10	FO 7.30
-RESTO DEL MUNDO................	FO 13.60	FO 8.20

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

8111-- Si el destinatario fuera un móvil marítimo, rigen las tarifas por minuto del Numeral 3.3.6.

8.1.2 --> TRAFICO SALIENTE (Modo FINE) :

Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

8.1.3 --> RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA :

RECEPCION DE DOCUMENTOS: por c/página (1)............N$ 884.00

SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO
por mensaje (2)...........N$ 2,646.00

(1): Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL).

(2): Sólo para destinatarios con servicio telefónico.

SECCION 9
SERVICIO URUPAC

9.1 *** SOBRETASA REEMBOLSABLE :

Abonados con acceso dedicado. ....(1 7) ..N$ 652,000.00

9.2 *** TASA DE CONEXION :

1 - Abonado con acceso dedicado.
-Asincrónico X 28......................(1 30)..N$1,022,951.00
-Sincrónico X 25 (2400 BPS)...........(1 30)...N$1,022,951.00
(4800 BPS).......(2 x 1 30)...N$2,045,902.00
(9600 BPS)......(2 x 1 30) . N$2,045,902.00

2 Abonado con acceso telefónico .. (0.2 x 1 1) ..N$ 157,377.00

9.3 *** TARIFAS MENSUALES :

1 - Abonado con acceso dedicado
-Asincrónico X 28.............. ...(12 x C 3) . N$ 372,300.00
-Sincrónico X 25 (2400 BPS) .....(12 x C 3)...N$ 372,300.00
(4800 BPS).....(24 x C 3). .N$ 744,600.00
(9600 BPS) ....(36 x C-3) N$1,116,900.00

2 Abonado con acceso telefónico ....(C 6).. N$ 13,403.00

9.4 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

9.4.1 > Comunicaciones con destino a abonados de la red de Datos Nacional e Internacional.

1 - Abonado origen, con acceso dedicado.

URUGUAY: -Segmento.....................(0.04 x C-5) .N$ 4.00
ARGENTINA: -Minuto.....................................FO 0.14
-Segmento.......................................FO 0.008
BRASIL: -Minuto.......................................FO 0.18
-Segmento.......................................FO 0.011
RESTO DEL MUNDO: -Minuto..............................FO 0.34
-Segmento...............................FO 0.02

2 - Abonado origen, con acceso telefónico.

URUGUAY: -Minuto.......................(0.75 x C 5).. N$ 75.00
-Segmento......................(0.04 x C-5)...N$ 4.00
ARGENTINA: -Minuto.....................................FO 0.17
-Segmento.......................................FO 0.008
BRASIL: -Minuto.......................................FO 0.22
-Segmento.......................................FO 0.011
RESTO DEL MUNDO: -Minuto..............................FO 0.42
-Segmento...............................FO 0.02

9.4.2 - > Comunicaciones con destino a abonados de la red Telefónica Automática Nacional :

URUGUAY: -Minuto....................(1.20 x C-5)...N$ 120.00
-Segmento....................(0.04 x C-5)...N$ 4.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS NUMERALES 9.4.1 Y 9.4.2 :

*1 - Tarifa reducida: descuento del 25% los días hábiles de 19.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*2 - Tarifa económica (sólo para tráfico nacional): descuento de 50% los días hábiles de 22.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los Sábados, Domingos y feriados no laborables.
*3 - Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.
*4 Por las comunicaciones con acceso telefónico; se abona además, la tarifa telefónica urbana.
*5 Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado.

9.4.3 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Télex Nacional e Internacional. (Directo) :

URUGUAY: -Minuto..........................(3 x C-5)...N$ 300.00
ARGENTINA: -Minuto.......................................FO 2.00
BRASIL, PARAGUAY, USA, CANADA Y R. UNIDO: -Minuto....FO 4.00
RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON: -Minuto...........FO 4.50
RESTO DEL MUNDO: -Minuto..................................FO 6.00

9.4.4 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Télex o Fax Internacional (Diferido) :

1 - Destino Télex Internacional	Por Minuto
USA	FO 2.50
CANADA	FO 2.50
MEXICO	FO 2.90
EUROPA	FO 3.60
RESTO DE AMERICA Y CARIBE	FO 4.50
RESTO DEL MUNDO	FO 5.20
INMARSAT	FO 11.20

2 - Destino Fax Internacional	Por Minuto
USA	FO 1.90
CANADA	FO 3.10
MEXICO	FO 4.00
EUROPA	FO 4.50
RESTO DE AMERICA Y CARIBE	FO 5.60
RESTO DEL MUNDO	FO 6.70

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.4.4 :

*1-- A los valores de este Numeral, debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a USA, conforme al Numeral 9.4.1 y sus disposiciones.

9.5 *** FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC :

9.5.1 --> CORREO ELECTRONICO :

El servicio de correo electrónico se brinda sin cargo (hasta 64 kb de memoria) a todos los usuarios URUPAC.

9.5.2 --> FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X.25 :

GRUPO 1

- Prohibición de llamadas entrantes.
- Prohibición de llamadas salientes.
- Canal lógico unidireccional entrante.
- Canal lógico unidireccional saliente.
- Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
- Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
- Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
- Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
- Grupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
- Información de tarifación.

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2

- Canal lógico adicional.
- Grupo cerrado de usuarios.
- Grupo cerrado de usuarios bilateral.
- Aceptación de selección rápida.
- Llamada directa.
- Grupo de búsqueda.
- Registro/cancelación de facilidad en línea.
- Identificación del usuario de red.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
.... (0.6 x C 3)...N$ 18,615.00

GRUPO 3

- Numeración secuencial de trama extendida.
- Numeración secuencial extendida de paquetes.
- Tamaños de ventana por defecto no normalizados.
- Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
- Asignación de clases de caudal por defecto.
- Negociación de parámetros de control de flujo.
- Negociación de la clase de caudal.
- Retransmisión de paquetes.
- Procedimiento multienlace.
- Redireccionamiento de llamadas.
- Ampliación del Mailbox a 512 kb de memoria

SECCION 10
CESION DE DERECHOS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 10 :

*1-- Las disposiciones de esta sección se aplican tanto para servicios TELEFONICOS como TELEX o LINEAS DIRECTAS.

10.1 *** CESION DE DERECHO ENTRE CONYUGES :

Casas de familia.............................(T-10)...N$ 59,458.00

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.

10.2 *** OTROS CASOS :

10.2.1 --> Abonados Urbanos o de Radiotelefonía Rural Automática :

Casas de familia y Otros Abonados...........(T-11)...N$ 118,917 00

10.2.2 --> Abonados Rurales :

Abonarán como tasa por cesión, el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (con mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 10.2 :

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el remanente respectivo.

10.3 *** CESIONES CON TRASLADO :

En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de los Numerales 10.1 o 10.2 y por el traslado las del Numeral 3.1.

10.4 *** TRAMITE DE USUARIO (uso precario del servicio) :

El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de ....(T-13)...N$ 76,288.00

Por concepto de información en guía (figure o no), se deberá abonar mensualmente la tarifa adicional C-15 por trámite de usuario, en el Numeral 3.2.1.

SECCION 11
VARIOS

11.1 *** SERVICIOS PROVISORIOS :

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

11.1.1 --> TASA DE CONEXION :

Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

11.1.2 --> TARIFA DE ARRENDAMIENTO :

DIAS:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig
COBRAR:	10%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	64%	68%	72%	76%	80%	84%	88%	92%	96%	100%

LAPSOS MAYORES DE 30 DIAS:........Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.
Excepto los canales interurbanos e internacionales, donde se cobra la tarifa mensual multiplicada por (1+N/30). Siendo N el número de días que superan a los 30 iniciales.

11.1.3 --> TARIFA POR UTILIZACION :

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en los Numerales 3.3 y 4.3.

11.2 *** APROBACION DE EQUIPOS :

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

11.2.1 --> TASAS DE APROBACION :

-Centralitas automáticas mecánicas:
Hasta 10 extensiones..................(T-22)...N$ 40,519.00
Hasta 50 extensiones..............(2 x T-22)...N$ 81,038.00
Más de 50 extensiones.............(4 x T-22)...N$ 162,076.00
-Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 extensiones..............(2 x T-22)...N$ 81,038.00
Hasta 50 extensiones..............(4 x T-22)...N$ 162,076.00
Más de 50 extensiones.............(6 x T-22)...N$ 243,114.00
-Centrales manuales:
Hasta 50 extensiones..................(T-22)...N$ 40,519.00
Más de 50 extensiones.............(2 x T-22)...N$ 81,038.00
-Aparatos (en serie):
1 línea externa/4 extensiones...... ...(T-22)...N$ 40,519.00
Mayor capacidad.................... ...(T-23)...N$ 65,607.00
-Llaves conmutadoras para télex.........(T-22)...N$ 40,519.00
-Otros equipos, como:
Aparatos telefónicos normales.
Bloqueadores de telediscado.
Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).
Llaves manuales.
Enchufes.
Clavijas.
Campanillas auxiliares.
Teclado para marcar (sustituto de disco dactilar).
Memorizador de números de llamada.
......................................(T-25)...N$ 6,069.00
-Otros equipos:
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

11211-- Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

11.3 *** INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE :

11.3.1 --> INSPECCIONES:

De cañerias:
Inspección parcial..........................(E 34)...N$ 16,082.00
Inspección final:
Viviendas individuales...... (E 34) ..N$ 16,082.00
Edificios de apartamentos.(2 x E 34). .N$ 32,164.00

De enhebrado. Por servicio (minimo 10). ... (E 35). N$ 1,501.00

Inspeccion y conexion de centralitas e instalaciones en serie, por linea urbana o linea directa a conectar ....(25 x E 35)...N$ 37,525.00

Inspeccion y conexion de llaves, campanillas, derivados, etc.......................... (E 34) N$ 16,082.00

11.3.2 --> INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada o dirección mal...........(E 36) ..N$ 11,615.00

Rechazos por cañerias tapadas, por unidad locativa o servicio..........................(5 x E-36) ..N$ 58,075.00

Rechazos por instalaciones sin terminar, mal ejecutadas o planos mal :
Inspección parcial ....(2 x E-36)...N$ 23,230.00
Inspección final .... (5 x E-36)...N$ 58,075.00

11.3.3 --> OMISIONES DE TRAMITE :

Irregularidades en instalaciones de propiedad particular................................(E-37)...N$ 62,048.00
(Incluye el cambio de ubicacion del enchufe de entrada)

Modificacion sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL...... ....(E 37)...N$ 62,048.00

Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL............ SUPRESION DEL SERVICIO

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 11.3.3 :

*1-- La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral por el número de transgresiones.

*2 - Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a las disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

11 4 *** EXONERACIONES :

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que aquí se indican , quedan exonerados de los pagos por servicios nacionales que en cada caso se expresan:

BUQUES DE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL:
Exonerados de Tasa de Conexión de servicios telefónicos, tarifas mensuales y 300 cómputos mensuales del contador.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA.
Exonerada de pago de tarifas por servicios telefónicos y telegráficos en el ámbito nacional

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos en el ámbito Nacional.

CORTE ELECTORAL Y DEPENDENCIAS:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos en el ámbito Nacional.

CONSEJO DEL NIÑO:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos en el ámbito Nacional.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos en el ámbito Nacional.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:
Exonerada del aporte de Sobretasa Reembolsable en todos los servicios a prestar.

MISIONES DIPLOMATICAS Y ESPECIALES, ACREDITADAS ANTE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN URUGUAY (Incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos):
Exonerados de aporte de Sobretasa Reembolsable , en los servicios de la sede o dependencias o para la residencia del Jefe de la misión. Esta exoneración no alcanza a los servicios de los domicilios particulares de los demas agentes.

ESCUELAS PUBLICAS (Cuyo servicio telefónico es abonado en forma particular):

Del Interior :

A) Con servicio automático: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna teledis-cada entre la central correpondiente y Montevideo.

B) Con servicio manual: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna por Operadora entre la central correspondiente y Montevideo.

De Montevideo :

Bonificación de 200 impulsos sin cargo.

11.5 *** DISPOSICIONES VARIAS :

11.5.1 --> FACILIDADES DE PAGO:

El interés mensual aplicable para las facilidades de pago, será la tasa básica del Banco de la República Oriental del Uruguay, capitalizable mensualmente y sobre saldos. Dicho interés se modificará cuando se produzca una variación (aumento o disminución) del 1% en la tasa mencionada.

11.5.2 --> PAGOS FUERA DE FECHA:

A) La primera factura adeudada generará una multa del 10% como unica sancion, hasta el vencimiento de la factura inmediata siguiente.
B) Si esta última factura tampoco fuera abonada en fecha, se elevará al 20% la multa correspondiente al primer importe adeudado incluido en la segunda factura y se aplicará una multa del 10% a los cargos correspondientes al período facturado en esta segunda factura. Asimismo, a partir del vencimiento de esta ultima, el importe total, que incluye los cargos correspondientes a ambas facturas, generará un recargo equivalente al interés definido en el numeral 11.5.1.
C) El procedimiento establecido en B) se aplicará a toda la deuda generada hasta el momento en que corresponda la supresión definitiva; la cual ocurrirá a los 90 dias de la fecha de vencimiento de la primer factura adeudada.
D) La rehabilitación del servicio por excepción, luego de transcurridos dos vencimientos posteriores al correspondiente a la primer factura impaga, obligará al pago de la tasa :

Casa de Familia........................(T 2) ..N$ 565,574 00
Otros abonados.................. ......(T-1)...N$ 786,885 00

11.5.3 --> SANCIONES A LOS ABONADOS OFENSORES DE LA RED :

A) Por no agregado de líneas a colectivo existente, o
B) Por no agrupación en colectivo de líneas existente.
Recargo en la tarifa mensual de los servicios principales respectivos de
.............................(0.50 x C-3)...N$ 15,513.00

En el caso de darse A) y B) en forma simultánea el recargo asciende a
.................................(C 3)...N$ 31,025.00

C) Por no cumplir la exigencia de instalar posiciones de operacion adicionales y equipamiento,
Recargo en la tarifa mensual de los servicios principales respectivos de
.................................(C-3)...N$ 31,025.00

En el caso de darse simultáneamente A) y/o B) y C) el recargo asciende a
.............................(1.50 x C-3)...N$ 46,538.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 11.5.3 :

*)-- Los recargos antes indicados se comenzarán a aplicar tres meses después de que se comunicó al abonado, la solución a implementar para subsanar los inconvenientes que sus servicios provocan a la red telefónica.
De requerirse el cambio de instalación de centralita telefónica o similar, el plazo anterior será de seis meses.
Vencidos dichos plazos, ANTEL podrá disponer la supresión de los servicios de telecomunicaciones del abonado que no haya cumplido con los requerimientos indicados.

11.5.4 --> DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se exija probar determinados extremos por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de :

-El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio , cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico, télex o de datos.
-El pago doble de la diferencia de Tasa Reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

11.5.5 --> IMPUESTOS:

Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en

TASAS Y TARIFAS DE ANTEL : EDICION 52 -- VIGENCIA 1/SET/92 HOJA 35

SOLUCIONES
RURALES Y TECNICAS

TASAS Y TARIFAS PARA ABONADOS UBICADOS EN ZONA RURAL
O CONECTADOS A CENTRAL DISTINTA A LA CORRESPONDIENTE POR JURISDICCION

SERVICIO	TASA DE CONEXION	TARIFA MENSUAL
1) Abonados del servicio de Radiotelefonía Rural Automática (R.T.R.A.)	TASA T-8	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
2) Otros abonados rurales (no de R.T.R.A.) conectados a la central correspondiente a su ubicación, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública:		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T 5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>.	TARIFA C-3, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T 5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>.	TARIFA C-10
3) Abonados urbanos o rurales conectados a una central distinta a la de su jurisdicción normal, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública.		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION.	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T 5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION.	TARIFA C-18
ABONADOS DIGITALES :	TASA T-1 + TASA T-30	TARIFA C-3 o C-6 más la tarifa de la línea directa segun sección 6

OBSERVACIONES:

*1. Los pagos que se realicen por TASA DE CONEXION se considerarán porcentualmente a cuenta de una futura conexión al servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 33.000.00

AVISOS PUBLICADOS

23740

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RITA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S-563/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10564 Feb 01- v Feb 12

GERARDO VARELA AMARELLE, (Ficha S 551/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10566 Feb 01- v Feb 12

MAXIMO ANTONIO AVAS ALVAREZ, (Ficha S 488/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10866 Feb 01- v Feb 12

OMAR FRANCISCO AZANZA MOREIRA, (Ficha S-566/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11931 Feb 08- v Feb 19

GREGORIO OMAR SILVEIRA OVIEDO y ORLANDA MARTINEZ JARA, (Ficha S-595/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 19

OSCAR SERGIO OTERMIN DOCAMPO, (Ficha S-554/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12114 Feb 08- v Feb 19

RODOLFO AGORIO ETCHEVERRY, (Ficha S-410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46524 Feb 03- v Feb 16

SEGUNDO TURNO

HORTENCIO SATURNINO BONNAFOZ CELLI, (Ficha S 550/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10871 Feb 01- v Feb 12

TERESA MADEIRA ALONSO, (Ficha S 471/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10878 Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ y MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ, (Ficha S/542/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10890 Feb 01- v Feb 12

GENEROSA GARCIA PEREZ, (Ficha S/540/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11251 Feb 01- v Feb 12

AURORA BEATRIZ MARTINEZ BATISTA, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11549 Feb 03- v Feb 16

ANGELA CARRERAS TRONCOSI, (Ficha S/553/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11912 Feb 05- v Feb 18

MARIA ESTHER PINARDI BERTOLA, (Ficha D/1143/89).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 19

TOMAS STEPNIK TULAK, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 19

TERCER TURNO

ALEJANDRO JACINTO BOGIANTI o BULLANTI o BOGIANTE o BOJANTI o BULLANTE y de BASILIA RAMONA TELECHEA o TELLECHEA, (Ficha 521/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10876 Feb 01- v Feb 12

OADIA SIDNAUI o SIDNANI y GEORGES CHIMALI MASSUD, (Ficha F 581/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11242 Feb 01- v Feb 12

PINTOS VECCHINI DE TROCHON, DAFNE LUISA, (Ficha 575/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11835 Feb 05- v Feb 18

ELBIO TECHERA YANIERO, (Ficha F/481/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12020 Feb 08- v Feb 19

CUARTO TURNO

GUALBERTO MARTINEZ, (Ficha A/514/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10657 Feb 01- v Feb 12

MARIA DELIA JAUREGUI, (Ficha 539/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10667 Feb 01- v Feb 12

PABLO GUALTERIO SCHMIDT, (Ficha A/616/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11797 Feb 05- v Feb 18

LUIS D'ALBORA BARBIERI, (Ficha A 599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11834 Feb 05- v Feb 18

MARIA BLANCA PIOVANI PELICASTRO o POLICASTRO, (Ficha A 586/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47271 Feb 08- v Feb 19

QUINTO TURNO

RAFAEL VUOLO CARRIQUE, (Ficha R 3/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10668 Feb 01- v Feb 12

MARIO LENA MAURO, (Ficha 390/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10669 Feb 01- v Feb 12

MIREYA TOLEDO IVALDO, (Ficha 611/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11093 Feb 01- v Feb 12

LAURENTINA BICA, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11257 Feb 01- v Feb 12

RAQUEL MARIA BERETTA CRUBELLATI y DANIEL URBANO SPOSITO PEREYRA, (Ficha 625/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11458 Feb 01- v Feb 12

JOSEFA CORALIA RODRIGUEZ OCAMPO, (Ficha 326/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11510 Feb 01- v Feb 12

JORGE ENRIQUE MAHAUX ROSSI, (Ficha F 594/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11548 Feb 03- v Feb 16

ROMAN SANTIAGO STEZANO FERRER y MARIA OLARIAGA DE STEZANO, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12157 Feb 08- v Feb 19

SEXTO TURNO

KEBORK TAVIDIAN HARUTUNIAN, (Ficha 561/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10670 Feb 01- v Feb 12

SOFIA URTIAGA URTIAGA, (Ficha 596/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10671 Feb 01- v Feb 12

ROBERTO ANTONIO COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 347/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10672 Feb 01- v Feb 12

ARDACES DARAKJIAN DEMIRLLIAN o ARDACES DARAKJIAN DEMIRDJIAN, (Ficha 580/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10673 Feb 01- v Feb 12

JOSE PEDRO FERRERI CASTIÑEIRA y CARMEN SUAREZ SUAREZ o SUAREZ SUAREZ de FERRARI o FERRERI, (Ficha 432/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 10726 Feb 01- v Feb 12

ISIDORO MARIA FLEITAS, (Ficha 605/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10886 Feb 01- v Feb 12

LYDA ROSA TRINCHITELA o TRINCHITELLA, (Ficha 608/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11100 Feb 01- v Feb 12

CARLOS MARIA ALVAREZ, (Ficha 615/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11256 Feb 01- v Feb 12

JOSE ORIBE PRECCIOZZI MAÑAY, (Ficha 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

HERMAN ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 430/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12021 Feb 08- v Feb 19

IRENE MENDEZ LIMA, (Ficha 610/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12150 Feb 08- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

JUAN MARCOS o MARCO RICHARD CARCABELOS o CARCABELO, (Ficha S 458/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10727 Feb 01- v Feb 12

MARIA JULIA MEDICCI GONZALEZ, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10868 Feb 01- v Feb 12

ELIDA MARIA GONZALEZ PUERTA, (Ficha S/494/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10900 Feb 01- v Feb 12

CARMEN SEGALERBA URLAN DE CAMILLI, (Ficha S/539/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11091 Feb 01- v Feb 12

NELSON AMENEDO DE TORRES, (Ficha 556/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11092 Feb 01- v Feb 12

JOSE FELIPE GARAZA MORENO, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11428 Feb 01- v Feb 12

HECTOR DELFINO o DELFIN SAN ROMAN ROBELLA, (Ficha S-574/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11746 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO TOURON LANDABURU, (Ficha S/430/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11758 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO ALBORJA PEREZ, (Ficha S/567/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11949 Feb 08- v Feb 19

ALBERTO BERTUZZI CALESELLA, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12055 Feb 08- v Feb 19

PURA MARCELINA COSTA FEBLES DE CASANOVA, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12139 Feb 08- v Feb 19

AMELIA MARTINEZ o AMELIA MARTINEZ DE OLIVERO, (Ficha S/410/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12153 Feb 08- v Feb 19

ERLINDA ROSA PACILIO ARCIERI, JUAN ALBERTO PACILIO ALCIERI, PABLO PACILIO o PACIGLIO ARCIERI, SAVERIO PACIGLIO o PACCIGLIO o PACILIO ARCIERI, MARIA ANTONIA PACILIO ARCIERI y LUIS ALBERTO PACILIO ARCIERI, (Ficha S 511/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 43875 Feb 08- v Feb 19

OCTAVO TURNO

ARACELY DOS SANTOS DE MUZLERA o MUSLERA o PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha S-384/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10558 Feb 01- v Feb 12

WERNER MAX PINKUS KUECHLER, (Ficha S 578/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10674 Feb 01- v Feb 12

MARIA LUISA DIDONE ZANON DE FREIRE, (Ficha S 546/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10870 Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS CONTI SATURNO, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10884 Feb 01- v Feb 12

ELVIRA CAYETANA RESENITE BONIFACINO, (Ficha S-378/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10902 Feb 01- v Feb 12

ROSA GRACIANA ARNALDI NIEVES DE CARBONERO, (Ficha S-No. 625/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11255 Feb 01- v Feb 12

ALEJANDRO SEGUNDO MARTINEZ LORENZO, (Ficha S-556/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11646 Feb 04- v Feb 17

ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO, (Ficha S-601/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12022 Feb 08- v Feb 19

HAROLD CHARLES O'NEILL WARD, (Ficha S-635/92).
Habilitada la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12024 Feb 08- v Feb 19

MARIA AMELIA BACINO o BACCINO BRIOZZO, (Ficha S-567/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12155 Feb 08- v Feb 19

MARIA LUCIA ORONA u Oroná, (Ficha S-560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45369 Feb 01- v Feb 12

NOVENO TURNO

ALFREDO RAPAGNANI TIRABASI y BLANCA ARRILLAGA MUJICA, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10569 Feb 01- v Feb 12

MARIA OTILIA SPOTURNO BOSIO o BOCCIO, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10570 Feb 01- v Feb 12

DENIA IDA CASTRO SANCHEZ, (Ficha S 560/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10675 Feb 01- v Feb 12

EMILIA ROQUE SAENZ o SAINS, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10882 Feb 01- v Feb 12

ROQUE ADAIR LARRAMENDY PEREYRA, (Ficha S/485/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 19

PEDRO ERNESTO CEDREZ, (Ficha S/467/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12056 Feb 08- v Feb 19

ISIDRO DEL CARMEN FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12160 Feb 08- v Feb 19

DECIMO TURNO

ROQUE CABRERA, (Ficha 549/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10340 Feb 01- v Feb 12

AURORA ESTELA DEBONE de PEREZ, (Ficha 561/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10559 Feb 01- v Feb 12

LORENZO CASCIATO COLANGELO, (Ficha F 585/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11098 Feb 01- v Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

CARBALLO DENEGRI OFELIA, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10676 Feb 01- v Feb 12

GUASCH LOPEZ, JOSE, (Ficha A 619/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10677 Feb 01- v Feb 12

MARIA TERESA OBERTI u OBERTTI BRUNETTO, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10880 Feb 01- v Feb 12

JOSE ANGEL RUGGIERO RAKAUSKAS, (Ficha 626/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11259 Feb 01- v Feb 12

OLGA MARTA ORDOÑEZ DIAZ, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11927 Feb 08- v Feb 19

ZULEMA o SZULEMIT o ZULAMITA SUKIENNIK KARSZ, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12113 Feb 08- v Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SARA GUILLERMINA FERNANDEZ DE ARAUJO, (Ficha Z-392/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10342 Feb 01- v Feb 12

DELIA NELLY GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha 310/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10678 Feb 01- v Feb 12

HECTOR BRIGNONI RODRIGUEZ, (Ficha Z/398/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11097 Feb 01- v Feb 12

AURORA CARDOZO DA SILVA o AURORA CARDOZO BUENO, (Ficha A/468/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11682 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GALLEGO de BARREIRO o MARIA DEL CARMEN GALLEGO GUTIERREZ o CARMEN GALLEGO GUTIERREZ, (Ficha A 476/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11933 Feb 08- v Feb 19

CARLOS MIGUEL STASIUC o STASIUK SMETANIUK o SMETANIUCK, (Ficha 586/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12054 Feb 08- v Feb 19

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha A/598/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12112 Feb 08- v Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA RENEE ALONSO ALLENDE de MARQUEZ, (Ficha 500/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10341 Feb 01- v Feb 12

JULIAN CIFREDO o SIGFREDO o SIFREDO SILVA, (Ficha 495/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10679 Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS MIGLIOLI BELLO, (Ficha 414/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10865 Feb 01- v Feb 12

JUAN PEDRO, ALCIRA ELEUTERIA, ANICETO, VICENTA MANUELA o MANUELA VICENTA y MODESTA JULIANA DE LOS SANTOS GILES, (Ficha 586/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11094 Feb 01- v Feb 12

REGINA MARQUEZ AGUILAR DE RODRIGUEZ, ABELARDO RICARDO MARQUEZ AGUILAR, MARIA DEL CARMEN MARQUEZ AGUILAR DE LOTITO, CORINA FRANCISCA MARQUEZ AGUILAR y JOSE MARQUEZ AGUILAR, (Ficha 519/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 11695 Feb 04- v Feb 17

ANIBAL CESAR BOCCIA VERDEROSA, (Ficha 601/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11702 Feb 04- v Feb 17

SOCORRO MIRIAM SARACHO de SILVA, GUIDO IRINEO SILVA CUBON y EDELMIRA SARACHO FIGUEREDO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12052 Feb 08- v Feb 19

DECIMOCUARTO TURNO

PAULA SPOTURNO BOSIO, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10556 Feb 01- v Feb 12

ROSA CABRERA CABRERA, (Ficha S 788/88).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10680 Feb 01- v Feb 12

CATALINA ADELAIDA LOPEZ COLOM y COLOM, (Ficha S 589/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Dra. María Alicia López, Juez Letrado.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10681 Feb 01- v Feb 12

MIGUEL LEUS SLIPIEC o SLIPEC o SLIPIEZ, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10682 Feb 01- v Feb 12

CHAJA LIBA STRUSMAN BIELSKA, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10683 Feb 01- v Feb 12

JUAN SCHETTINI RISI, (Ficha S 493/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10863 Feb 01- v Feb 12

MARIA SELMA DELASIO ARBELO y MIGUEL ANGEL HUTTON BOBADILLA, (Ficha S 597/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10883 Feb 01- v Feb 12

MARIA JUSTA, SETARO y JUAN PESQUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11156 Feb 01- v Feb 12

GLADYS URBANO YAÑEZ, (Ficha S 586/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 11158 Feb 01- v Feb 12

ALBERTO VICTORIO MONTEVERDI BELLANI, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11245 Feb 01- v Feb 12

MARIA IRENE REVELLO D'APONTE, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11246 Feb 01- v Feb 12

JOSE FRANCISCO PETRELLE o PETRELLO o PETRELLI, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11311 Feb 01- v Feb 12

RUFINO ANASTASIO MOREIRA FIGUEROA y ROSA o EUGENIA ORGAZ MARQUEZ, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11681 Feb 04- v Feb 17

DELIA CHIESSA PERRONE, (Ficha S/605/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11798 Feb 05- v Feb 18

MARIA ASUNCION LIMA PENINO, (Ficha S/450/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11929 Feb 08- v Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN FRAQUIES, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10684 Feb 01- v Feb 12

MARIA DOLORES IMBRIACO NELSES o NELSIS, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10875 Feb 01- v Feb 12

CANDIDO CASTRO, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11096 Feb 01- v Feb 12

ANTONIO o ANTONIO MIGUEL FIERRO BARBEITO, (Ficha A 618/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11160 Feb 01- v Feb 12

JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha A 631/92).

Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11645 Feb 04- v Feb 17

MARIA TOMASA SANGUINETTI MUAPE DE PRESTO, (Ficha A 599/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11893 Feb 05- v Feb 18

ARMANDO RAUL GIMENEZ SABBATELLA, (Ficha A 600/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11911 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA LILIA JULIA o BLANCA LILIA AGUERREBERRY GOYECHE, (Ficha A 606/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10571 Feb 01- v Feb 12

JOSE MARIA BLANCO BLANCO, (Ficha A 314/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10685 Feb 01- v Feb 12

EMILIO ALTIERI o ALTTIERI CAPUTO o CAPUTTO o CAPUTTI o CAPUTI, (Ficha A 608/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10686 Feb 01- v Feb 12

MARIA ISABEL PINTADO RODRIGUEZ, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11040 Feb 01- v Feb 12

JESUS LUIS SANTOS BRIGNONI o BRIGNONE, (Ficha A 580/92).
Montevideo, noviembre 17/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Feb 01- v Feb 12

PASCUAL GRASSANO NOVELLINO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11157 Feb 01- v Feb 12

NYBIA POGGIO DUARTE, (Ficha A 493/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11244 Feb 01- v Feb 12

LIDIA MERCEDES VIGNONE CABALLO y CARLOS o CARLOS AMARO DELSUR VITTOLA, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11249 Feb 01- v Feb 12

LINO CELLI PARENTI y LEONOR SGHEZZI ORENS, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11258 Feb 01- v Feb 12

MANUEL ISMAEL TRIPODI o TREPODI FONTES, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11934 Feb 08- v Feb 19

CESAR ANDRES FIORATTO BRISCO o PRISCO, (Ficha A 593/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000;00 10/pub 12193 Feb 08- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO PEDRO LABORDE BAGAULA, (Ficha A 539/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10687 Feb 01- v Feb 12

CELESTE BOURDIN, (Ficha A 614/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84 000,00 10/pub 10688 Feb 01- v Feb 12

ETTORE STEFANO o HECTOR ESTEBAN ETRO NERVO, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10689 Feb 01- v Feb 12

SANTOS GILBERTO MORALES FIGUEROA, (Ficha A 603/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11260 Feb 01- v Feb 12

GABRIEL BARRO MUNIZ y MARIA FERREIRA GIL, (Ficha A 531/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 11310 Feb 01- v Feb 12

ARMANDO NUÑEZ RONZONI, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11478 Feb 01- v Feb 12

SEGUNDA GLADYS HERRERA DE RODRIGUEZ, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11647 Feb 04- v Feb 17

JUAN BAUTISTA HERMENEGILDO y PEDRO JOSE SIXTO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha A/636/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12231 Feb 08- v Feb 19

DINA o ANA FAINGOLD DE AIZENSTAT, (Ficha A/168/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjùnta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47257 Feb 01- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO PAULINO ARTIGAS, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10690 Feb 01- v Feb 12

RAUL RODRIGUEZ AREOSA, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10691 Feb 01- v Feb 12

LORETO ELBIO SILVA ARIAS, (Ficha A 440/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11099 Feb 01- v Feb 12

ERLINDA MARIA VIÑA VARELA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11930 Feb 08- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

JUANA CASTRO, (Ficha A 576/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10567 Feb 01- v Feb 12

MARIA NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha A 60/91).
Montevideo, setiembre 11/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10568 Feb 01- v Feb 12

SALVATORE o SALVATOR PALERMO LOSARDO y EVA MIDAGLIA GAETA o GAIEDA, (Ficha A 172/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10728 Feb 01- v Feb 12

JOSE ANTONIO TRUJILLO ETCHECHURY, (Ficha A 578/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10873 Feb 01- v Feb 12

ROSA ESMERALDA PLADA GALVAN DE MARTINEZ, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11095 Feb 01- v Feb 12

INA AMARAL PEREIRA o PEREYRA, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11159 Feb 01- v Feb 12

PLACIDO LEONARDO MIGUEZ ASTRAY, (Ficha A 559/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11250 Feb 01- v Feb 12

MARIA ESTHER BARNETO y FRANCISCO RIUS BAÑOS, (Ficha A 574/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. MarVa Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11477 Feb 01- v Feb 12

MARIA ELENA MARRERO y JUSTO PASTOR BENITEZ, (Ficha A/663/92).
Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11511 Feb 01- v Feb 12

MARIA CELIA MONTEVERDE ZOANI, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11621 Feb 03- v Feb 16

JACOBO NAVRATIL PETULA, (Ficha A/624/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

GILBERTO REGULES REYES, (Ficha A/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11747 Feb 04- v Feb 17

SELVA CATALINA ALBERTO UNGO, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11954 Feb 08- v Feb 19

FERMIN TARDI LARRAÑAGA, (Ficha A 582/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11968 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

RAMIRO ALBERTO FARIÑA CABEZA, (Ficha A 579/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10692 Feb 01- v Feb 12

JULIO MARRERO CABALLERO, (Ficha A 587/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moranta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10869 Feb 01- v Feb 12

ANTONIA BUGLIONI RASCHETTI, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10872 Feb 01- v Feb 12

ROBERTO HARISPURO AROTCHAREN o AROTAHAREN, (Ficha A 411/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11247 Feb 01- v Feb 12

MARIA MIGUELA o MIQUELA SPERANZA DISEVO, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11261 Feb 01- v Feb 12

PEDRO CALOSSO o COLASSO BONESSA, (Ficha A 589/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11263 Feb 01- v Feb 12

LUIS FRANCISCO SCARIATO CORTESE, (Ficha A 542/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11427 Feb 01- v Feb 12

LIDIA ELSA ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha A 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12025 Feb 08- v Feb 19

FOLCO FRANCISCO ROSA RUVERTONI, (Ficha A 298/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12118 Feb 08- v Feb 19

ANTONIO PANIZZA BLANCO y ANTONIO PANIZZA LOPEZ, (Ficha A 435/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12120 Feb 08- v Feb 19

ELIDA IRENE TOMASSINI COLLAZO, (Ficha A/ 632/92).
Habilitado de feria. Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12154 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JOVITA STAIFF SILVEIRA, (Ficha S/554/ 92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10560 Feb 01- v Feb 12

AMERICA ESPERANZA INMEDIATO GONZALEZ, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10563 Feb 01- v Feb 12

MARIA INES SILVA VILA, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10693 Feb 01- v Feb 12

MARIA FUJS JANZA, (Ficha S/503/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10694 Feb 01- v Feb 12

ALDEMIR BELTRAN BOLPI, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10695 Feb 01- v Feb 12

BLANCA ROSA TEJERA TRIGO, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10696 Feb 01- v Feb 12

MEDALINO GADEA, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10697 Feb 01- v Feb 12

HUMBERTO RAUL DAPINO BISTOLFO, (Ficha S/ 405/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10698 Feb 01- v Feb 12

FERMIN BENEDICTO PINTOS LEMOS, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10867 Feb 01- v Feb 12

MARY GLACY MINTEGUI, (Ficha S/421/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11252 Feb 01- v Feb 12

MARCELINA GIRONA o MARCELINA BAUTISTA GIRONA, (Ficha S/544/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11509 Feb 01- v Feb 12

DANIEL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 19

CLELIA o CLELIA JUANA MARTUCCI BALZO, (Ficha S/589/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Se habilita a la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11950 Feb 08- v Feb 19

GENTIL AMARAL PEREIRA, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12161 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10561 Feb 01- v Feb 12

ALVARO FIGUEROA y RIAL o FIGUEROA RIAL, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10699 Feb 01- v Feb 12

ALBA REYES, (Ficha S 594/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10864 Feb 01- v Feb 12

EMILIA PREGO VARELA, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11135 Feb 01- v Feb 12

BLANCA RENEE DUTRA, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11253 Feb 01- v Feb 12

NELLY EUGENIA GONZALEZ VEGA, (Ficha S/ 196/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN CAPELAN IGLESIAS, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 11804 Feb 05- v Feb 18

MARIA IRMA CALIGARIS SENA, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
Se Habilita a la Feria Mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11805 Feb 05- v Feb 18

MARIA CARMEN LAURITO SATRIANO, (Ficha S/ 302/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11836 Feb 05- v Feb 18

GUMERSINDO LEMA GIL, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12136 Feb 08- v Feb 19

CARLOS MARIA D'ANDREA TOMEO, (Ficha S/ 369/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12138 Feb 08- v Feb 19

IDDIO HUMBERTO GALLO PACCI, (Ficha S/323/ 90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46832 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA BLANCA MOLINARI MARENGO, (Ficha S/621/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10443 Feb 01- v Feb 12

IDELFONSO o ILDEFONSO JUSTO MIRANDA ACOSTA, (Ficha S/637/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10700 Feb 01- v Feb 12

MANUEL PEREZ ALONSO, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10701 Feb 01- v Feb 12

PABLO WALTER ROSANO, (Ficha S/497/92).
Montevideo, noviembre 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10889 Feb 01- v Feb 12

FRANCESCA BRUNO LOVISI de FALCE, (Ficha S/ 555/91).
Montevideo, diciembre 04 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10894 Feb 01- v Feb 12

DANTE ANIBAL OLIVERA, (Ficha S/613/92).
Montevideo, diciembre 04 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10896 Feb 01- v Feb 12

ROSA BLANCA SORIA TORRES, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 12

JUAN MARIO DOS SANTOS REBOLLO, (Ficha S/ 633/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 19

MARIA o MARIA ANGELA TAMBURINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNS de BARCA, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46602 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

PETER BERGENGRUEN VILARO, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10565 Feb 01- v Feb 12

MARIA HORTENSIA FERRANDO PONCE DE LEON, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10702 Feb 01- v Feb 12

ERNESTO CANO ESPINOSA, (Ficha S 506/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10877 Feb 01- v Feb 12

WALTER ANTONIO VIVES SANGUINETTI, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11262 Feb 01- v Feb 12

MIGUEL OMAR PIRIZ SANJURJO y FAUSTINO PIRIZ URQUIZA, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11657 Feb 04- v Feb 17

RINA MORENI GHIERI DE LA GAMMA, (Ficha S/ 609/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11802 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

REMIGIO DANTE GABIN PIROTTI, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10703 Feb 01- v Feb 12

CONSUELO ALONSO ALONSO, (Ficha S/210/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10991 Feb 01- v Feb 12

MARIA JULIA GOMEZ QUEIROZ DE MEDICI, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11103 Feb 05- v Feb 18

RAFAEL LUIS CABELLA MIGONE o MAGIONE, (Ficha S 612/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17

IVAN SILVERIO MELOGNO GUTIERREZ, (Ficha S/207/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11910 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELICIA PUNTILIANO DE DEMARCO, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10343 Feb 01- v Feb 12

MARIA LIVIA LINGERI GOICOCHEA o GOICOECHEA, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10881 Feb 01- v Feb 12

ROMULO OROSMAN DE LOS SANTOS y de MARIA ELVIRA SORHOUET ERRAMURE de DE LOS SANTOS, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10891 Feb 01- v Feb 12

MARIA SOFIA LOPEZ de DE LEON o LOPEZ BARREIRO de DE LEON, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10893 Feb 01- v Feb 12

JUAN BOSCH SOCA, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10903 Feb 01- v Feb 12

LEONARDO GARCIA FILGUEIRAS, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11182 Feb 01- v Feb 12

BLANCA ESTER o ESTHER COLLAZO SILVA DE DELLACASA, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11648 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBORNOZ ANTONELLI, (Ficha S 580/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 19

GUILLERMINA CARLOTA o GUILLERMINA CARLOTA TERESA SUSANA FODOR KORTSAK, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12116 Feb 08- v Feb 19

ANTONIETTA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA y GIUSEPPE DI PASCA LA PETINA, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46836 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA MOLINARI MARENGO de CURBELO, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10444 Feb 01- v Feb 12

ELBIO REHERMANN MENDEZ, (Ficha S/637/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10704 Feb 01- v Feb 12

MARIA MANUELA SALGUEIRO PERNAS, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10705 Feb 01- v Feb 12

MAURA MARISTAN OLIVERA DE FALERO y MONICO FALERO LOPEZ, (Ficha S-455-91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11248 Feb 01- v Feb 12

PEDRO ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11254 Feb 01- v Feb 12

MARIA LUISA MEDESANI PALADINO DE SCHIVO, (Ficha S/641/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11479 Feb 01- v Feb 12

EMETERIA DESIDERIA MEDEROS DENES, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12115 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSVALDO DODERA GUILLEN, (Ficha S/634/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10562 Feb 01- v Feb 12

MARIA LUISA SAPELLI CALERO, (Ficha S/655/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10706 Feb 01- v Feb 12

ARTURO RUFINO ALONZO o ALONSO PEREZ, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10888 Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO SAMUELLE GONZALEZ y MARIA OLIVIA LAMELA CALVO DE SAMUELLE, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10892 Feb 01- v Feb 12

ANGEL MANUEL LEIRA SANDE, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10898 Feb 05- v Feb 18

JAIME RODRIGUEZ VARELA, (Ficha S/626/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10899 Feb 01- v Feb 12

MIGUEL GARCIA MARTINEZ, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 12

JUANA PORFILIO RAZETI o RAZETTI, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11748 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PEREYRA o PEREIRA ALVAREZ, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11952 Feb 08- v Feb 19

EDILIO CIANELLI DA COSTA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMONOVENO

LIA EDITH SANCHEZ LOPEZ, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10344 Feb 01- v Feb 12

LUIS ALBERTO AVAS ALVAREZ, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10707 Feb 01- v Feb 12

JUAN BONELLI MILLACHI, (Ficha 611/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10708 Feb 01- v Feb 12

ADOFINA o ADOLFINA MANUELA ZUGARRAMURDI ECHENIQUE, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10901 Feb 01- v Feb 12

BLAS BALBI MACHITELLI, (Ficha 538/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10904 Feb 01- v Feb 12

ANGELA o ANGELITA ANITA COLLAZO CHIAVAZZA, (Ficha 528/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11105 Feb 01- v Feb 12

ANTONIO ULFE SOUTO, (Ficha 608/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11799 Feb 05- v Feb 18

RAUL CELESTINO PASTORINO PELUFO, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11837 Feb 05- v Feb 18

MARIA MAROTTA DE APOLITO, (Ficha S 28/89).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 19

CATALINA o CATALINA CELIA o CATALINA DELIA CORDANO GIORELLO de POZZOLI, (Ficha S-637-1992).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12023 Feb 08- v Feb 19

JUAN MARIA MARTINEZ, (Ficha S/441/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12089 Feb 08- v Feb 19

MARIA ELSA BRANCHICCELLA FERIA, (Ficha 598/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12111 Feb 08- v Feb 19

SUSANA GALLEGO CANEDO, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12119 Feb 08- v Feb 19

DIEGO JOSE DODERO, (Ficha 614/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12140 Feb 08- v Feb 19

ESMERALDA SAVIO FULLE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12159 Feb 08- v Feb 19

DE TRIGESIMO TURNO

BERTA SUSANA ARENARES AGUIAR, (Ficha 562/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10345 Feb 01- v Feb 12

DELIA CARBONE PIZZO, (Ficha 389/1/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10709 Feb 01- v Feb 12

EMA GREGORIA TROMBOTTI HOURCADE, (Ficha 550/92).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10710 Feb 01- v Feb 12

JUAN SANCHEZ CHECA y BERTA MARTHA GONZALEZ, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10729 Feb 01- v Feb 12

ITALO AMERICO CANEPA BELLINI, (Ficha 570/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10862 Feb 01- v Feb 12

ETCHEVERRY o ETCHEBERRY CALIXTO MARIA ELENA, (Ficha S 188/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10879 Feb 01- v Feb 12

JOSE PACIULLI MOLINARI, (Ficha 552/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11107 Feb 01- v Feb 12

CESAR RAFAEL MUTTI MANDIROLA, (Ficha 584/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 17

ANDRES PEDRO CARABALLO CLERI, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11800 Feb 05- v Feb 18

LUIS POTINO OCCHIUZZI AGRELO, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11803 Feb 05- v Feb 18

JESUS MIRAS SANCHEZ, (Ficha 567/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11807 Feb 05- v Feb 18

ALEJANDRINO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11862 Feb 05- v Feb 18

ELOMINADA GARCIA BILCHE, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11894 Feb 05- v Feb 18

DORA MARTINEZ SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI DE CASTERAN y PEDRO ALBERTO CASTERAN MENES o PEDRO NORBERTO CASTERAN MENA, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12057 Feb 08- v Feb 19

ONDINA GUIDO CALCAGNO, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12117 Feb 08- v Feb 19

DIRK KOK BAARTMAN o BAARDMAN, (Ficha 538/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12158 Feb 08- v Feb 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DORIVAL DA SILVA NEKES, (Ficha B/162/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11243 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DA COSTA, (Ficha B No. 60/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45327 Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL GONZALEZ PAPPE o PAPPI (Ficha V 222/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11965 Feb 08- v Feb 19

LEOPOLDO BARRUZZI o BARRUZZI GOMEZ (Ficha V 77/91).
- Canelones, 24 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12082 Feb 08- v Feb 19

ANIBAL HOMERO FERNANDEZ MARTINEZ y ANGELA MILANO SILVA (Ficha V 212/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12083 Feb 08- v Feb 19

MAXIMO GERONIMO MARQUEZ PACHECO o PACHECHO (Ficha V 220/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12084 Feb 08- v Feb 19

PABLO PETRONIO DEBORMIDA o DEBORMIDE (Ficha V 87/92).
- Canelones, 12 de enero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12085 Feb 08- v Feb 19

TOMAS PAEZ GIMENEZ (Ficha V 213/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12086 Feb 08- v Feb 19

ENILDA HAYDEE RAMIREZ PARRILLA, (Ficha V 207/92).
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12087 Feb 08- v Feb 19

MARIA LUISA ABASCAL VAY DE VITELLO (Ficha V 209/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12088 Feb 08- v Feb 19

GREGORIO RODRIGUEZ MARRERO (Ficha V 187/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47274 Feb 01- v Feb 12

ELDA CIRIACA VIDAL PEREZ (Ficha V 196/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47275 Feb 01- v Feb 12

IRISARRI CRISPIN IRISARRI DARRIULAT LUIS ENRIQUE y DARRIULAT PEREZ FIDELA ROSALIA (Ficha V 232/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47276 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN PEDRO LARRIQUE COUSTE, (Ficha B/819/92).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47278 Feb 01- v Feb 12

ADRIANA MARIA MARTINEZ MACEIRA.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47403 Feb 01- v Feb 12

EMMA ELBA PICCO GARCIA DE COLLAZO, (Ficha B 607/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47405 Feb 01- v Feb 12

JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47406 Feb 01- v Feb 12

OSCAR ELCEAR GINI y GLADYS SUSANA GINI.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47407 Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

CIRIACO RAUL ALMEIDA, (Ficha B 654/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez PVrez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12081 Feb 08- v Feb 19

PEDRO LAJOV ABLASKY o ABLOSKY, (Ficha B/788/92).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47277 Feb 01- v Feb 12

JUAN JESUS SILVERA, (Ficha B 530/92).
Las Piedras, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 84.000,00 10/pub 47404 Feb 01- v Feb 12

NATIVIDAD RODRIGUEZ o NATIVIDAD RODRIGUEZ QUIROGA o VIROGA, (Ficha B 764/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47408 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISAIAS SEGUES o SEGUIS BELTRAN, (Ficha 843/A/1992).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47421 Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

MARIO BRIANZA GASTELU, (Ficha 1606/A/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47422 Feb 01- v Feb 12

PETRONA DE LEON HERNANDEZ, (Ficha A/1450/1992).

Pando, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47423 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos.- Pando, 27 de agosto de 1992.
01) (Cta. Cte.) 3/pub 50360 Feb 08- v Feb 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EVANGELINA FERNANDEZ GONZALEZ y REINOLDO FIDELINO LOPEZ FERREIRA, (Ficha 117/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10188 Feb 01- v Feb 12

PURA CAL GONZALEZ y ORESTES LEMES BASUALDO, (Ficha 300/92).
Melo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10190 Feb 01- v Feb 12

JORGE PEDRO ROSAS REYES, (Ficha B No. 286 año 92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10191 Feb 01- v Feb 12

DE CUARTO TURNO

RAMON o RAMAO GONZALEZ MARIÑO, (Ficha 209/92).
Melo, 09 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10183 Feb 01- v Feb 12

JUSTO DANTE CORREA, (Ficha B 226/92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10186 Feb 01- v Feb 12

WALTER ORLANDON o WALTER ORLANDO ROLDAN SOSA, (Ficha 230/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10192 Feb 01- v Feb 12

JOSE RUFFO CARDOZO SILVA, (Ficha 116/92).
Melo, 16 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10765 Feb 01- v Feb 12

VENANCIO LIENCRES ACOSTA, (Ficha 225/92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10779 Feb 01- v Feb 12

TERESINHA ROCHA RODRIGUEZ o TEREZINHA ROCHA o TERESINHA VELHO ROCHA o TERESITA ROCHA VELHO, (Ficha 239/92).
Melo, 14 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12201 Feb 08- v Feb 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EUFEMIO TORIBIO DELGADO BENTANCOUR, (Ficha B/331/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12076 Feb 08- v Feb 19

LORENZO MONDON JANAVEL, (Ficha B/349/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12077 Feb 08- v Feb 19

ALBA MARGARITA LOPEZ FALCON, (Ficha B/343/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12078 Feb 08- v Feb 19

SARA COSTABEL DE SOBRERO, (Ficha B/253/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47639 Feb 01- v Feb 12

ERNESTO GREENLEAF CILLEY HERNANDEZ, (Ficha B/323/92).
Colonia, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47640 Feb 01- v Feb 12

ANA ALICIA AIRALDO o AYRALDO ROMANIELLO AGUSTINA PAULA ROMANIELLO ROMANIELLO, y BERNABE JOSE AIRALDO o AYRALDO, (Ficha B 327/92).
Colonia, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 105.000,00 10/pub 47643 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ROSA MANITTO BERTONI o ROSA MANITTO BERTONI DE QUINTANA, (Ficha 431/F/1985).
Carmelo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 10580 Feb 01- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

SARA APOLINARIA CERECETTO BANCHERO, (Ficha 314/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 10579 Feb 01- v Feb 12

CARMELO CHEVESTE o CARMELO CHEVESTE TORRES, (Ficha 370/B/92).
Carmelo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 10581 Feb 01- v Feb 12

RAUL ISIDORO ARENAS o ARENA BOUVIER, (Ficha 374/B/92).
Carmelo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 10582 Feb 01- v Feb 12

JUANA PEREZ DE MONTES DE OCA o JUANA PEREZ ETCHEVARREN o JUANA PEREZ ECHEBARNE o JUANA NICASIA PEREZ, (Ficha 396/B/92).
Carmelo, 17 de dicibre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 10583 Feb 01- v Feb 12

EMILSE GODOFREDO o EMILSE GODOFREDO ESTEBAN PONTET PURTSCHER, (Ficha 372/B/92).
Carmelo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47641 Feb 01- v Feb 12

HUGO ENRIQUE IRURUETA ELIZALDE, (Ficha 373/B/92).
Carmelo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47642 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha B 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS REPETTO MOLINELLI o MOLINARI, (Ficha B. 284/92).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47624 Feb 01- v Feb 12

GIL ERIBERTO GONZALEZ FIGUEREDO, (Ficha B. 262/92 de 2º Turno).
Rosario, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47625 Feb 01- v Feb 12

AURELIO PAUAR, (Ficha B. No. 257/92 2do. Turno).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47626 Feb 01- v Feb 12

JOSEFINA BERTINAT TOURN, (Ficha B. No. 274/92, 2º Turno).
Rosario, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47627 Feb 01- v Feb 12

CEFERINA o SEVERINA AMELIA CABRERA CUADRA, (F. B. No. 280/92) 2do Turno.
Rosario, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47628 Feb 01- v Feb 12

HAYDEE o AIDE IRMA MARTINEZ VARELA, (F. B. No. 281/92, 2do. Turno).
Rosario, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47629 Feb 01- v Feb 12

GABRIEL BAEZ y DOMINGO PAULINO BAEZ WALLER, (Ficha B. 278/92).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47630 Feb 01- v Feb 12

RAMONA VICENTA SAAVEDRA VIERA y CALIXTO DE LEON SEGREDO, (Ficha B. 290/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47631 Feb 01- v Feb 12

ISMAEL BUSCHIAZZO MALAN, (Ficha B 271/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47632 Feb 01- v Feb 12

MARIA LUISA BRIOSO BORTOLI y CELESTINA NIEVES, (Ficha B. 258/92).
Rosario, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47633 Feb 01- v Feb 12

MARIA INES ANCHEN BOLDRINI, (Ficha B 261/92 de 2º Turno).
Rosario, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47634 Feb 01- v Feb 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY NAIR RODRIGUEZ FUMERO, (Ficha B 144/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 12

JOSE ALBERICO MARICHAL PASTORINO, (Ficha B 79/92).
Durazno, 16 de julio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11464 Feb 01- v Feb 12

RODAO RODAO, JUSTINA, (Ficha B 145/92).
Durazno, 10 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
1
01) N$ 84.000,00 10/pub 11547 Feb 03- v Feb 16

LEOPOLDO SIXTO CURUCHET CEJAS, (Ficha B.152/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

TERCER TURNO

ROBERTO BALDENEGRO, (Ficha B 151/92).
Durazno, 12 de noviembre de 1992.

Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11004 Feb 01- v Feb 12

JUAN PEDRO NUÑEZ CABRERA, (Ficha B 150/92).
Durazno, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ORIBE RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha B 112/92).
Trinidad, 17 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 47542 Feb 01- v Feb 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARAMBURU NEHR, GILBERTO MARGARITO y LABANDERA GOÑI, EMILIA ORFILIA, (Ficha B. 372/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 10179 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

ALBANO FERNANDEZ, MARIA ELVIRA, (Ficha B 426/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 10174 Feb 01- v Feb 12

MARIA ELISA ORGAMBIDE MADRUGA, (Ficha B 173/1992).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10175 Feb 01- v Feb 12

ORLANDO LATORRACA, MARIA ANTONIA, (Ficha B. 419/1992).
Florida, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10177 Feb 01- v Feb 12

HONORIO FEDERICO MENGOD RAMOS y BRISA DANIELA PIRIZ NIEVES, (Ficha B. 733/91).
Florida, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10178 Feb 01- v Feb 12

ISABEL RUIZ. F. B. 317/1992.
Florida, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Feb 01- v Feb 12

NOVARO DE ANDRADE, ANGELA ROSA y ANDRADE NOVARO RICARDO ELIAS, (Ficha 422/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11447 Feb 01- v Feb 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TOMAS AQUINO CEDRES REYES, (Ficha 339/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47281 Feb 01- v Feb 12

NELSON DANIEL CASAS CALZADA, (Ficha 354/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47282 Feb 01- v Feb 12

BLANCA AMELIA NUÑEZ MARQUEZ, (Ficha B 398/91).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47283 Feb 01- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DONATO EPIFANIO GUADALUPE DE LEON, (Ficha 349/92).
Maldonado, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10167 Feb 01- v Feb 12

FELIX ORIBE DEGUGLIELMI RODRIGUEZ, (Ficha 631/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10168 Feb 01- v Feb 12

JUAN DIONICIO GASCO DAMESTOY, (Ficha 593/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10197 Feb 01- v Feb 12

RUBEN ERNESTO ROCHA LOBATO, (Ficha 599/92).
Maldonado, 3 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10198 Feb 01- v Feb 12

MONICO SILVANO PIRIZ REYES y CLOTILDE DOMINGUEZ BONILLA, (Ficha 295/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10199 Feb 01- v Feb 12

BACILISA o BASILISIA DIONICIA SENCION LANCASTER y JUAN PEDRO CRISOLOGO SENCION LANCASTER, (Ficha 649 bis/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Cecilia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10238 Feb 01- v Feb 12

DOROTEO EGURES CAMACHO, (Ficha 635/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10790 Feb 01- v Feb 12

JOSE MARIA RODRIGUEZ CHAVEZ, (Ficha 621/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10791 Feb 01- v Feb 12

JULIO ELSEAR TEJERA GONZALEZ, (Ficha 637/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10792 Feb 01- v Feb 12

ABIGAHIL ANGELA FERNANDEZ, (Ficha 505/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47291 Feb 01- v Feb 12

RAMONA MARIA GONZALEZ CABRERA, (Ficha 579/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47292 Feb 01- v Feb 12

GONZALEZ TEJERA GENOVEVA FLORENCIA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47293 Feb 01- v Feb 12

MARIA CLARA COSTA SOSA y MAXIMO TELMO GUTIERREZ COSTA, (Ficha 629/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47426 Feb 01- v Feb 12

GONZALEZ RADIMIRO, (Ficha 479/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47427 Feb 01- v Feb 12

LUIS MANUEL PODESTA SERRANO, (Ficha 543/92).
Maldonado, noviembre 12 de 1992.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47428 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

JUAN JOSE LARROSA, MARIA TERRON PERDOMO, EZEQUIEL LARROSA TERRON y WILMA LARROSA TERRON, (Ficha 502).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10448 Feb 01- v Feb 12

CARMELO ALEJO GARCIA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha 628/92).
Maldonado, 11 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10788 Feb 01- v Feb 12

RAFAEL FRIDBERGS o FRIDSBERG, (Ficha 612/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 47290 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CANDIDA ROSA LOPEZ GONZALEZ de FERNANDEZ, (Ficha 50/92).
Maldonado, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10169 Feb 01- v Feb 12

ALBERTO BERNARDO TRIAS HERNANDEZ y MAURA AMALIA RODRIGUEZ BAYARDO, (Ficha 544/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10201 Feb 01- v Feb 12

JULIO CESAR ALMADA CLAVIJO, (Ficha 580/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47429 Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS SANCHEZ, (Ficha 286/92).
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47431 Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOSA BARRETO, INOCENCIO GILBERTO y VEINS PIRES SABINA, (Ficha B/377/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11688 Feb 04- v Feb 17

ARROYO, JULIO ALBERTO y PAGES o PAGE BIANCHI de ARROYO, ANGELA TERESA, (Ficha B/389/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11789 Feb 05- v Feb 18

DUTOUR FAVIER, ELBIO o ELVIO, (Ficha B/439/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11791 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO CASTRO, EDELMA BLANCA, (Ficha B/461/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11795 Feb 05- v Feb 18

GROSZ o GROSS KRAUZ DE ZADOR, HERMINIA, (Ficha B/291/92).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18

JUAN PEDRO MANTUANI o MANTOANI, (Ficha B 455/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.

Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47524 Feb 01- v Feb 12

SARI, FILADELFIA PASCUALA, (Ficha B/361/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47526 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

PEDRO PABLO LAPETINA MILANO, (Ficha B/518/92).
Paysandú, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11790 Feb 05- v Feb 18

DE GREGORIO REGGIARDO, HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES, (Ficha B/540/92).
Paysandú, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47525 Feb 01- v Feb 12

BERNARDINA MACHADO DE LOS SANTOS de COSTA, (Ficha B/252/92).
Paysandú, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47531 Feb 01- v Feb 12

PITETTA CABRERA, LUIS ALBERTO, (Ficha B/568/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47532 Feb 01- v Feb 12

WALTER GAMARRA CARREA, (Ficha B/554/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47533 Feb 01- v Feb 12

ROBERTO BUENAVENTURA BERNASCONI, (Ficha B/570/92).
Paysandú, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47537 Feb 01- v Feb 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSALES MATIAUDA, DANIEL, (Ficha B 56/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.
Young, 15 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10932 Ene 28- v Feb 10

STOSKY PUSICOVICH, LORENZO o STOCKY PUCYKOVICH, JAVENTY, (Ficha B/30/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12097 Feb 08- v Feb 19

PEREYRA SILVEIRA DE CERINI, AMELIA ZOILA, (Ficha B/51/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12098 Feb 08- v Feb 19

OSTROUJOV DE GAYVORONSKY, VIERA, (Ficha B/50/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12099 Feb 08- v Feb 19

DA SILVA FERRAO MARQUEZ, SAUL o FERRIUS SAUL, o FERRAO MARQUEZ, SAUL, (Ficha B/39/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12100 Feb 08- v Feb 19

CAPDEVILA MARTINEZ, OSCAR RAUL, (Ficha B/49/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12101 Feb 08- v Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PEDRO FELIPE SILVA LEITES ó LEITE, (Ficha B. 255/92).
Rivera, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10557 Feb 01- v Feb 12

FRANCISCA GARIN LEAL o FRANCISCA GARIN DE NUÑEZ, (Ficha B/277/1992).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11772 Feb 05- v Feb 18

BRIGIDA MENESES o BRIGIDA PEREIRA DE MENESES, (Ficha B/267/1992).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11773 Feb 05- v Feb 18

CEZALPINA DE ALMEIDA, (Ficha B/182/1992).
Rivera, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47517 Feb 01- v Feb 12

CARLOS MARIA RIBEIRO OLIVERA, (Ficha B/253/1992).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47518 Feb 01- v Feb 12

DORALINA ALONSO MACHADO o DORALINA ALONSO DE CARDENAS, (Ficha B/196/1992).
Rivera, 16 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47519 Feb 01- v Feb 12

ARISTOTELINO GONZALEZ PETITO o ARISBELINO GONZALEZ PETITO, (Ficha B 262/1992).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47520 Feb 01- v Feb 12

ONILO SARAVIA SARAVIA, (Ficha B/269/92).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47521 Feb 01- v Feb 12

TELMO EULA CHILDE, (Ficha B 265/1992).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47522 Feb 01- v Feb 12

JUAN FRANCISO VAZ RODRIGUEZ y ZULMA ENELINA VILLAGRAN, (Ficha B 151/1992).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50129 Feb 01- v Feb 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA MARIA PINTOS (Ficha A/220/1992) a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado JESUS NALERIO CUELLO PALMEROLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50141 Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

PEDRO RUBEN PEREZ SILVEIRA, (Ficha B.215/92).
Rivera, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11687 Feb 04- v Feb 17

MANUEL IGNACIO CORREA ALVINO, (Ficha B 210/92).
Rivera, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47357 Feb 01- v Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REMIGIA GUERRA GUERRA. (Ficha 131/92).
Rocha, 17 de noviembre de 1992.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50128 Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

MODESTA CABRERA BALLADARES, (Ficha 232/92).
Rocha, 21 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10180 Feb 01- v Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PETRONA PEREZ, COCERES DE PEREZ, JUANA PEREZ de GUIXE, ODILA JOSEFA, PEREZ COCERES, CIPRIANO y PEREZ, JOSE MARIA, (Ficha B/195/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 19

CELINA CLELIA SAVIO DE BRITES, (Ficha B 395/92).
Salto, 30 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47650 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

ANTENOR LUIS GUGGERI CORREA, (Ficha B/428/92).
Salto, 14 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10220 Feb 01- v Feb 12

AMADEO AGUSTIN DUFOUR CODURI, (Ficha B/392/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10221 Feb 01- v Feb 12

CASTORINA ROLDAN DE SIQUERA, (Ficha B/364/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10222 Feb 01- v Feb 12

ROLDAN, ERADIA, (Ficha B/403/92).
Salto, 11 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11196 Feb 01- v Feb 12

NESTOR HAYTIZ MUSSETTI COMELLO, (Ficha B-416/92).
Salto, 7 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11197 Feb 01- v Feb 12

WELLINGTON SANTIAGO GARELLI RAVERA, (Ficha B/408/92).
Salto, 9 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11198 Feb 01- v Feb 12

TEKLA SAUKA DE SULEKIN, (Ficha B 434/92).
Salto, 16 de diciembre de 1992.
José M. Moller, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47648 Feb 01- v Feb 12

GLORIA ESTHER URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha B 401/92).
Salto, 11 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47651 Feb 01- v Feb 12

MARIA DEL CARMEN ECHEVERRIA, (Ficha B 426/92).
Salto, 18 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 476512 Feb 01- v Feb 12

MARIA ERNESTA CARRANZA o CARANZA, (Ficha B 418/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuari
01) N$ 84.000,00 10/pub 476532 Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO INOCENCIO SOSA RIVERA o RIVERO, (Ficha B/838/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10203 Feb 01- v Feb 12

JULIO NELSON SANCHEZ FIERRO, (Ficha B/868/92).
San José, 25 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10205 Feb 01- v Feb 12

MARIA CELIA VALVERDE LUZARDO, (Ficha B/826/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10207 Feb 01- v Feb 12

AZAEL GONZALEZ CALDAS, (Ficha B/798/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10215 Feb 01- v Feb 12

LINO RODOLFO o RODOLFO o RODOLFO LINO PAPA GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/782/92).
San José, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10217 Feb 01- v Feb 12

FAUSTO o FAUSTO ENEMESIO o FAUSTO NEMESIO FALERO CALERO, (Ficha B/942/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12065 Feb 08- v Feb 19

IRMA ALONSO FRANCO, (Ficha B/910/92).
San José, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12067 Feb 08- v Feb 19

UBALDINO PORLEY CHAPE, (Ficha B/776/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47508 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

FELICIANO TORRES MARTINEZ, (Ficha B/741/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10204 Feb 01- v Feb 12

JACINTO VICENTE CAMPOT OLAVERRY, (Ficha B/611/92).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10206 Feb 01- v Feb 12

ROGELIO COLON EDUARDO MONICHON ALEXANDRE, (Ficha B/731/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10208 Feb 01- v Feb 12

PEDRO PATETTA o PATETA SELLANES y LUIS PEDRO PATETTA o PATETA DURAN, (Ficha B/767/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10209 Feb 01- v Feb 12

CARLOS SNAZ ALCORTA, (Ficha B/815/92).
San José, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10216 Feb 01- v Feb 12

JUAN FRANCISCO COLMAN LERENA, (Ficha B/791/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10218 Feb 01- v Feb 12

MARIA ESTHER IBARRA QUIAN, (Ficha B/769/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 08- v Feb 19

ANGELA o ANGELITA VITA VILLERO SEPERGO DE ALPUY, (Ficha B/755/92).
San José, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12066 Feb 08- v Feb 19

ANIBAL GREGORIO SELLANES, (Ficha B/615/92).
San José, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47509 Feb 01- v Feb 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA ESPINO RETAMAR, (Ficha 766/1992).
Mercedes, 20 de octubre de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11775 Feb 05- v Feb 18

CARLOS FEDERICO RUIZ GONZALEZ, (Ficha 929/1992).
Mercedes, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Patricia Ferreira, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11776 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR JOAQUIN QUINTANA FAJARDO, (Ficha B/182/1992).
Dolores, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11777 Feb 05- v Feb 18

BLANCA o BLANCA MARGARITA HERGUIZ o HERQUIZ o ERGUIZ o ERQUIZ de LEONI, (Ficha B/183/1992).
Dolores, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11778 Feb 05- v Feb 18

EXALTACION NATALIO YONA ARAMBURU, (Ficha B/185/1992).
Dolores, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12202 Feb 08- v Feb 19

LUIS ALBERTO GOROSTIAGA PRINCE, (Ficha B/188/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12203 Feb 08- v Feb 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMONA ABDO ADIB y de JOSE JORGE BORAD KAUCHE, (Ficha B 167/92).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10874 Feb 01- v Feb 12

ANTONIO LUNA RODRIGUEZ, (Ficha B 163/92).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47504 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

UNIVERSINA MENDEZ CHILES, (Ficha B 626/92).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47505 Feb 01- v Feb 12

EVARISTO DIEGO CAYETANO PRATES, (Ficha B 253/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47506 Feb 01- v Feb 12

MAURO FERREIRA y AMERICA RODRIGUEZ, (Ficha B 556/92).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47507 Feb 01- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO DIONISIO BAS.
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 10403 Feb 01- v Feb 12

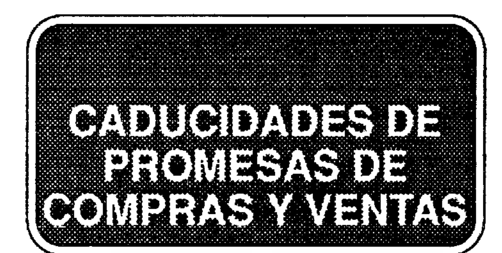
SEGUNDO TURNO

OMENA COSME CHAVES o CHAVEZ AGUILERA, (Ficha 909/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10163 Feb 01- v Feb 12

VITALINA o ASUNCION VITALINA PRESA DE AVILA, (Ficha 431/92).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 10404 Feb 01- v Feb 12

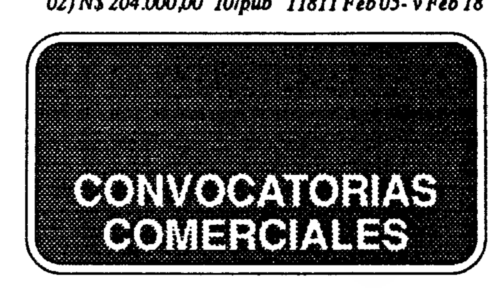
FLAVIANO RAMON AGUILERA, (Ficha 634/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 10887 Feb 01- v Feb 12

HAMILTON MARTIN MONTERO GIACOSA, (Ficha 984/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11690 Feb 04- v Feb 17



MONTEVIDEO

Ley del 26 de setiembre de 1904.- "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856.- Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.-
02) N$ 204.000,00 10/pub 11811 Feb 05- v Feb 18



PILCOMAYO S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Febrero de 1993 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el local "COCINA" del Edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1992.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Consejo de Administración.
6) Designación de Síndico.
7) Espacios comunes, jardines, pasillos, etc.
8) Clausura del pozo manantial y abastecimiento por OSE exclusivamente.
NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11o. del Estatuto Social

el registro de asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea; se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
El Directorio.
03) N$ 137.700,00 3/pub 12027 Feb 08- v Feb 10

TRENS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de febrero de 1993 a las 18 horas en la Avda. 18 de Julio 1357, Piso 5 Escr. 501. El Orden del Día será el siguiente: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de los Resultados por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992. 2) Cambio de Directorio. En segunda convocatoria se reunirá en el mismo lugar y fecha a las 19 horas. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y cerrará al iniciarse el acto.- El Directorio.
03) N$ 76.500,00 3/pub 12194 Feb 08- v Feb 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO DEUS SCARLATTO y ELY RUTH ETCHEVERRY SESSA (Ficha: D No. 481/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10908 Feb 01- v Mar 02

GIL RAMON BENTANCOR BAUZA y OCEANIA CUÑA FERREIRA (Ficha: D-150/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12062 Feb 08- v Mar 09

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

Washington Andrés Larramendi Roverano y Adriana Margarita Allegrini Borghi
(Ficha: D/567/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 05

JOSE PIPERNO y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
03 (Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12126 Feb 09- v Mar 10

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO y GLADYS PEREYRA ARIETA (Ficha: E/392/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10622 Feb 01- v Mar 02

ALBERICO MACHADO y ANDREA BALADO FERREIRA (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10910 Feb 01- v Mar 02

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PEREIRA JUAN ANTONIO y CLAVIJO GLORIA TERESA (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

FINAMORE MUÑIZ, HUGO y ROQUE, CAROLINA (Ficha: E 488/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45982 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

CESAR ESTEBAN CIA RIZZI y BRENDA URRUTIA MENDEZ (Ficha: E/658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11843 Feb 05- v Mar 08

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI y ANA ELIZABETH LLOBODANIN (Ficha: E/573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46232 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA CUSTODIO. (Ficha E 428/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

ARMEL DELGADO GONZALEZ y MARIA SUSANA CACERES ESPINOSA (Ficha: E 520/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46647 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS Y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: u/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10349 Feb 01- v Mar 02

BRUNO VIGNAGA PANIC y THALIA CRISTINI JEUSECK (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10626 Feb 01- v Mar 02

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ y LAURA BEATRIZ AMARO (Ficha: D 893/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11958 Feb 08- v Mar 09

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA TERESA ESCOBAL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LOPEZ (Ficha: U 168/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEXTO TURNO

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ BARES y WASHINGTON NARDO NUÑEZ FISCHER (Ficha: 619/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10711 Feb 01- v Mar 02

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALBERTO NELSON NELL y MARIA CRISTINA FERRARI (Ficha: 551/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46101 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

HENRY BEROIS e INES SAGASTI (Ficha: D 479/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10348 Feb 01- v Mar 02

ELENA VARELA y PAOLINO LUIS.
Montevideo, diciembre de 19
92.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10712 Feb 01- v Mar 02

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$210.000,00 20/pub 43994 Feb 01- v Mar 02

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Feb 01- v Mar 02

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ Ma. ELENA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROBERTO HUGO PAGLIANO BELLO y MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (Ficha: 346/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46605 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 19

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS UTRICO y LILIANA ETHEL DIAZ BATISTA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10623 Feb 01- v Mar 02

HARRUTIUN KAHVEDJIAN CHAMASIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN CHAGIRIAN (Ficha: 615/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10909 Feb 01- v Mar 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ y PURANNA MARGARITA CORREIA (Ficha: E 58/89).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11119 Feb 08- v Mar 09

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN BEREZOVSKI y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI (Ficha: D-538/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11812 Feb 05- v Mar 08

JOSE WALTER SILVA SIERRA y TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (Ficha: D 492/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45984 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y AMALIA AMARELLE HERNANDEZ (Ficha: D 577/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47263 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 25

NOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MONICA CARMEN MORATORIO PEREZ (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10713 Feb 01- v Mar 02

NICOLAS PAPANTONAKIS YOZZI y CRISTINA GRACIELA CARRISO (Ficha: D/461/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11362 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS PEREZ MESA y MARIA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11974 Feb 08- v Mar 09

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVARRO y ROBERTO DANIEL MOLINARI GONZALEZ (Ficha: D 437/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45853 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA, Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11o. Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

SPINAK FONTAN SILVIA ESTHER c/ BARBI NELSON ENRIQUE (Ficha: D 355/92).
Montevideo, 24 de noviembre 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46314 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SANTORO LAMBACH FABIAN c/ MASSA GARRIDO VERONICA MARTA (Ficha: D 402/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46346 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 18

HERSIO RAMOS CARRIZO y NANCY NATIVIDAD AREVALO ALBANO (Ficha: D/374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50331 Feb 08- v Mar 09

DECIMO TURNO

HECTOR EDUARDO PENA PASSARINI y LAURA SUSANA CABRAL FERRIN (Ficha: E/513).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11114 Feb 01- v Mar 02

ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA y NORMA LINKERT PUJOL (Ficha: 544/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45943 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46965 Feb 05- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO JOSE ALGORTA SOSA y MARIA LAURA BRIT MAISTERRA (Ficha: E/622/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10627 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS BARONE y MARIA MARGARITA TADEO (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10714 Feb 01- v Mar 02

SILVIA TERESA STOLOVAS GAKNER y GUILLERMO KLOTNICKI (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10715 Feb 01- v Mar 02

ELMER ALFARO CURBELO y NELIDA BRUM (Ficha: E/526/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11113 Feb 01- v Mar 02

LUIS ERNESTO TOBIAS PRIETO y MARIA MATILDE GONZALEZ BALMORI (Ficha: E 228/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11768 Feb 04- v Mar 05

DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON y MARTHA GRACIELA ASTARITA LOPEZ (Ficha: E/648/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11844 Feb 05- v Mar 08

BASILIO RODRIGUEZ MENDEZ y CARMEN BAYLE SEVERO (Ficha: E/633/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12028 Feb 08- v Mar 09

MARIELA ELSA VIÑOLY RODIÑO y GERARDO RAMON BABUGLIA MARENALES (Ficha: E/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12128 Feb 09- v Mar 10

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24
Feb 01- v Feb 10

VICTOR OSVALDO GUERRERO SILVA e ISABEL ABADIE (Ficha: EN 10/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45836 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO DIAZ SEQUEIRA y GIANA SICA (Ficha: E/475/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11313 Feb 01- v Mar 02

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

RAUL EBERS MERA POZZI y MIRIAM ELENA GADEA COSTA (Ficha: 550/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10716 Feb 01- v Mar 02

HUGO MARIO VOLPE GONZALEZ y CRISTINA NOEMI CURINA DA SILVA (Ficha: R.D./86/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10717 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE MELGAR RAGGIO y CARMEN BRAVO DIEGUEZ (Ficha: 391/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

MARIO MIGUEL BEKKER SPAIZAS y GLADYS HEUSLER KOHN (Ficha: 604/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11622 Feb 03- v Mar 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

MEMBERER o NEUBAUER BEIMBERGER ALBERTO y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO MORALES (Ficha: B 266 1988).
Montevideo, 23 de junio de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46230 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

RESTAINO GENTILE MIGUEL DOMINGO y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA (Ficha: B 374/1989).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46650 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA MABEL LUCAS RODRIGUEZ y VICTOR HUGO GONZALEZ GIACUSA (Ficha: D/454/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10346 Feb 01- v Mar 02

CAROLINA GREISING DIAZ y FABIO ROTONDARO OLIVERA (Ficha: 577/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10347 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO MARRERO COTTENS y ENZO WALTER BERRETTA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10718 Feb 01- v Mar 02

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 42891 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

GONZALEZ FERNANDO Y MONZALVO SILVIA EDITH, (Ficha D 576/92)
Montevideo,4 de diciembre de 1992.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46745 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

SUSANA BARBAZITA LEPIANE y MANUEL GUSTAVO DECUADRA IGLESIAS (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46842 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CLIBER GONZALEZ y DALIA ATENAS ZEBLIS RUIZ DIAZ (Ficha: D/460/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10719 Feb 01- v Mar 02

ALVAREZ PAGANI, ELISEO CARLOS y JUANICOTENA IRAOLA, ALICIA ESTHER (Fa. 409/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10720 Feb 01- v Mar 02

JORGE DARIO DOMINGUEZ y YANELA BEATRIZ DA CUNHA (Ficha: D/389/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11366 Feb 01- v Mar 02

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC y cha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LUIS ALBERTO SILVA LALUZ y ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46892 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON FIGUEREDO y ROSA MARIA FRANCOLINO (Ficha: D/491/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

JOSE OROSMAN YURRAMENDI CLAVIJO y SUSANA ASUNCION DE MARIA NICOLINI SALVATORE (Ficha: D Nº 562/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11272 Feb 01- v Mar 02

HONORINA SUAREZ y JUAN CARLOS GRIOTTI (Ficha: D 658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11767 Feb 04- v Mar 05

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44621 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE MARIO GENTA GENTA y GEORGINA LAURA ARREGUI LARGHI (Ficha: D 352/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45851 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BASSETTI y REINA ABAD MENDEZ ESPINOSA por resolución No. 3142 del 13 de noviembre de 1992 (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10721 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE MACHADO y TERESITA MARIÑO GIORGI (Ficha: D/104 bis/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11269 Feb 01- v Mar 02

CARLOS MARIA GOMEZ BURGUEÑO y SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (Ficha: D/591/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11270 Feb 01- v Mar 02

TARATUT VICTOR y CEBALLOS BEATRIZ (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11769 Feb 04- v Mar 05

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Feb 04- v Mar 05

CLAVIJO GUTIERREZ REYNALDO ORESTES y DE LEON NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE BERNARDEZ RON y MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha: 414/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45983 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FRANCISCO VILLENA PEREZ y MARIA LILIAN TORRES LOPEZ (Ficha: D 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46648 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

EDGARDO ALBERTO DUARTE LOVERA y MARIA ESTHER TURIA ACOSTA (Ficha: D 512/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46649 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA y LAURA MARIEL GUADALUPE TECHERA (Ficha: D/135/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10916 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALBERTO BARRABINO SAEZ y ADELINA SILVEIRA MACEDO (Ficha: D Nº 492/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11363 Feb 01- v Mar 02

DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO y ANTONIA DOMINGUEZ LEAL (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11364 Feb 01- v Mar 02

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar F. Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Feb 01- v Mar 02

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RODOLFO REGINALDO PORLEY CORBO y LOUISE ANA MARGARETA CARLSDOTTER VON BERGENGORPE o LOUISE ANNA VON BERGEN GORPE (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46231 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WOLF ANA c/RESNIKOW JAIME (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 9 de noviembre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46732 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO WALTHER COLLAZO GUIDO y LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11035 Feb 01- v Mar 02

JULIA SUSANA CLIMENT y JUAN CARLOS CILLERUELO (Ficha: D Nº 527/1992).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11116 Feb 01- v Mar 02

JULIO CESAR CIRULLO HUERTA y BLANCA LILA CAETANO GUADALUPE (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11268 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Feb 08- v Mar 09

IRIS ARACELY DIAZ FERNANDEZ y OSCAR PABLO COITIÑO LOPEZ (Ficha: 330/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45814 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PABLO REGINO VIERA BASSO y MARIA MONICA LUCCHI RIUS (Ficha: D/477/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46229 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO BRIT MAISTERRA y STELLA MARIS LEPRE CROSA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10624 Feb 01- v Mar 02

VICTOR MARIA CERINI CAVALLINI y BLANCA DORA o DORA ZIPITRIA MOULIA (Ficha: D, No. 475/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10722 Feb 01- v Mar 02

MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ y EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO (Ficha: D No. 576/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 05

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

POZZETTI GUILLERMO HILARIO c/PARUAS SUSANA FLORINDA (Ficha: 999/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46964 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME ILLA y SUSANA GAMARRA.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11365 Feb 01- v Mar 02

JOSE ALFREDO VIGO y TERESA MARIA HERRERA (Ficha: D-451/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11637 Feb 03- v Mar 04

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDUARDO JORGE GRZABEL SIENKIEWICZ y HALINA PRUZACZYCK KAJZER.
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45854 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MASIDE AMARAL, JULIO WILSON y URRUTIA DE LOS SANTOS MIRIAM HELEM (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46304 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL REINOSO VALDESOIRO y CARMEN PEREZ (Ficha: D 584/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10625 Feb 01- v Mar 02

DI POLITO BERNENGO SILVIA ANA c/VALLS MENDIBEHRE JUAN CARLOS (Ficha: D 320/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10723 Feb 04- v Mar 05

NANCY CHIAPPARA FERNANDEZ y HUGO ZUCCA CASAL (Ficha: D 470/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11115 Feb 01- v Mar 02

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VICTOR MODESTO ARMAS y MARIA CARMELITA BUSTAMANTE.
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45726 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALEJANDRA MARIA TERESA ALMIRON SCHULZ y FERNANDO LASAGA BEROCAY (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45856 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS y TERESITA BEATRIZ ABREU VIDART (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46495 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO y LAURA CARDOZO BOAN (Ficha: D 101/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46952 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MERLO LOPEZ, MARIA del ROSARIO y NUÑEZ PEREZ, MARIO RAUL (Ficha: D 312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MATO BRAULIO y GONZALEZ FLOR de MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CARLOS ATILIO BUENO y GLENDA TERESITA BRITOS (Ficha: D 535/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46493 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SANTIAGO ORESTES PRADERE INVERNIZZI y GRACIELA ESTHER PEYRE GONZALEZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46843 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

PINIO UGENRFELD BONES y MARY SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 566/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47264 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA LUGARO RODRIGUEZ y GUILLERMO OLIVER FERREIRA (Ficha: D 276/90).
Montevideo, 21 de setie Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANGELO SUEDESE GUIDI y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ SOCA (Ficha: D 64/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45940 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

WINSTON CESAR PEREZ MIR y NORMA ISABEL BERNADET THEOPHILE (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10642 Feb 01- v Mar 02

LUIS DANIEL LEIVAS MONDINO y LILIANA CARMEN BALLESTRINO VALLS (Ficha: D/546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11361 Feb 01- v Mar 02

MAURICIO MARTINEZ y MARIA ALCIRA PEREIRA (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12125 Feb 09- v Mar 10

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

LOUREIRO PARODI, CARLOS y GANDIOLI SUEIRO, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Feb 01- v Mar 02

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAMILO ENRIQUE TECHERA RIBAS y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO (Ficha: D 568/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45852 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WELLINGTON SARLI POSE y SYLVIA GRACIELA LANDA FAROPPA (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45855 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANA MARIA MORAÑA y ALVARO COTELO (Ficha: D 205/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46475 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GIL MANDRACHO EDUARDO ANIBAL y AMARILLO SCHULZ ALICIA HILDA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46963 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL y SONIA IRMA MASSA CALLORDA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10913 Feb 01- v Mar 02

FELIX GABRIEL JORGE MACEDO y SUSANA BEATRIZ FERRE ANTUÑA (Ficha: D/430/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10914 Feb 01- v Mar 02

NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ DE MORGADES y NESTOR OMAR MORGADES (Ficha: D/594/90).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11312 Feb 08- v Mar 09

SELVA BRENER y JUAN D'OLIVEIRA (Ficha: D/481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11649 Feb 04- v Mar 05

FEDERICO KLICHE FASCIOLI y MARIA INES DU PRE BARRIOLA (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11849 Feb 05- v Mar 08

ARMANDO RODRIGUEZ BAGNANA e HILDA FIORETTI SALINAS (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12127 Feb 09- v Mar 10

LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA y LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (Ficha:).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12148 Feb 09- v Mar 10

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esco Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SILVANA CHIARLE SALICE y NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS (Ficha: D/169/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46095 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YENNY o YENY SUSANA GUTMAN HERMAN y JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10724 Feb 01- v Mar 02

OSCAR ENRIQUE CRUZ PASCALE y NANCY INES GALVAN GRAÑA (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10725 Feb 01- v Mar 02

AIDA AMELIA DE DOMENICO POSTIGLIONI y VICENTE MAYANS ERCOLESI (Ficha: D/596/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10906 Feb 01- v Mar 02

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA VALENTINA RIBERO o RIVERO PEREZ (Ficha: D 580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46731 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y HORACIO ADOLFO GARCIA PASTORI (Ficha: D/580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47631 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ROBERTO SPARANO GIL y SANDRA MARIEL MISOL PEREZ (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10912 Feb 01- v Mar 02

NELSON GERVACIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12129 Feb 09- v Mar 10

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GERONIMO WERNES y EDILDA CLARIBEL ZABALA (Ficha: D 605/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46494 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JORGE HORACIO OLIVER PIÑON y MARIA CARMELITA SELHAY LOPEZ (Ficha: D/624/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46624 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON y MARTA ESTER HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/207/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10911 Feb 01- v Mar 02

SABINO DEI EKDE y CANDIDA DIAZ (Ficha: D/767/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11117 Feb 01- v Mar 02

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES FERRES y MARIELLA YOLANDA LAGORIO GIMENEZ (Ficha: 643/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11431 Feb 01- v Mar 02

SOUZA CARLOS ISMAEL y RAGGIO SUSANA BEATRIZ (Ficha: 641/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11538 Feb 03- v Mar 04

MOISES RAFAEL RUBINO LILOIA y NIDIA LORELEY TOURNE ROMERO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11996 Feb 08- v Mar 09

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/ NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Feb 01- v Mar 02

ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO y TERESA BELLASIR RIVA RUIZ (Ficha: D 795 bis/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45865 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

HECTOR MARIO FONTANA y AURORA MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 45941 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

BOTTA ROMERO, CARLOS AYAX Y GRACIELA REY FERRO (Ficha: D/446/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47107 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMO TURNO

LUCY GRACIELA VIDAL y ELADIO MEDINA (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11660 Feb 04- v Mar 05

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43936 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DEVIVO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

GABRIEL MELITON BICA ROMAN y ALBA CRISTINA CAFFERA RODRIGUEZ (Ficha: D 381/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45909 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

EDUARDO MONTELONGO LONGO y LILIAN MATILDE GENTA DIAZ (Ficha: d/561/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47027 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47262 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCINO DA ROSA c/YOLANDA PINTOS (Ficha: A/55/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46038 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA SILVA (Ficha: F No. 65/92).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45328 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DANTE SILVIO CICERI FIORELLI y LUZ MARINA LEGARRETA DI GREGORI (Ficha: F 68/92).
Bella Unión, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46039 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELSA c/ ALVAREZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

MONTELONGO ACOSTA, JOSE ISMAEL y DAMIAN SANCHEZ, ALICIA MARIA (Ficha: F 375/92).
Canelones, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Anabel Meglar Graiales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12096 Feb 09- v Mar 10

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA (Ficha: 213/92).
Canelones, 6 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MURIALDO CANZANI, NORA MABEL c/ GUTIERREZ DAMIAN, SERGIO OMAR (Ficha: 168/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FERRARO NOVO, JOSE RAFAEL y PEREIRA MARINS, LILIAN GLADYS (Ficha: 306/92).
Canelones, 19 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46410 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

COLMAN CORUJO, NOEMI GRACIELA y PEREZ PEREZ, ADALBERTO CARMELO (Ficha: F 163/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46411 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.

05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Feb 08- v Mar 09

MARTINI PERDOMO, MARIA CRISTINA c/ CABRERA PESSI, OVIDIO WALTER (Ficha: F 256/92).
Canelones, 9 de noviembre de 1992. Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HEIJO POLITO ANA MARIA y ROBERTO FRANCISCO PEREIRA AGOSTI, (Ficha: B 707/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46269 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

FINOZZI ELBIO Y MARIA RIVERO, (Ficha: B 601/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46688 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TRASANTE ALMEDA RAUL FERNANDO Y JIANELLA KARINA GASO LEON, (Ficha: B 553/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46689 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ITALO URUGUAY RUSSI MAINE y GRISELDA SARRALDE BARATTA, (Ficha: B 649/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47415 Feb 01- v Mar 02

SERGIO LEONARDO ACOSTA ALBORNOZ y MARIA RAMONA DIAZ ROBLEDO, (Ficha: B 539/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47417 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO DANIEL ADRIANO FERRARI y ADRIANA YANELLA ESPIGA PERRONE, (Ficha: B No. 769/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47418 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL y LYLIAM AZUCENA VARELA PUGLIESSI (Ficha: B 790/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47416 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COPPOLA y MARIA ANGELICA CAMPOS SILVA (Ficha: B 674/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47419 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN (Ficha: A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

CUARTO TURNO

CORA PEREYRA SANCHEZ C/FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Ficha: 1228/A/1992).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47081 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FRANCESCO CELESTINO BONASSI CORTI y NYDIA DIAZ BAILADOR (Ficha: 1752/A/1992).
Pando, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47420 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DE TERCER TURNO

RAMON ELIAS JUNES y ROSARIO MIERES (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44762 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) N$ 212.000,00 20/pub 10185 Feb 01- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

JULIO RICARDO ECHEVESTE y GLADYS SOFIA BENTANCOUR (Ficha: B 221/92).
Carmelo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 46473 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GLADYS ESTRADA y DAVID OMAR VIERA PERDOMO (Ficha: A 383/92).
Rosario, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47635 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELENA UALDE CABRERA y JULIAN LAMADRID FERNANDEZ (Ficha: A 113/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 11975 Feb 08- v Mar 09

DE TERCER TURNO

JUANA GLADYS RODRIGUEZ VIERA Y LUIS EDUARDO VILLALBA (Ficha: A/70/90).
Durazno, 28 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 170.000,00 20/pub 47095 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR ANTONIO QUINTAS CHAVES y ESPERANZA GLORIA PELAEZ LAZO (Ficha B. 132/92).
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. Trinidad, 8 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47543 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIO CESAR SCARONE y MIRTHA RAMONA PEREZ (Ficha: B 382/92).
Florida, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46055 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO y FLEITAS HERNANDEZ PRISILA JOVITA (Ficha: B 332/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46669 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCOBAR LUZ DEL ALBA c/ PELUA FRANCISCO ANTONIO (Ficha: 119/89).
Lavalleja, 30 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46423 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS y NELVA GLORIA GARCIA (Ficha: 55 1992).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46011 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SCAMPINI SANCHEZ, SARA SERAPIA c/ GOMEZ, SAMUEL (Ficha: 278/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46424 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE DANIEL CABRERA HERNANDEZ y LUISA ROSA MARIA BRIASCOMARRERO (Ficha: 375/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10795 Feb 01- v Mar 02

MANUELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS (Ficha: Fa. 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12200 Feb 09- v Mar 10

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 577/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

FERNANDEZ REINERI JORGE FERNANDO Y ALTEZ CORREA BLANCA ROSA (Ficha: 413/1992).
Maldonado, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46719 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TERCER TURNO

MIGUEL ASENCIO PIGOLA y MARIA CRISTINA UBAL CABRERA (Ficha: 522/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10171 Feb 01- v Mar 02

ELEOMAR STILITA GARCIA PIRIZ y WASHINGTON ANTONIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (Ficha: 608/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10794 Feb 01- v Mar 02

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILMMAN RODOLFO BENTANCOR FERNANDEZ y TERESITA MARLENE DE LEON ALONSO (Ficha: 548/92).
Maldonado, 30 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46233 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DIAZ LOPEZ MARIA EUGENIA y STRAGLIOTTO CARDINAL (Ficha: 558/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46276 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

ESTHER NIDIA DE SOUZA LUJAMBIO y ALBERTO MARIA ESPINOSA PEREZ (Ficha: 542/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46449 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR ROGELIO DALLA VALLE y EDITH MONICA RUFF (Ficha: B/471/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 11794 Feb 05- v Mar 08

AURELIO RAUL PENONE BERMUDEZ y SANTA TERESITA HERNANDEZ BAZZINI (Ficha: B/379/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47527 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JUAN FERNANDO URRUTY LABORDE y ESPERANZA LIDIA RODRIGUEZ LORANT (Ficha: B/468/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11689 Feb 04- v Mar 05

MARY ISIDORA ZAPATA GINI y JULIO MARIA ZENI (Ficha: B/388/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11792 Feb 05- v Mar 08

FASCIOLI JORGE EDUARDO c/ COLLAZO ROSARIO MACARENA (Ficha: B/508/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47098 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MATILDE TERESITA SIMCHAK BIASOSKY y ROBERTO ISMAEL MEDINA (Ficha: A/123bis/992).
Young, 13 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 10933 Feb 01- v Mar 02

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARVIE SANCHEZ RUAN y MARIA ELIDA CAMARGO CLULOW (Ficha: B/203/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46004 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ELSA RAQUEL ALVAREZ y ALBINO SANCHEZ COSTA (Ficha: B/17/92).
Rivera, 28 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46005 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ROBERT FELIPE VARGAS VARGAS y ROSSANA MARGARET SILVA PINTOS (Ficha: A/215/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50302 Feb 04- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

ELBA TERESITA SANDIN BUSNADIEGO y JOSE ARNOLDO LACASSI HERNANDEZ (Ficha: B.213/92).
Rivera, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11774 Feb 05- v Mar 08

OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARI ELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

AMORIN VELAZQUEZ JORGE NELSON c/ DELPRATO REDONDO GLORIA ARACELI (Ficha: 134/92).
Rocha, 28 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46708 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CASTELLANOS RIVERO VICTOR HUGO Y MOLINA ROCHA ALBA JULIETA (Ficha: F/288/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO JESUS RODRIGUEZ y ROSSANA JANET RODRIGUEZ (Ficha: A/145/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10224 Feb 01- v Mar 02

NORMA BEATRIZ DE FEO MERICA y ULISES EDGARDO GONZALVEZ BRUM RODRIGUEZ (Ficha: A/69/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10225 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS IRIGOYEN GUAYTA y HELENA JUANA IBARBURU GRASSI (Ficha: B/151/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10905 Feb 01- v Mar 02

WALTER ANTONIO FINOZZI CAMBRILLA y LAURA ESTHER MEYER ANCHORENA (Ficha: B/431/92).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11292 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

ELSA BEATRIZ SILVA SOUTO y JORGE DANIEL LEMA (Ficha: A/164/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.

05) N$ 210.000,00 20/pub 10223 Feb 01- v Mar 02

FERNANDO DANIEL GRASSI MILANS y VIVIEN ROSANA MARI ABADIE (Ficha: B/300/92).
Salto, 8 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47654 Feb 01- v Mar 02

OLAVO MENDEZ y OLGA ESTHER VARGAS (Ficha: A/140/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50127 Feb 01- v Mar 02

DE QUINTO TURNO

VLADIMIR SALVADOR MAYA y NORMA ESTHER SOTO (Ficha: A 535/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11293 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NOEMI MARIA ORTIZ BONOMI y WASHINGTON DANILO AGUERRE MENDEZ (Ficha: B/714/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10213 Feb 01- v Mar 02

MANUEL ARANDA ALONSO e IRIS MARGOT MALLADA SOTO (Ficha: B/880/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10219 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR o LEINDECAR y ALFREDO ROMANELLI SARDO (Ficha: B 796/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46452 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

TERCER TURNO

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EVA MATILDE DREYER OLMANDO y EDUARDO MANUEL SANTOS SANTELLAN (Ficha: B/569/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46017 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

NERVI MENESES RAUL HECTOR Y TERESITA CAMILA DIAZ DOS SANTOS (Ficha: B/783/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47063 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNADNEZ y SANDRA MEDINA GOTTERO (Ficha 800/1992)
Mercedes, 25 de noviembre de 1992.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas.- Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47066 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PORCILE CHIESA y NORMA YUDIT ANDINA ANTUNEZ (Ficha: B 3/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10907 Feb 01- v Mar 02

CALABRIA SERGIO MIGUEL y OLIVERA MARIA CECILIA (Ficha: B 87/92).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46666 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO SENAR y MIRTA SAGARDOY (Ficha: A 87/92).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46412 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT (Ficha: 931/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10161 Feb 01- v Mar 02

ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO y JOSEFINA MUNIZ VERGARA (Ficha: 961/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10164 Feb 01- v Mar 02

AMADO FERNANDEZ ZARATE y EMA NIEVES (Ficha: B/509/92).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46080 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ROBERTO SAULE ROCHA y MARIA ELAINE EGUREN SERRAT (Ficha: B 773/92).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46434 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

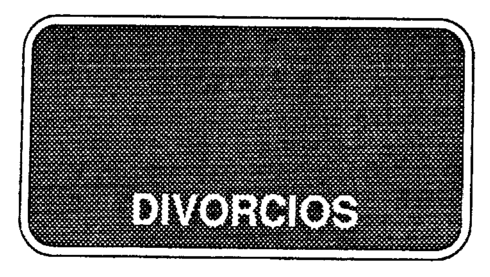
BERRIEL HOMERO HORACIO Y BEATRIZ EGUREN MANZUR (Ficha: 927/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46766 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24



MONTEVIDEO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATOGRAFIA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematografía Glucksman Cinesa que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Feb 01- v Mar 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, en autos caratulados: "SAFFORES PEREZ MYRIAM SUSANA c/ MIRANDA CABALLERO NESTOR, Div. Ficha E/570/92", se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda Caballero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Act.
07) N$ 84.000,00 10/pub 46486 Feb 01- v Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados: "BARBITA MUÑOZ NELSON c/MABEL VIZOSO OJEDA - Divorcio", Ficha D/608/91, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mabel Vizoso Ojeda a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50314 Feb 08- v Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos: "González Boedo, Ana c/CESAR RODRIGUEZ, Arturo. Divorcio" (Ficha 251/92), se cita, llama y emplaza a don Arturo CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 10917 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17 Turno dictado en los autos caratulados: "SUAREZ, JOSE c/ CAMACHO MARIA TERESA, Divorcio, Fa/D/354/92; se cita, llama y emplaza a María Teresa Camacho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis dís de noviembre de mil novecientos noventa y dos. OLGA CONDENANZA HAEDO, ACTUARIA.
07) N$ 105.000,00 10/pub 11841 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Juana Marita c/ Volpi Ruben Alfredo. Divorcio. D 607/92, se cita, llama y emplaza a: Ruben Alfredo Volpi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 11658 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Armando Guzman Marti c/ María Gladys Gimenez. Divorcio. Fa. D/650/92; se cita, llama y emplaza a: MARIA GLADYS GIMENEZ MONTIEL para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 11266 Feb 01- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "MOREIRA GAITE, ADELA c/ RAMON GONZALEZ BUENO. Divorcio" (Ficha A 308/92), se cita llama y emplaza a Ramón González Bueno para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se hace constar que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de diciembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50140 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos: "LILIAN TERESITA MALDONADO CHERRE C/ EBER ESCARIZ TECHERA - DIVORCIO - Ficha 1597/A/1992", se cita, llama y emplaza a EBER ESCARIZ TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, febrero 1º de 1993. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 09- v Feb 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en autos caratulados: MARIA FANNY MATOS c/ JOSE LUIS ALTAMIRANDA. DIVORCIO (Ficha 1530/A/1992), se cita, llama y emplaza a José Luis Altamiranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.000,00 10/pub 10647 Feb 01- v Feb 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en lostos: "FERREIRA MORAES, DELIA M. c/ a MORALES, HECTOR WASHINGTON. Divorcio. Fa. 80/92", se cita, llama y emplaza en autos a HECTOR WASHINGTON MORALES, para que se presente en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 20 de julio de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50142 Feb 01- v Feb 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MARTINEZ, Fanny Lilí c/GIMENEZ, Pedro Esteban - DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A.436/92 de 2o. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a PEDRO ESTEBAN GIMENEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 4 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta. NOTA.- Se deja constancia que según lo dispuesto por art. 89 del C.G.P. las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles.
07) N$ 84.000,00 10/pub 47636 Feb 01- v Feb 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LALINDE, Norma Susana c/Julio César HERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL 256/1992", se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César HERNANDEZ para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil).- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 7 de diciembre de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50143 Feb 0.- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "ESTABLE, MARIA ELIZABETH c/ PEREIRA DAS NEVES, MANUEL Divorcio Fa. 871/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Pereira Das Neves, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de diciembre de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 10200 Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI, MARIA ISABEL, c/SILVA, JORGE RICARDO - Divorcio por causal - Fa. A/220/92, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RICARDO SILVA a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 16 de diciembre de 1992. Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

07) N$ 84.000,00 10/pub 11793 Feb 08- v Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA MARIA PINTOS (Ficha A/220/1992), a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado JESUS NALERIO CUELLO PALMEROLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50141 Feb 02- v Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA MACHADO, Divorcio por sola voluntad. (Ficha B. 161.92), se cita, llama y emplaza a ADNRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Feb 01- v Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PEDROZO FERREIRA, Elsa Eva c/ ROSES COLOMBO, Ricardo. Divorcio (Ficha F 232/92), se cita, llama y emplaza a Ricardo Roses Colombo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55, Ley 11/12/63.- Salto, 7 de diciembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50139 Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

CESION TACITA.- Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-84-40 y 98-74-10, habilitado en Río Negro 1511 de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 11680 Feb 08- v Feb 10

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.08.04, habilitado en la calle Plaza Independencia 842 F. 5201-B. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual propietario.- Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 11963 Feb 08- v Feb 10

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40.10.44, habilitado en la calle 18 de Julio 1962 ap. 801.- Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual propietario.- Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 11964 Feb 08- v Feb 10

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Número 90.72.15 habilitado en Paysandú 1379/602. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 11999 Feb 08- v Feb 10

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 3589,habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 12106 Feb 09- v Feb 11

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección Nacional de Sanidad Policial emplaza al Agte. de 2a (PS) (CP) JUAN CARLOS YAÑEZ ACLAND a comparecer dentro del tercer día a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, configurándose abandono de cargo.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50335 Feb 08- v Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. c/ CHONER, CARLOS Y ELECON S.A. se cita, llama y emplaza a Carlos Chomer, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Maldonado, 19 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

08) N$ 84.000,00 10/pub 47296 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

En autos caratulados "Correa Bulgarelli, Santo Oscar. Escrituración Judicial. FICHA 905/402, se cita y emplaza a los señores herederos de Gilberto Gómez a que comparezcan a deducir sus derechos en el Padrón 4580, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado (ciudad de Maldonado) dentro del plazo de 60 días, para lo cual se habilita la feria. Maldonado, 8 de enero de 1993. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.

08) N$ 84.000,00 10/pub 11784 Feb 05- v Feb 18

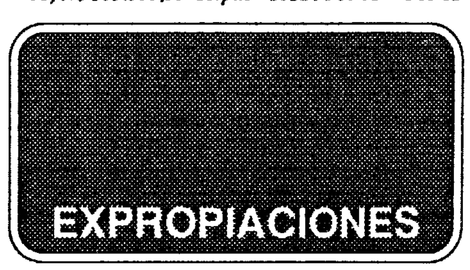
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASELLA ALFREDO. Posesión Notoria de Estado Civil" fa. B/332/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Casella, promoviendo juicio ordinario de Posesión Notoria de Estado Civil contra los eventuales herederos de Sabina Trinidad Casella de Decal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los interesados o eventuales herederos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 27 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

08) N$ 105.000,00 10/pub 10226 Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 200/6/92.
Padrón: 7672 (p)
Area: 2258 m.c.
Propietario: Sucesión Enrique Del León.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 630-6/91
Padrón: 8331 (p)
Area: 1562 m.c.
Propietario: Mary Novelda Bonnahon Basso.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50274 Feb 03- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ Nelson ECHEVERRY CARRION y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/163/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del padrón Nº 1494 de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a NILDA DELGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 19 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.-

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50251 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DE FILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-

09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "LEIRO SALAMANO, FERNANDO JORGE. Incapacidad." Ficha No. V 52/92 se hace saber que por auto No. 3505 de fecha 28/7/1992 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Jorge Leiro Salamano y se designó Curador definitivo a Jorge Leiro Mendiondo. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 11806 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "MACHADO BARCELO GABRIEL ANGEL" Ficha Nº V/207/89, se hace saber que por auto Nº 2167 de fecha 15 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Angel Machado Barceló y se designó Curadora propietaria a María Josefa Barceló.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50275 Feb 03- v Feb 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno (antes 32º), en los autos caratulados "GONZALEZ STEWART HECTOR. Incapacidad, V/392/91", se designó curador interino del presunto incapaz a Miguel González Stewart. Montevideo, 7 de febrero de 1992. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 35718 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VILLAGRAN CASARIN PATRICIA. Incapacidad. V-41/92", se hace saber que por auto Nº 7396 de fecha 6 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Patricia VILLAGRAN CASARIN y se designó curador a su madre Teresa del Carmen CASARIN GOMEZ. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 01- v Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos; Olivera Bentos Mery Judith. Incapacidad. Ficha C-61/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2750 de fecha 26/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Mery Judith Olivera Bentos, designándose Curador Propietario a Lira Julieta Bentos Menéndez quien aceptó el cargo el día 7/diciembre/92. Montevideo, diciembre 8/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50282 Feb 03- v Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "NIZ, PASCUALA por CONTI NIZ, SILVIA RAQUEL. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C/204/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 33333 de fecha 21/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Raquel Conti Niz, designándose Curador Propietario a Pascuala Niz, quien aceptó el cargo el día 26/11/92. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. (la gestionante posee auxiliatoria de Pobreza). Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50171 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEREIRA Selso por PEREIRA SALMENTON Roberto. Incap. (C.247.92)", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2834 de fecha 16.11.92 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Gustavo Pereira designándose Curador Propietario a Selso Ebar Pereira Pereira quien aceptó el cargo el día 25.11.92. Montevideo, 1 de diciembre de 1992. (El gestionante posee auxiliatoria de pobreza). Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50254 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MONTERO JARDIN Luis Alberto", Aux. de Pob. e Incap. Ficha C.38.90" se hace saber a sus efectos que: por auto No. 978, de fecha 20.5.92, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alberto Montero Jardín designándose Curador Propietario a Aracilda Jardín Mello, quien aceptó el cargo el día 9.10.92. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GUARTECHEA, Norberto Antonio. INCAPACIDAD. Ficha V/374/91", se hace saber que por auto Nº 5762 de fecha 10 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO ANTONIO LOPEZ GUARTA. Designándose curadora propietaria a la actual interina MARIA MARGARITA GUARTECHEA. Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50250 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "TROCHE PARRA, Elbio. Incapacidad y Nombramiento de Curador", Ficha V/184/90, se declaró en estado de incapacidad a Elbio Troche Parra, designándose Curador definitivo a su hermano legítimo, Yedut Eugenio Troche Parra.- Montevideo, agosto 03 de 1992.- Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

10) N$ 84.000,00 10/pub 10918 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PEREZ CARBALLO, JESUS BARTOLOME" "Incapacidad" ficha V/175/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jesús Bartolomé Pérez Carballo, designándose curadora propietaria del interdicto a Teresa Gladys Carballo González, por decreto Nº 706 del 26 de marzo de 1992. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 2237 del 24 de octubre de 1990. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50177 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OCCHIUZZI, IVONNE GRACIELA. INCAPACIDAD", ficha V/178/91, se hace saber que por auto Nº 1872 del 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Graciela Occhiuzzi, designándose su curadora propietaria a la señora María Luisa Sánchez. Asimismo se hace saber que por auto Nº 2098 del 15 de agosto de 1991, se concedió auxiliatoria de pobreza conforme al art. 89 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50231 Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "Delgado Ortega Alfredo. Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 390/91, se hace saber que por decreto No. 1866 de fecha 18 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Delgado Ortega designándose curadora propietaria a Lola Esther Ortega Mambrigada. Asimismo se hace saber que por auto No. 693 de fecha 31 de marzo de 1992 se concedió beneficio de auxiliatoría de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50272 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "JORGE ALBERTO GARCIA CIAFFONE. Incapacidad."; y por disposición Nº 1919 del 2 de abril de 1992, se hace saber que se designó curador interino del presunto incapaz Jorge Alberto García Ciaffone, a su padre legítimo Claudio Alberto García Miranda. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos.
Montevideo, 21 de abril de 1992. Fa. V/4/92.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50276 Feb 03- v Feb 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en autos caratulados Jorge Alberto García Ciaffone, incapacidad, ficha V/4/92, se hace saber que por resolución Nº 6801 del 3 de noviembre de 1992, se decretó la incapacidad de Jorge Alberto García Ciaffone, y se designó curador definitivo del mismo a su padre legítimo Claudio Alberto García Miranda.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos.
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50277 Feb 03- v Feb 16

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos caratulados Mónica Andrea Alves Silveira, incapacidad, ficha V/147/92, se hace saber que por resolución Nº 7052 del 1º de diciembre de 1992, se decretó la incapacidad de Mónica Andrea Alves Silveira y se designó curadora definitiva de la misma a su madre Eva Silveira Ribas. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 11914 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ SCAYOLA Claudia Susana (Ficha: V/346/92), se hace saber que por auto No. 3932 del 27 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Susana González Scayola, habiéndose designado curador de bienes al Sr. David González Saavedra. Montevideo, 04 de diciembre de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 11429 Feb 01- v Feb 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 26 de agosto de 1988, fue declarado incapaz EXEQUIEL DORNELLES, designándose curador interino a Mario Dornelles.- Bella Unión, octubre 20 de 1992. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50137 Feb 01- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "FIORENTIN JAIMES, Carinna Alejandra - Incapacidad - F.C.V. 258/91", se hace saber que por resolución Nº 3061 de fecha 22 de octubre de n estado de incapacidad a Carinna Alejandra Fiorentin Jaimes designándose curador de la misma a Don Virginio Fiorentin Miazzon quien tomó aceptación del cargo con fecha 3 de diciembre de 1992. Canelones, 17 de diciembre de 1992. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-

10) N$ 105.000,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "Garrido Zinola, Nelly - Incapacidad - F.C.V. 130/90", se hace saber que por resolución Nº 1948 de fecha 29 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a la persona Nelly Mireya, Garrido Zinola, nacida el 8 de abril de 1957 en la ciudad de Montevideo, designándose curadora de la misma a su madre Francisca Teresita Zinola, quien aceptó el cargo con fecha 14 de setiembre de 1992. Canelones, 15 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 126.000,00 10/pub 12094 Feb 09- v Feb 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo, de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO MARTINEZ, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD", Fa. 34/92", por auto No. 2728 de fecha 18 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN MACHADO MARTINEZ, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA JESUSA MARTINEZ VAZ. Edicto con auxilatoría de pobreza. Melo, 1o. de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50138 Feb 01- v Feb 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DASILVA CARRO, Blanca Zulma - INCAPACIDAD", Fa. B 124/88, se hace constar que por auto Nº 2675, dictada por esta Sede el 11 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Zulma Dasilva Carro, designándose curadora a su hermana Sonia Dasilva. Colonia, diciembre 3 de 1991. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 12075 Feb 09- v Feb 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en estos autos "Larrosa González, Domingo Aguedo. Incapacidad. Fa. 427/85", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de agosto de 1987, modificado por decreto de fecha 10 de noviembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Domingo Aguedo Larrosa González designándose curadora del mismo a Cayetana Rosa González. Minas, diciembre 9 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 47284 Feb 01- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en autos: GUILLEN CARMEN NELIDA. INCAPACIDAD. Ficha Nº 121/90, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Carmen Nélida Guillen designándose su curador al Sr. Rudeber Moreira. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 10170 Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERFECTO, María Angélica. Incapacidad". Fa. B/177/1982, se hace saber que por Sentencia Nº 35 de fecha 29 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA PERFECTO, designándose curadora a María Rosa Olivera de Perfecto, quien aceptó el cargo conferido el 15 de mayo de 1992. Paysandú, 29 de mayo de 1992. Está auxiliado de pobreza. Dra. Cristina Rombys Merello, ACTUARIA ADJUNTA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELLANOS, HUMBERTO MARIA. Incapacidad. F: B/351/85", surge que por resolución Nº 7673 de fecha 7 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Humberto María Castellanos, designándose curadora del mismo a María del Carmen Alvarez. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 20 de octubre de 1992. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50308 Feb 08- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA IBO, Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F: B/353/92", se declaró en estado de incapacidad a IBO SCONAMIGLIO SANTANA, habiéndose designado curadora a ORFILIA SCONAMIGLIO SANTANA, quien aceptó el cargo conferido el día 2-12-92, todo por auto Nro. 6989. Está auxiliada de Pobreza. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50313 Feb 08- v Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTELA de GOMEZ, DELIA MODESTA - Incapacidad - Fa. B/280/81, se hace saber que por auto Nº 1276 de fecha 17/4/91, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. DELIA MODESTA FONTELA, designándose curadora a GRICELDA GOMEZ FONTELA. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Pdú., 19/11/92.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en el lugar y fecha ut - supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 08- v Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, Carlos Abel. Incpacidad. B/263er que por auto Nro. 6537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ABEL SILCHENCO PAIVA, designándose curadora a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviembre de 1991. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de noviembre de 1992. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50312 Feb 08- v Feb 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3728 de fecha 17/11/1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha B/109/92), habiéndose designado curador del mismo a EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50297 Feb 09- v Feb 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Cavanna de Rossi ó Rossi Firpo, Juana Dominga Incapacidad" Fa. B/231/92, se hace saber que por Resolución No. 4985 de fecha 18 de noviembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Juana Dominga Cavanna de Rossi, designándose curador propietario a Aída Juana Rossi Cavanna, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 1o. de diciembre de 1992.- Salto, 9 de diciembre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 11295 Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: SEVERO SANCHEZ, Laura Estela, INCAPACIDAD F 591/1986, se hace saber que por resolución No. 689 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTELA SEVERO SANCHEZ, designándose Curadora a Mirta Susana Alvez Severo. San José, 3 de diciembre de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 10212 Feb 01- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 2o. Turno, en autos: "GUERRA GUERRA Hugo Alberto, INCAPACIDAD", Fa. F/788/89, se hace saber que por auto No. 690 del 11/3/1992, ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO ALBERTO GUERRA GUERRA, designándose como curadora a BELIA ALICIA GUERRA DIAZ.- San José, 24 de agosto de 1992.- Dra. Ma. Virginia García Ferro, Abogada. Actuaria adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 10210 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, en autos: "CERDEÑA HERNANDEZ MANUEL, INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE TUTOR", Fa. B/540/92, se hace saber que por auto No. 7116 del 9/11/1992, ha sido declarado en estado de incapacidad a MANUEL CERDEÑA HERNANDEZ, designándose curador a GLADYS AURORA CERDEÑA COLOMBO.- San José, 24 de noviembre de 1992.- Dra. María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 10211 Feb 01- v Feb 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: WASHINGTON JESUS GIMENEZ DIAZ.- Incapacidad.- Fa. S 83/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3873 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Washington Jesús Giménez Díaz, designándose curadora a Reina Inés Díaz Domínguez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de agosto de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 11779 Feb 05- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 2 do. Turno, en autos: "HERNANDEZ GUERRA, Raúl", Su Incapacidad,

Ficha No. B 188/91, se hace saber que por Sentencia No. 119 del 11 de agosto de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a RAUL HERNANDEZ GUERRA, habiéndose designado curadora definitiva a Irma Elisa Guerra. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 18 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50136 Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ ZIPITRIA, MARCOS DANIEL, Ficha B 641/91, se hace saber que por Resolución No. 136, de fecha 29/06/92, se decretó la incapacidad de Marcos Daniel González Zipitria, desginándose curaror (a) a su madre Normabel Zipitria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones de los edictos está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50130 Feb 01- v Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en auto: "LUGO SORIA, Mabel - INCAPACIDAD -, Ficha 99/92", se hace saber que por auto No. 2129 de fecha 24 de junio de 1992 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MABEL LUGO SORIA, habiéndose designado curadora a su madre Aída Soria Zeballos, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 16 de julio de 1992.- Dra. María Florencia di Lorenzo, AcAdjunta. Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.-

10) N$ 76.000,00 10/pub 10405 Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Quintans Lamas (Ficha V-1644/92) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Sierra y María Lorena Placeres sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1 de febrero de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11953 Feb 08- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Carolina Sotelo Martínez (Ficha 1734/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Sotelo Martínez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Alicia Yáñez Carrasco y Mary Lourdes Alvarez Pérez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 10925 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: Graciela Elisa Font Bassani "Información de Vida y Costumbres (Ficha A/28/91", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Font Bassani, domiciliada en la calle Ramos 4072 y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Gerardo Dirodio Berrutti y Angélica De Souza sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 25/11/92. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.-

11) N$ 126.000,00 10/pub 11588 Feb 03- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther María Vargas Cuadrado en los autos caratulados: "Vargas Cuadrado, Esther María - Información de Vida y Costumbres. Ficha 1233/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

11) N$ 105.000,00 10/pub 10923 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos EDUARDO AMARO AGRIEL (Ficha 1046/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Julio Vilar Bentancur y Hebert Santana Dardano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA ADJUNTA.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11829 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTINA (Ficha 1628/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mastrascusa Pignata, domiciliada en Veinte de Setiembre 1440 bis apto. 4, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Caballero Menta y Laura Mauttone Vidales sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 46757 Feb 03- v Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos Irma Gladys DE LOS SANTOS VAZQUEZ ficha 1371/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys DE LOS SANTOS VAZQUEZ, optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo la declaración de Jorge GERPE y Sylvia GONZALEZ sobre su vida y costumbres.- MONTEVIDEO, 11 de noviembre de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) N$ 84.000,00 10/pub 10919 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictado en autos "Andrea Alicia Rodríguez de Almeida o D'Almeida Rey (ficha 1686/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Rodríguez de Almeida o D'Almeida, optando por el título de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Patricia Rivas Pascual y Amanda Pérez Ananía, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno, dictada en autos: "María de Lourdes Martínez Fasanella, ficha: 1154/92", se hace saber que ante este Juzgado se presento María de Lourdes Martínez Fasanella, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Pedro González Sagasti y Miguel Angel Fumero Alfano, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veinticinco de noviembre de 1992. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12026 Feb 08- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BONOMI MENDEZ LYDIA (Ficha V 1200/92) quien optando al título de ESCRIBANA ofreció la declaración de IRENE CELIA VARELA DIAZ y RUTH WADEER ALEXANDROVICH. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. ESC. NELIDA VIERA, ACTUARIA.

11) N$ 84.300,00 10/pub 10921 Feb 01- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 18vo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Santiago Vargas Muñoz, en los autos caratulados: "Vargas Garmendia, Luis Santiago - Información de Vida y Costumbres. Ficha 1285/92", optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Edith E. Baygorria, ACTUARIA.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 10924 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber: Se presentó Amanda Laura Pérez Ananía (ficha 1689/92), optando al título de Procurador y Escribano Público ofreció las declaraciones de Patricia Rivas y Andrea Rodríguez de Almeida sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11913 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Feb 03- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Edith Baygorria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Feb 03- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dionisia Dinorah Fellay Pessano en los autos caratulados: "FELLAY PESSANO DIONISIA DINORAH. Información de Vida y Costumbres", Ficha 1746/92, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Gustavo De Assis Leivas y Gustavo Giménez Villagrán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 10731 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Ismael SIERRA SCHMIDT en los autos caratulados: SIERRA SCHMIDT, Jorge: Información de vida y costumbres, Ficha V A Nº 1637 Año 1992, optando por el título de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Carmen Quintans y Lorena Placeres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Esc. María Cristina Partell, Actuaria.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 11162 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Iruño Costa, en los autos caratulados: "Iruño Costa, Cecilia - Información de Vida y Costumbres". Ficha VA 1277/92, optando por el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Guillermo Saez Ximenez y María del Rosario Ferreiro Caprio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 17 de diciembre de 1992. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12137 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paula María Serrato O'Brien en los autos caratulados "Serrato O'Brien, Paula María - Información de Vida y Costumbres. Ficha V B1244/92 optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 13 de noviembre de 1992. Esc. María Cristina Partell. ACTUARIA.

11) N$ 105.000,00 10/pub 10922 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Roldán Pucciarello en los autos caratulados: "Roldán Pucciarello, María del Carmen Información de vida y Costumbres". Ficha V C Nº 1706/92, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Gutiérrez y Alicia Bordoli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Montevideo, el 17 de diciembre de 1992. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11265 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Sandra Canedo Arijón en los autos caratulados: Canedo Arijón, María Sandra. Vida y Costumbres. Ficha V D 1772/92, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raquel Nery Balsa Varela y Catalina Borriero Montesinos. Y a los efectos legales se hacen . En Montevideo, el 17 de diciembre de 1992. Esc. María Cristina Partell, ACTUARIA.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 11136 Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Oxilia Taborda, en los autos caratulados: "OXILIA TABORDA, Gabriela información de Vida y Costumbres". Ficha D 1371/92, optando po el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Sica Gallegos y Fernando Simovic Ramses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de noviembre de 1992.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 11267 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 24 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Vila Versace en los autos caratulados: "Vila Estela, Informe de vida y costumbres" Ficha V 1851/92 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Bermúdez y Mónica Lacuesta. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11264 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA SICA GALLEGO, Ficha V 1330/92 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Emilio Fau y Gabriela Oxilia. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) N$ 63.000,00 10/pub 11241 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, dictada en autos Pereyra Sáenz, Sandra Rosina "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D.1608/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Rosina Pereyra Sáenz, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carina Goñi Cóndon y María Margarita Brit Lladó sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

11) N$ 105.000,00 10/pub 10920 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha 1923/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EUGENIO ARIZTI LANDA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Alvarez Artigas y de Gustavo Arias Ribalta sobre su vida y costumbres. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Dra. Mónica Pettis. Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 47265 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUITERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 11/pub 46644 Feb 04- v Feb 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, dictada en autos: "Ma. Victoria Cardozo Alvarez, Información sobre vida y costumbres" (Ficha V-34 1581/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Cardozo Alvarez, habiendo obtenido el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ma. Cecilia Baldomir Córdoba y José Lamas Ríos, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 11840 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando José Ramón Pizzo Fa. V-34/1867/92, quien optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Jaime Mario Pascual Borches y Antonio Zoulamian Dermijian. Montevideo, febrero 2 de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Abogado.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictada en autos caratulados CASTELLINO BELTRAME, EDUARDO (Ficha Nº 1021/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Alfonso Labat Casas y Daniel Roberto Veneri Rinaldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, ACTUARIA.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo octavo Turno dictada en autos PALADINI FORLANI GILDA (Ficha No. 1677/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Gilda Paladini Forlani, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Raquel Nery Balsa Varela y de María Sandra Canedo Arijón, sobre su vida y costumbres, Montevideo 10 de Diciembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11651 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Fátima García Leite (Ficha 1091/92) quien optando por el título de Escribana Pública ofre información de Roberto Fernando Freire Trujillo y de María Rosa Trujillo.- Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 11696 Feb 04- v Feb 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SAADI NEFFA VANCL, Ficha V 29/92, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Alejandra Luisa Moserle Pérez y de Claudia Diotti González, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 7 de setiembre de 1992. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 105.600,00 10/pub 39955 Feb 01- v Feb 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo NUÑEZ COSTA, dictada en autos: "GATTI BONJOUR, RICARDO JOSE MARIA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.- Ficha 411/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo José María GATTI BONJOUR, domiciliado en Eduardo Fabini s/n optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Luis Italo Arrigoni y de Roberto Petronilo Figueira sobre su vida y costumbres.- Colonia, diciembre 8 de 1992.- Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 105.000,00 10/pub 47646 Feb 01- v Feb 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "PUCURULL BONO, Jimena Marina. Información de vida y costumbres (Ficha C. 524/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jimena Marina Pucurull Bono optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rabindranat Calleros y María José Montegui sobre su vida y costumbres. Durazno, 30 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11830 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "PUCURULL BONO, Ramiro. Información de Vida y Costumbres (Ficha C. 525/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Pucurull Bono optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo H. Franchi y Gabriela Calleros, sobre su vida y costumbres. Durazno, 30 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 11831 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Cristina Isabel Méndez. Información de Vida y Costumbres, Fa. No. 489/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CRISTINA ISABEL MENDEZ, optando por el/los títulos de procuradora y/o escribana y ofreciendo las declaraciones de: Jacinta Delia Cano y de Stella Mary Feller, sobre su vida y costumbres. Minas, 10/12/92, Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz. Dptal. de Lavalleja.

11) N$ 105.000,00 10/pub 47286 Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 4/993

OBJETO: Contratación de trabajos de limpieza integral en el Palacio Municipal.
APERTURA: 9.3.93 - 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos). Montevideo, 1º de febrero de 1993.- La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50322 Feb 08- v Feb 10



Montevideo, febrero 8 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MAURICIO ABUDARA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3303/302 y CINTHIA VIVIANA REIDEL, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Ramón Masini 3303/302.

JORGE LUIS DEFEO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 2860 y SANDRA ETHEL DA MOTTA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 2860.

MARCOS AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3576 bis/4 y MARIA DEL CARMEN BIURRA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Muñóz 4109.

ENRIQUE JAVIER DUARTE, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Tubichas 5125 y ELOISA ETHEL LEITES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3432.

MARCELO GUALBERTO DANTEN, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Scosería 2887/902 y MONICA ELIZABETH YOSI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1559.

VICTOR ALEX DE PRATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 652 y LAURA JANET HORNOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3230 bis Apto. 2.

LUIS GASTON DEL VALLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domciliado en Roma 5056/3 y ALEXANDRA PAOLA MARQUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roma 5056/3.

OFICINA N.o 2

RAUL ANGEL ESTADES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3803 y HORTENSIA FRANCO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Guerra 3803.

ALEJANDRO MIGUEL BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1641/005 y ELIZABETH DE LOS ANGELES CARABALLO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1641/005.

RICARDO ISMET BILHERE, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pje. Bolivar 1968 y GRACIELA RENEE ROCHA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Bolivar 1968.

JAIME GUSTAVO BRITOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5686 y LIS EDELWEIS FRASCARELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2976/12.

GERARDO BRITOS, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Portugal 4197 y MARIA DEL PILAR SARMIENTO, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Francia 1711 bis.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cabrera 3927/13 y FABIANA LAPAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3865.

JORGE MARIO CARISSIMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Aguirre 4461 y SILVIA ESTHER BRITOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5616/ Solar 55.

ERNESTO JAVIER CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain Herrera 4677 y PATRICIA SUSANA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain Herrera 4509.

LEONARDO ALEXIS CAMES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3141 y SILVANA CELIA CALANDRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3141.

GONZALO GUZMAN CORTABARRIA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. España 2436 y MARGARITA MARIA DE URTUBEY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miami 1968.

GABRIEL EDUARDO CUNHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1422 A-8 y ROSSANA GISELLE SCARIATO, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1422 A-8.

CARLOS ANDRES CASTIGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4484 y SANDRA MARIA YORDA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4555.

JAVIER ALEJANDRO CARRION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2014-4 y SANDRA GISEL MARQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2006.

LEANDRO EDUARDO CAMPERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2262 y SANDRA AZUCENA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2262.

SERGIO FELIPE CALED, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2286/1 y JACQUELINE CANO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 4324.

MARCELO CARDOZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1716 y MONICA BEATRIZ REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4526.

ADHEMAR EDGARDO COPPOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 241 y SUSANA JUDITH MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1808-1.

GABRIEL ORLANDO CAJIGAS, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cayambe bloc g 051 y ROSSANA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo y Gral. Flores bloc F-004.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LEITON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2222/5 y CAROL FRANCIS HUGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1907.

MIGUEL MARCELO LOPASSIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 865 y ANDREA JACQUELINE PAPUY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Petain 865.

JORGE LUIS LOMBARDI, 37 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2567 y MARIA TERESITA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3283.

ALEJANDRO ANGEL FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 1 B.17/318 y WALKIRIA ANGELICA PERFUMO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognese 154.

CESAR GUSTAVO LEITES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 3074/103 y ZULEMA AURORA FLORES, 37 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en J. Requena 3074/103.

MARIO RICHARD FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3895 y ROSANA LOURDES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3650.

MANUEL BRAULIO FONTENLA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Niña 1816 y MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1040.

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1871 bis y MABEL ECILDA VICTORIA, 44 años, soltera, labores, oriental, domicilada en Arenal Grande 1871 bis.

JESUS ANTONIO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palencia 3467 y MARIA CRISTINA SARANTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3542.

RICARDO GOMEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Yugoslavia 307 y SARAY ELIZABETH SANCHEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 4908.

LUIS MARIA HENDERSON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3011/1202 y GABRIELA BOSELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2996/102.

GABRIEL ALEJANDRO ICATT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 510 C y SELVA ROSANNA GALARRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurora 484.

JOSE OSVALDO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1239 y MARIALEDA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andreoni 6983.

EDUARDO CRISTOBAL GARD Y SANJUAN, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4470 y MIRYAM MERY MUSSIO, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4273.

EMILIO GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y CARMEN DELIA MELIAN, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

DANILO IPHARRAGUERRE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2728-1001 y GLORIA BEATRIZ LLAMBI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1274.

OFICINA N.o 6

CARLOS MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2759 y VERONICA DE BITENCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3020.

ANIBAL DOARDO MEGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4783/3 y TERESA ADRIANA VILLAVERDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illesca 5150.

SANTIAGO MAMBERTO, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4863 y ADELA JUNCO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4863.

SERGIO FRANCISCO MEIRANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 765/2 y CLAUDIA NOEMI SCARABINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 765/2.

ALFREDO JUAN MARUSICH, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Colombes 1625 y LAURA CARMEN FAJARDO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Avenida Italia 7061/602.

HECTOR GERARDO MATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 919/4 y LAURA ARAUJO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3340/1.

LUIS NELSON MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 612 y CLAUDIA SILVANA HERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5690.

OFICINA N.o 7

JULIO PAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3493 y MARIELA MAURE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3493.

CELIO JAVIER PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mallarine 3900 y RUT MARINEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Mallarine 3900 Punta de Rieles.

GUILLERMO DANIEL PASCAL, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ombú 3190/2 y DIGNORA LUJAMBIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3183.

ALEJANDRO EMILIO GOBER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 620 y MAGELA CARINA DI GIOVANNI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4194.

ALVARO DANILDO PACHECO, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cabrera 3927/12 y BELKIS YANET LAGOS, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cabrera 3927/2.

ALEJANDRO GABRIEL PALERMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 26 Nº 2135 y LOURDES CRISTINA ESCOBAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Provincias Vascongadas 1474/2.

SANTIAGO LUIS PARODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3830/5 e ISABEL LUCIA RUSSI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa 3830/5.

MARCELO ROMAN PIZZORNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1873 Ap. 3 y KATY JACQUELIN BURNALLI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2482.

GUSTAVO ANIBAL PUCHALA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Enrique Azarola 2279 y SILVIA ANDREA DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Delanger 2356.

JESUS ROBERT PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada 1641 y SILVIA CRISTINA PEREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada 1641.

WILLIAMS GASTON POMIES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chacabuco 1719 y ANDREA RENATA VADAGNINI, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Chacabuco 1719.

VENANCIO PABLO QUINTANA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Eduardo Bonilla 5449 y MARIA NELIDA GONZALEZ, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Francisco Eduardo Bonilla 5449.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO DOMINGO RICOBALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1436 y ALICIA CATALINA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1590.

DANIEL RUBEN YANNIBELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4379 y ELEONORA HACKEMBRUCH, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Charrúa 2650.

RODOLFO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2723/802 y MARIA CECILIA MARQUEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miñones 478/4.

DANIEL ERNESTO RUSSO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2216 y PATRICIA FREUDENREICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2216.

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centroamérica 1934 y MARIA ELENA PIREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centroamérica 1934.

LEONARDO ADRIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 2003 y MARIA MAGDALENA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tambera 1515.

ALDO RIAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardozo 3263 y VERONICA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2449.

MARCELO DUARBIN RUIZ DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2225 y CLAUDIA ROXANA SILVA Y VERDE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Faimalla 3345.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2569/02 y SILVANA KARINA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2021/3.

GERARDO MARIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1330-2 y ANABEL DEL LUJAN FAVIANES, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1330-2.

MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ing. José Serrato 2616 y MARIA DEL CARMEN TORT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. José Serrato 2616.

OFICINA N.o 9

JUAN HECTOR SATTLER, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en República 2167 y ADRIANA ANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en República 2244/102.

ISMAEL HUGO SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morales 2566 y SILVANA ANDREA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3658 A.

DANIEL JORGE SANDONATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4357 y MONICA JANET PARODI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 5180.

SERGIO OMAR SORIA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4483 y MARIA MAGDALENA TABAREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4483.

LUIS EDUARDO SILVA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743 F y MARIA ELSA SCAYOLA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743 F.

OFICINA N.o 10

JORGE MARIO VIDAL, 41 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1271 y YOLANDA ACOSTA Y LARA, 39 años, viuda, empleada, dominicana c/n, domiciliada en José Martí 3320.

HENRY ROMULO NANOTTI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Benito Berges 3760 y REGINA IVONNE CASANOVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4116.

JORGE ANDRES VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1583/3 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 35 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Oliveras 4301.

JULIO CESAR VIEGA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 264 y ANA ROSA NOGUEIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 269.

SALOMON ORENTRAJIH, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 1378 Piso 7 y ELBA CLORINDA VARELA, 70 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 1378 Piso 7.

ADHEMAR LUIS VERDUGO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5420 y MARIA FERNANDA VASILEV, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colorado 1964.
14) N$ 14.300,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "PRONCZUK, JORGE c/ SIERRA, SALVADOR y LUIS. Prescripción Adquisitiva de Aero-

nave". (Ficha 201/1992), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Pronczuk promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de la aeronave matrícula CX - AYF Cessna 172 B - 1961. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y específicamente a Luis Sierra y Salvador Sierra. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.-

16) N$ 147.000,00 10/pub 10732 Feb 01- v Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en autos "PORTEIRO NOGUEIRA, Elvira. Prescripción Adquisitiva.- Ficha 19o./141/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Porteiro Nogueira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 87.138 individualizado en plano del Agrimensor Julio C. CESCHI de mayo de 1945 inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 12.155 el 9 de mayo de 1945, se compone de una superficie de 476 m 06 dcm. que se deslinda así: 2 m 36 de frente al S.O. a la calle Comandante Braga, distando el punto medio de su frente 31 m. 18 de la esquina con la calle Leandro Gómez; 42 m 95 al N.O. linda con Padrones 135.707, 160.796, 135.704, 135.703 y parte del 59.145; 16 m 90 en la línea del fondo, al N.E. lindando con Padrones 59.145 y 87.139; y al S.E. línea quebrada de tres tramos rectos, que corren el primero de 25 m 77 que corre de N.E. a S.O. linda con Padrones 163.188, 163.189, 163.190 y 163.191; el segundo de 14 metros 54 cm. que corre de S.E. a N.O. y linda con Padrones 115.034 y 115.035, y 17 m. 18 cm. el último que corre de N.E. a S.O. lindando con el Padrón No. 115.035.-

EN CONSECUENCIA SE CITA, ino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al Sr. Ernesto José CAMPOS SANGUINETTI y a los propietarios de los Padrones Nos. 135.707, 160.796, 135.704, 135.703, 59.145, 87.139, 163.188, 163.189, 163.190, 163.191, 115.035, y 115.034 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 336.000,00 10/pub 11273 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "POMBO, María Celia. Prescripción adquisitiva. Ficha 19º/456/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Celia POMBO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el Nº 184.669, el que según plano del Agr. Félix LOGALDO de diciembre de 1933, aprobado el 3 de mayo de 1935 e inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 13099 el 19 de setiembre de 1945, se compone de una superficie de 2.953 m. 3125 cm. con 71 m. 25 cm. de frente al O. a la calle Nº 11, individualizado como el solar Nº 326; y se deslinda de la siguiente forma: 82 m. 90 cm. al N. linda con el solar Nº 325 (hoy padrón Nº 184.491) y 109 m. 32 cm. al S.E. linda con la propiedad del Sr. Froilan Bonilla, hoy padrón 43.545.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Elio FRANQUI y CO.NA.PRO.LE., y al Banco Uruguayo de Administración y Crédito; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, octubre 22 de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) N$ 252.000,00 10/pub 12130 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción. Fa. 20/755/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón Nº 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a la calle Gral. Hornos Nº 4501, esquina Esmeralda y que linda al Noroeste con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al Noreste calle Gral. Hornos; al Sureste calle Esmeralda por ser esquina y al Suroeste con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante. A los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 189.000,00 10/pub 44521 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "JOSEFINA PEREZ BATALLA - Prescripción, ficha 141/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSEFINA PEREZ BATALLA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Camino Antonio Rubio (ex Camino Antiguo) al Nº 6264 entre la calle Niña y Camino Melilla, Solar Nº 7, Padrón Nº 45.829 de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.823 el 27 de octubre de 1992, que consta de una superficie total de 647,92 metros cuadrados, deslindándose al sur 13,71 metros de frente al camino Antonio Rubio, 47,33 metros al oeste lindando con Padrón Nº 45.828, 13,85 metros al norte lindando con Padrón Nº 45.858 y 47,01 metros al este lindando con Padrón Nº 45.831. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a ADALGISA GUELFI o sus sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

16) N$ 252.000,00 10/pub 11121 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CASTRO ARGIBAY, VENANCIO - Prescripción" Ficha 1255/92, se hace saber que ante esta Sede compareció Venancio Castro Argibay iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 154.235 ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, con frente a la calle Artilleros Orientales (ex-Oficial) Nº 4336, entre Zapadores y La Primicias, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de mayo de 1929, según el cual consta de una superficie de 428 metros 60 decímetros, lindando con los Padrones 112.883, 112.882 y 154.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, ACTUARIA.

16) N$ 189.000,00 10/pub 10926 Feb 01- v Feb 12

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "QUIJANO VEIGA, Matilde Esperanza. Prescripción." Ficha Nº 1682/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Matild Veiga, promoviendo acción de prescripción por seis años sobre el siguiente automóvil, marca Chevrolet, modelo 1956, padrón Nº 13.674, matrícula de Lavalleja P1-6675. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial al último titular según resultancias de fojas 2, 3, y 4, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) N$ 147.000,00 10/pub 10934 Feb 01- v Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos "MACHADO, IRMA; Prescripción Adquisitiva" Ficha 167/92, se hace saber que en este Juzgado se presentó Irma Machado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 650 ubicado en la manzana No. 194 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, de 271 metros 65 dcm. según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 6481 el 15 de Julio de 1980 y que linda: al Norte, 10 metros de frente a calle Colón; al Este, 27 metros 22 cmts. con Padrones Nos. 649 de Alberto Cleber Eccher y 648 de Rubens Viera y otro; al Sur, 10 metros con Padrón No. 647 de Emilio Botello Tabarez y al Oeste, 27 metros 11 cmts. con Padrón No. 651 de Victor N. Muccia.- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Agustín Gómez bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Melo, 9 de diciembre de 1992.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.000,00 10/pub 10193 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ROBERTO JESUS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 192/92, se hace saber que se presentó Roberto Jesús Morales promoviendo prescripción adquisitiva de un camión marca Bedford, Motor KM 145781, año 1948, matrícula y padrón de Cerro Largo ET 35187, antes E 34240 y antes No. 12152. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho especialmente a Juan Manuel Viñoles o sus sucesores, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 30 de noviembre de 1992. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 126.000,00 10/pub 10194 Feb 01- v Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AEDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 2o. Turno de Colonia en los autos caratulados: "MARCHETTI RANSES, NORBERTO ELIAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha A 115/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. José Soprani Russo y/o sucesores así como a los linderos Sres. Mario Matei; Juan Hernández y Segundo Castro del inmueble empadronado con el No. 1636 (antes en mayor área con el mismo número) y se encuentra ubicado en la ciudad de Colonia 1a. sección Judicial del departamento, zona suburbana manzana catastral 200 estando señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 10 de noviembre de 1960 con el No. 2730 y según el cual tiene una superficie de 556 mts. 21 dm. con frente al noroeste a calle pública existente.- Dicho plano modificó, en lo que respecta a los solares 1, 2, 3, un plano anterior del mismo Agr. Torterolo inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia el 10 de noviembre de 1960 con el No. 2729.

Se cita a todos ellos a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.-

Colonia, noviembre 18 de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 252.000,00 10/pub 47645 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "CUELLO DURE, MARTA. Prescripción Adquisitiva" Ficha Nº 62/1992, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Cuello Duré, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno sito en la manzana No. 160 de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial de Colonia, padrón urbano No. 2074 (antes padrón No. 1429 mayor área), señalado con el No. 53 del plano del Agrimensor

Bismarck Perera, inscripto en Colonia con el No. 927 el día 10 de enero de 1955, con un área de 624 mts. 9693 cmts., lindando: su frente de 20 mts. 77 cmts. al sur-suroeste con calle de 17 mts.; al oeste-noroeste con solar No. 51, 15 mts. 05 cmts. y con solar No. 52, 15 mts. 04 cmts.; al nor-noreste parte con solar No. 46, 11 mts. con solar No. 47 y parte con solar No. 48; al este-sureste 15 mts. 05 cmts. con solar No. 54 y 15 mts. 04 cmts. con solar No. 55 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial al Sr. José Collazo Montaña, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 6 de 1992. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamen

16) N$ 294.000,00 10/pub 10158 Feb 01- v Feb 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA, Jesús Gerardo Ramón y Antonio Vicente. Prescripción Treintenaria. F.B.334/92; se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 32 y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, Villa Fray Marcos, zona urbana, manzana 4, solar 10, con una superficie total de 748m. 24dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 17 de noviembre de 1992. Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 10927 Feb 01- v Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "SUAREZ TECHERA Pedro y OLIVERA DE SUAREZ Mirtha Gloria.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/406/92), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Pedro Suárez Techera y Mirtha Gloria Olivera promoviendo prescripción treintenaria sobre el Padrón 9.500 (Mayor Area 6276), solar 14 de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie de 411 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 7 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 189.000,00 10/pub 47285 Feb 01- v Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno en lo Civil de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos caratulados "GARCIA PERDOMO, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". FICHA: 2.2/92, se ha dispuesto lo siguiente, cítese y emplácese por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, padrón Nº 1063, Padrón anterior Nº 72 en M/A de la primera Sección de Maldonado, paraje "Pinares", solares "C" y "D" de la manzana "NR" del plano del Agrimensor Carlos Furtado, de fecha 11/4/1921, inscripto en el 6/9/21, compuesto de una superficie de 4000 mts. 2 y deslinde, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento legal. Maldonado, 21 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 11898 Feb 05- v Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTANA, ROQUE EUSEBIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". F. a/121/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón Nº 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el padrón Nº 458 de 5ta. Sección Judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Rodríguez, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una moto Honda 70, año 1980, Padrón 10112, Matrícula J-1.2112, posesión de la moto desde hace más de diez años, carátula del expediente "RODRIGUEZ GLADYS. Prescripción Adquisitiva. Ficha "B" Nº 366 Año 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta Prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (Arts. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P.).- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 17 de Diciembre de 1992. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Doctor Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) N$ 210.000,00 10/pub 10166 Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRONE HUNKELER Juana EstheTeresita, GONZALEZ FRONES Sonia Esther; CABRERA GONZALEZ Julio Fernando y DIAZ CARABALLO Nelson. PRESCRIPCION". Fa. A/309/90, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 1181 urbano, sito en la 1a. Sec. Jud. de San José en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan, fraccionado según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha 18/8/90, inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José el 24/4/90 con el Nº 4080 y que consta de 5 fracciones o solares: SOLAR Nº 1, son sup. de 215 mts. cuadrados, 04 dm.c. que linda al Este en 8.50 ms. con calle A. Pan; al Norte en 25 con 30 ms. con padrón 1180; al Oeste con solar Nº 5 del plano en 8.50 mts. y al Sur en 16,04 ms. con fracción Nº 2 del plano y en 9.26 mts. con fracción Nº 4. SOLAR Nº 2, con una sup. de 200 m.c., 01 dms.c. que linda por el Este en 12.04 mts. a calle A. Pan; al Norte en 16.04 ms. con la fracción Nº 1; al Oeste en 12.54 ms. con fracción Nº 4 y al Sur en 16.04 mts. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 3, con una sup. de 214 mc. 93 dm.c. linda por el Este en 13.40 ms. a la calle A. Pan; por el Norte en 16.04 ms. con la frac. Nº 2; al Oeste en 13.40 ms. con la fracción Nº 4 y al Sur en 16.04 ms. a la calle Solís (Actual Zorrilla de San Martín). SOLAR Nº 4, con una sup. de 240 mc. 60 dm.c. que linda por el Sur en 9.26 ms. a calle Solís; al Oeste en 26.02 ms. con fracción Nº 5; al Norte en 9.26 mts. con fracción Nº 1 y al Este en 12.54 ms. con frac. Nº 2 y 13.40 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 5, con una sup. de 310 mc. 31 dm.c. y que linda por el Sur en 9.26 mts. a la calle Solís; al Oeste en 34.60 ms. con padrón Nº 1182; al Norte en 8.70 ms. con padrón 1180; al Este 8.50 ms. con fracción Nº 1 y 26.02 ms. con fracción Nº 4, haciéndose constar que las fracciones correspondientes a los solares Nº 1 y Nº 2 del plano poseen actual Nº de padrón 10.162 y 10.149 resp. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 17 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

16) N$ 525.000,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "FERREIRA SUAREZ, Sonia Beatriz. Prescripción Adquisitiva", Ficha A.277/1992, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 1804, manzana 180 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie total de 635 mts. cuadrados y 38 dms. cuadrados, según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 7243, el día 18 de junio de 1992, y que se deslinda: al norte con los padrones Nros. 7690 y 1798 de Miguel Angel Gioia y Segunda Píriz Villanueva, respectivamente; al oeste Fernando A. de Paula y Guillermina Cardozo e hijos, en Padrones Nros. 1795 y 1796, respectivamente; al Sur, calle Washington Beltrán y al Este, padrón Nº 1803 de Suc. Aniceta Alvarez. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de José Genaro y Eduardo Carrasco, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1992. Dra. María M. Saint Bois, Act. Adjunta.-

16) N$ 252.000,00 10/pub 11828 Feb 05- v Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "DE SOUZA Francisca. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A 576/92, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la fracción del padrón Nº 1787, ubicada en la 12 Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde, fracción que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con el Padrón Nº 3573 de Carlos Coitinho y otros, al Oeste con el Padrón 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez y con Ruta Nacional Nº 26 y al Sur con Camino Nacional y padrón Nº 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez. Area poseída 3 ha. 0536 m. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas: Sr. Carlos Coitinho y otros padrón Nº 3573, Al Sr. Luis Alberto Martínez, padrón Nº 1787 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 231.000,00 10/pub 45585 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso en autos caratulados "CURBELO GARCIA HUMBERTO" PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 688/92, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de Claudio Viera y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 11a. Sección JUDICIAL DE TACUAREMBO, CURTINA, Padrón 127 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Iván E. Ríos, de mayo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7265 el 27/8/

na superficie de 393 m.c. 14 dm.c. y su deslinde es: al NORTE 20 mts. 31, frente a calle Nº 9, al OESTE, 20 mts., 52 con padrón 124 de Antonia Sequeira, al SUR líneas de 16 m. 46 y 4 m. 31, con padrón 127 en m/á, ocupado por Luciano Barrios y al ESTE, líneas de 6 m. 70 y 11m. 46 con el mismo padrón 127 en m/á ocupado por Silvio González. Dra. Lina María Alonso Dellepiane, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE TACUAREMBO. Tacuarembó, 23 noviembre de 1992. Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.

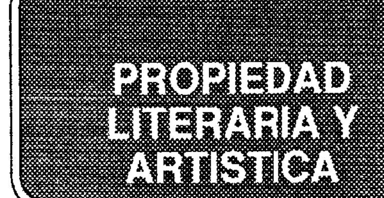
16) N$ 210.000,00 10/pub 45581 Feb 05- v Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MILTON WILFREDO LUCAS y ANA FLEITAS.- "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 81/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milton Wilfredo Lucas y Ana Fleitas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Zundapp, año 1958, número de motor R.119162, a nafta, número de padrón 5, matrícula D1-05, departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la referida moto, especialmente a Luis Cándido Pérez y sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 28 de abril de 1992.- Dra. Leslie Ferrand.- Juez de Paz.

16) N$ 106.400,00 10/pub 10406 Feb 01- v Feb 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Silvera solicita la inscripción de la obra titulada "LUCES Y SOMBRAS DEL ALMA", de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 12151 Feb 09- v Feb 24

Jorge Leonardo Dotta Ibarra solicita la inscripción del Seudónimo denominado "LEONARDO PIETRI" del cual se declara autor. Montevideo, 27 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 11661 Feb 04- v Feb 17

Juan Carlos Valls Mendibehere solicita la inscripción de la obra titulada "DICHOS, POEMAS Y UN CUENTO" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 11846 Feb 05- v Feb 18

Juan Pablo Neri Spiller solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados SSC (gestión de socios para mutualistas), PPTO (sistema de gestión de proveedores, cuentas a pagar y bancos) y LCCC (sistema de contabilidad central) de los que se declara autor. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 11845 Feb 05- v Feb 18

MYRIAM PERLA BIACHI, solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION IV", y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de los cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 10935 Feb 08- v Feb 19

Miguel Emilio Luna Vegas solicita la inscripción de la obra titulada "TOBIAS DIALOGA CON DIOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

Myriam Perla Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "Lettres de Passion, I, II y III" y del Seudónimo denominado "Michelle Bias" de los cuales se declara autora. Montevideo, 30 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 11623 Feb 03- v Feb 16

Rodolfo Pilas por Carlo Bruno Grosso Caraballo y Heber Horacio Doglio García solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE OBRAS CIVILES Y VIALES" del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 27 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 11453 Feb 01- v Feb 12

Rodolfo Pilas por Martín Guillermo Galmez Bazterrica solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION PARA ESTUDIOS JURIDICOS y/o NOTARIALES" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 27 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 11452 Feb 01- v Feb 12

Rodolfo Pilas por Sand Informática S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador denominados "SISTEMA DE GESTION DE CORRESPONDENCIA", "SISTEMA DE ADMINISTRACION DE STOCK DE DEPOSITO" y "SISTEMA DE CONTROL DE EXPEDIENTES PUBLICOS y/o JUDICIALES" de los cuales se declara adquirente la mandante y son autores Carlo Bruno Grosso Caraballo, Fernando Girard Ochoa, Jorge Ernesto Duclosson Hermida, Jorge Ulises Leitano Denis y Martín Guillermo Gálmez Bazterrica. Montevideo, 27 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 127.500,00 10/pub 11451 Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: CARBALLAL Y CIA. S.C. -Quiebra- según Decreto No. 4702 de fecha 17 de noviembre de 1992, se declaró la rehabilitación de los fallidos: OSCAR CARBALLAL PEREZ, ARAMITA CARBALLAL OLLONIEGO y OSCAR RUBEN CARBALLAL OLLONIEGO, y a los efectos de los arts. 1776 y 1777 del C. de Com. se pone de conocimiento de todos los interesados. Montevideo, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

18) N$ 105.000,00 10/pub 10930 Feb 01- v Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Ju Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. QUIEBRA. Fa. 661/1981", se hace saber que por auto Nº 1829 de fecha 17 de noviembre de 1992 y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede el día 29 de marzo de 1993 a la hora 15.oo, previniéndose a los acreedores que no concurran se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisi Warren en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 25 de noviembre de 1992. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.-

18) N$ 168.000,00 10/pub 11780 Feb 05- v Feb 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "TRUSICH ESTEBAN RUBEN y TRUSICH ESTEBAN PEDRO, Rectificación de Partidas, V/489/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Esteban Ruben Trusich y Norma Spera, registrada con el Nº 345 el 8 de abril de 1965 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco", debe decir: "veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y dos", y b) de nacimiento de Esteban Pedro Trusich registrada con el Nº 543 el 14 de marzo de 1969 ante el Oficial de la 24a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "Esteban R. Trusich", debe decir: "Esteban Ruben Trusich". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50184 Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WASHINGTON GUZMAN. Rectificación de Partida. Ficha F 286/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Washington Guzman Rodríguez. Acta No. 152, inscripta el día 28 de febrero de 1962, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice ambos casados "orientales", debe decir que el Sr. Washington Nelson Rodríguez es de nacionalidad oriental y que la Sra. Encarnación Sánchez es de nacionalidad española, por así corresponder.- Montevideo, 2 de febrero de 1992.- NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50361 Feb 08- v Feb 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictado en autos "Cardarelli Dibot Ruben Alfredo" Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/310/92" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "14 de mayo de 1935", DEBE DECIR: "14 de diciembre de 1934". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50262 Feb 01- v Feb 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "OTTONELLO COTELO PEDRO MIGUEL, Rectif. de Partida V/532/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Miguel Ottonello Cotelo registrada con el No. 1293 el 22 de agosto de 1984 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "... y por línea materna de José Cotelo y Jesusa Pazos, orientales...", debe decir: "... y Jesusa Pazos, española...". Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 55039 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "Vainolovich Pavloff, Marcel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha A/114/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Vainolovich Pavloff, nacido el 17 de marzo de 1967, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección Judicial, Acta Nº 164, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Bernardo Vainolovich y Ana Pauloff" debe decir "hijo legítimo de Bernardo

Vainolovich y Ana Pavloff" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. En fe de ello, de mandato judicial extendido el presente que sello, signo y firmo. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "ANDREA CAROLINA DI MATTEO PORTADIBASSO - Rectificación de Partida", ficha No. 535/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, Acta No. 1474 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, expedida el 23 de junio de 1980, en el sentido de que donde dice: Portadivasso debe decir: "PORTADIBASSO", por así corresponder.- Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Ma. ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50359 Feb 08- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 13o. Turno, se hace saber que en los autos caratuladso: "YEVENAKIS MONFILIO, MARIA ANGELICA; RUIZ DE LUZURIAGA, JORGE WALTER y JULIO CESAR. Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92", se solicita la rectifición de las siguientes partidas.
a) de Matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angélica Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928, ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", b) de Nacimientos de Jorge Walter Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 89, en el sentido que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO" y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935, en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", todo por así corresponder, Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FONTES CUFRE, LUIS ALBERTO y BARBOZA SUSANA MARDELIRA. Rect. de Part. Ficha A 416/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Fontes Cufré y Susana Mardelira Barboza, extendida el 15 de marzo de 1973, Acta Nº 62 en la 1a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Luis Alberto Cufré", debe decir: "Luis Alberto Fontes Cufré", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55071 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rojo Fajardo, Alvaro Bladimir: solicitante Arteaga Fajardo, Estela Malena - Rectif. de Part. de Nac. de Rojo Fajardo, Alvaro Bladimir - Ficha A 553/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVARO BLADIMIR ROJO ARTEGA, extendida el 10 de julio de 1979, acta Nº 1298, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FAJARDO" debe decir "ARTEGA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50379 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "LEVKOVICH, JOSE y BITRAN RAQUEL. Rectificación de Partidas", (Ficha A 359/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Levkovich, acta 168 del 14/5/44, 19a. Sección Judicial, y de Marcelo y Fabián Levkovich, Actas 637 Y 1711, ambas de Oficina 4 de Montevideo, y de fechas 28/3/79 y 31/10/83 respectivamente, así como la de matrimonio de José Levkovich y Raquel Bitrán, Acta 125 de 7/2/76, Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice LEVKOVICH, debe decir LEWKOWICZ por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54986 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, Elbio. Rectificación de Partida de Nacimiento y Casamiento", Ficha V/570/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE NACIMIENTO de Elbio González nacido con fecha 08/10/926 e inscripto con fecha 15/10/926 ante el Oficial del Estado Civil de la 20º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 631, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural", y que donde dice: "hijo de Juana Aguiar", debe decir: "hijo de Juana Alvarez", por así corresponder.
B) DE MATRIMONIO de Elbio González con Olga Orlanda Esteban, inscriptos con fecha 29/10/49, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 402, en el sentido que donde dice: "hijo de Juana Alvarez de estado casada", debe decir: "hijo de Juana Alvarez de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, diciembre 08 de 1992. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50230 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "CHIOSSI DABEZIES, MAGDALENA, Rectificación de Partida. Fa. V/543/92", se hace saber que por auto Nº 3239 de fecha 27 de noviembre de 1992, se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Magdalena Chiossi Dabeziee, nacida el 3 de abril de 1981 e inscripta el 16 de julio de 1981, Acta Nº 1280, en la oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Magdalena Chiossi Dabeziee", debe decir: "Magdalena Chiossi Dabezies". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50185 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Benítez María Julia, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/389/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Benites, inscripta el 17 de mayo de 1935 ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. sección de Soriano, acta Nº 168, en el sentido donde dice Benites, debe decir Benítez, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50261 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno,tulados "SALAFRANCA NORMA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha S-558/92, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Luisa ARENA de fecha 16 de agosto de 1949 de la 15a. sección de Montevideo, Acta Nº 237 en el sentido que donde comparece la madre Sra. Luisa Arena y dice de nacionalidad "oriental" DEBE DECIR comparece la Sra. Luisa Arena de nacionalidad "italiana" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50253 Feb 01- v Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "PIVETTA CARBALLO LORENA s/ Rectificación de Partida de Nacimiento (Ficha: B/166/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nélida Carballo solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Lorena Pivetta Carballo, en la siguiente forma: donde dice nacionalidad "oriental" del señor Amadeo José Pivetta, debe decir "brasileño". Asimismo el apellido materno de la menor, donde dice "Carvallo", debe decir: "Carballo", por así corresponder. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50167 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VARGAS, Ana María, Rectificación de Partidas", (Ficha B No. 74/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Vargas intentando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 43 de 11 de mayo de 1966, del Registro General de Estado Civil de la 9na. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice en la línea 5a. ANTONIO JOSE DE VARGAS, debe decir "ANTONIO JOSE VARGAS", y al márgen donde dice: "DE VARGAS", debe decir: "VARGAS", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diciembre 9 de 1992. Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50146 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VARGAS, Casturina Esther. Rectificación de partida" (Ficha "B" No 73/91), se ha intentado la rectificación por parte de Casturina Esther Vargas de su partida de nacimiento, Acta No. 44 del Registro de Estado Civil de la Novena Sección Judicial del Depto de Artigas, en el sentido que, en la línea 5a. donde dice "ANTONIO JOSE DE VARGAS", debe decir "ANTONIO JOSE VARGAS" y al márgen donde dice "DE VARGAS", debe decir "VARGAS", por ser este el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, diciembre 8 de 1992.-
Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50147 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DEBORA RAQUEL GUERISOLI, Rectificación de Partida", (Ficha B No 34/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento No. 9 de 4 de enero de 1984, llevado por la Oficina del Registro deEstado Civil de la 7 ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "DEVORA", debe decir: "DEBORA", y donde dice: "el día primero de enero de 1985, debe decir: el día primero de enero de 1984", por ser estos los verdaderos. Bella Unión, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 50148 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ, Sandra Isabel Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 54/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalina Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Isabel Dos Santos Rodríguez, Acta No. 289 de fecha 10 de noviembre de 1978, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto Artigas, estableciéndose que donde dice en la línea 11 "DO SANTOS", debe expresarse "DOS SANTOS" por ser éste el verdadero. Bella Unión, diciembre 9 de 1992.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50149 Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "Mónica Elizabeth Curbelo Repetto" (F.C.V. 125/92) en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de ... y de María Angela Calero", debe decir: "que es nieta por línea paterna de ... y de María Angela CELANO".
Canelones, 16 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJUNTA.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50363 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA PEÑA MARIA CRISTINA. Fa. B 87/92 RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Crisitna Peña Peña solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Daniel Nicolás García Peña (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 15 de agosto de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Canelones, Acta No. 331), en el sentido que donde dice: "Nicolás Marcelo Gurcinas Peña", debe decir: "DANIEL NICOLAS GARCIA PEÑA", por así corresponder.- Las Piedras, 1 de setie Pírez, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50156 Feb 01- v Feb 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento y partida de matrimonio de ZULMA ELODIA PEREIRA (Fa. 261/92), pues en las mismas donde dice como apellido materno Sartoria; debe decir: "SARTORIO", por ser lo que corresponde.- Melo, 10 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50150 Feb 01- v Feb 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PINO JULIANI, JUAN PABLO. Rectificación de Partida. Fa. 166/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Pablo del Pino Juliani en el sentido que donde dice "Del Pino Yuliane" debe decir "del Pino Juliani" por así corresponder. Minas, 20 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54164 Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, MARIO ALFREDO. Rec. de partida. F: B/313/92", se hace saber que ha comparecido MARIO ALFREDO FERREIRA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Nro. 1351 en el sentido que donde dice: "Hijo natural de Zulma Ferreira", debe decir: "Zulema Ferreira", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de noviembre de 1992. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50310 Feb 08- v Feb 19

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, SILVIA PATRICIA - Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza - Fa. B/96/bis/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NATALIE FAVRE CORREA en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de Luis Silvia Patricia Correa Schneider" debe decir SILVIA PATRICIA CORREA SCHNEIDER por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 16 de diciembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50306 Feb 09- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MATHIEU, HILDA MARIA y MANTOANI, ROSSANA - Rectificación de partida - Fa. B/450/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de HILDA MARIA MATHIEU y JUAN PEDRO MANTOANI, acta No. 180 del 18/11/66, en el sentido que dónde dice "JUAN PEDRO MANTUANI", debe decir: "JUAN PEDRO MANTOANI", tanto en el márgen como en el cuerpo del Acta por ser lo correcto y asimismo en la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA MANTOANI, Acta No. 714 del 29/4/79, dónde dice: "JUAN PEDRO MANTUANI", debe decir: "JUAN PEDRO MANTOANI", por ser lo correcto y al márgen dónde dice: "ROSSANA MARIA MANTUANI", debe decir: "ROSSANA MARIA MANTOANI", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de noviembre de 1992.- Esc. Alicia Damini,Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50311 Feb 08- v Feb 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DACOSTA, GLADYS CIPRIANA y FREDO, ISRAEL ROY RECTIFICACIONES DE PARTIDAS (F. B. No. 35/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gladys Cipriana Dacosta, en el sentido de que donde figura por error el apellido paterno como "Dacosta", debe decir: "da COSTA", b) de nacimiento de su mejor hijo Anotnio Roy Fredo, se estableció por error en el texto de la misma, donde dice "y de su esposa Gladys Cipriana Da Costa" debe decir: "GLADYS CIPRIANA da COSTA", por ser lo correcto, también en la misma partida donde dice que es "nieto por línea materna de Antonio Da Costa" debe decir de Antonio da Costa" que es lo correcto (da Costa, con minúscula) c) de matrimonio de Israel Roy Fredo y de Gladys Cipriana Da Costa, en el sentido de que donde figura "Da Costa", debe decir "da Costa" (texto y margen).- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Ciudad de Young, 8 de diciembre de 1992.- Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50151 Feb 01- v Feb 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Centurión de Apollonia, Inés y Apollonia, Julio César.- Rectificación de partida de nacimiento (F.B. Nº 38/1992)", se hace saber que se han presentado Inés Centurión de Apollonia y Julio César Apollonia, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) De Nacimiento de JULIO CESAR APOLLONIA CENTURION en la que se omitió estampar la fecha de nacimiento debiendo decir "9" de Marzo de 1980, por ser lo correcto y lo que corresponde.- Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Ciudad de Young, 5 de enero de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50263 Ene 29- v Feb 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Enrique Da Silva y Gloria Marina Silvera Ortiz (Ficha B/216/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Enrique Da Silvera", debe decir: "Enrique Da Silva". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50145 Feb 01- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primero Turno de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO URAN GLADYS", RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 960 año 1989", se hace saber que se presentó doña Gladys BARRETO URAN solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "treinta y uno de setiembre de 1949", debe decir: "treinta de setiembre de 1949", por ser lo verdadero. Acta No. 14 año 1953, de la 2da. Sección del Dpto. de Treinta y Tres.- Treinta y Tres, 14 de marzo de 1990. Esc. Mariela Decarlo Cappelletti Escribana Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50152 Feb 01- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "OYAMBURE LOPEZ, Adela Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 969/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Sebastián Gimenes Oyambure extendida el vinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve ACTA No. 598 de la 1a Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Adela Gladys GAMBURE", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de Adela Gladys Oyambure", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ramiro Gambure", debe decir: "que es nieto por línea materna de Ramiro OYAMBURE", y al margen donde dice: "Giménez Gambure, Edgardo Sebastián", debe decir: "Giménez Oyambure, Edgardo Sebastián". por ser lo verdadero, Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50153 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "LEIVAS HINDEMBURG y otra - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha B/941/92", se hace saber que se presentaron Hindemburg Leivas y Lucía Marisa Ungo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hoja Lucía Noel Leivas UNGO. expedida el 26/9/80 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, ACTA No. 635, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de Lucía Marisa UUNGO", "nieta por línea materna de Hernesto UUNGO", y al margen "Leivas UUNGO, Lucía Noel", en todos los casos debe figurar el apellido materno "UNGO", por ser el correcto.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

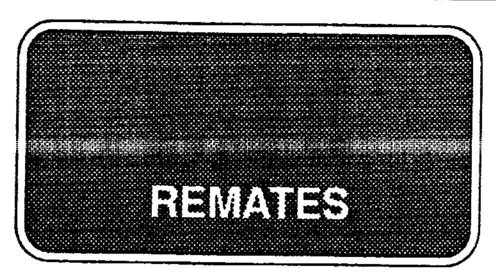
19) (Ley 13.209) 10/pub 50154 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA, Justo Walter y otra - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha B/920/92", se hace saber que se presentaron Justo Walter García y Cándida Alaides Eguren solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miriam Ethel García Eguren expedida el 3 de mayo de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta No. 285, en la que se padeció el siguiente error: DONDE DICE: "el día veintiocho del actual nació...", DEBIO DECIR: "el día 28 de abril nació", POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50155 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: "MOTTA Walter y Ethel SALVARREY FERREIRA CHAVES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 978 Bis/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GONZALO MOTTA SALVARREY extendida el catorce de abril de mil novecientos ochenta, ACTA Nº 253 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido que en donde dice: "Mota", debe decir: "Motta", con dos T. Por ser lo verdadero. Treinta y Tres, ocho de diciembre de 1992. Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50368 Feb 09- v Feb 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19/2/93 - HORA 13:30 BASE: 5.608.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 209.345.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington CORONEL (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón 61.477/E/904, superficie 63 mts. 51 dms., perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.232 a nombre de Rogelio Bernardo DIAZ PEREYRA y Martha Cristina MARIOSSA RIOS.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.414,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50362 Feb 08- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2o. Turno, dictada en autos: "González Real Elba c/ José Burstin- Indemnización por Despido, etc." (Ficha 301/88) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1993, a las 12 hs. en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628- RUC 210389910015) asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real, o sea la suma de N$ 91:820.000, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, padrón No. 79.220, ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo, teniendo una superficie de 495 mts. 85, dando frente, en 9 mts. 47 cmts. a la Avda. Gral. Flores, entre José A. Possolo y Carreras Nacionales.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada.- II) Serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados que origine la misma; b) el impuesto del 2% sobre el precio de remate establecido por el Art. 391 de la Ley 16.320 y c) la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% sobre el precio de remate.- III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,31% del precio de remate.- IV) El inmueble soporta un gravamen hipotecario a favor de la Dirección General de la Seguridad Social (inscrito Lo. 353- al Fo. 3193).- V) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523-8o. piso.- VI) Se habilitó la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones.- Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 21 de diciembre de 1992.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 178.500,00 5/pub 11704 Feb 04- v Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, dictado en autos "S.A.V.I. Ltda. c/ Néstor S. Acuña Presno y Edgardo Denis Zapata-Juicio Ejecutivo" (Ficha D/713/1991) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1993, a las 11 y 30 Hs. en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs. 39), o sea la suma de N$ 31:232.000, del siguiente inmueble: UNIDAD 301-padrón individual No. 32615/301, con un área de 77 mts. 97 dcmts.; se ubica en el 3er. piso, a cota vertical más 10 mts. 165 mmls.- Le corresponde la utilización de Balcones "B-3" y "C-3", bienes comunes.- La referida unidad forma parte del edificio construído por el régimen de Propiedad Horizontal, sobre un solar de terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, zona "Pocitos", padrón matriz No. 32615, que tiene una superficie de 287 mts. 19 dcmts., teniendo 15 mts. 89 cmts. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco, puerta No. 1006 y 11 mts. al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a calle José Martí, puerta No. 3407.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada; II) Que será de cargo del comprador: a) Los gastos y honorarios de la correspondiente escritura de compraventa; b) El pago del impuesto creado por el Art. 391 de la Ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate y c) La comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% del precio del remate.- III) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,31% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de la Unidad, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca No. 4306-Serie 180-Clase 85.- V) Que el comprador, en el momento de serle aceptada la oferta, deberá constituir domicilio, dentro del radio de este Juzgado, bajo pena de no serle aceptada la misma.- VI) Que los antecedentes existentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de Julio No. 1589- 2o. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) N$ 241.500,00 5/pub 11705 Feb 04- v Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "CREDITOS UNICOS" contra Leopoldo AGUILAR RODRIGUEZ y otros - Juicio ejecutivo - F/ A - 560/983"; se hace saber que el día 15 de febrero de 1993 a partir de las 10 y 30 horas, en el local de calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el Martillero don Pedro CACERES - R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la mitad indivisa equivalente en NUEVOS PESOS a U.R. 953,79 calculadas a la fecha de la subasta, del bien inmueble fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalada con el No. 2 en el plano respectivo, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana No. 100, Empadronada con el No. 3655, (antes en mayor área con el No. 1507) y con una superficie de 150 m2.-

BASE: Dos terceras partes de U.R. 953,79.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión de compra del Rematador.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuario a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 18 de 1992.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 12235 Feb 08- v Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: ORREGO, PEDRO C/ DAVID Y MOISES CHEB TERRAB, "RESCISION DE CONTRATO ETC.", FICHA 214/83 por auto Nº 3936 del 7 de Diciembre de 1992, se hace saber que el próximo 26 de Febrero de 1993 a las 11 horas en las puertas del juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matrícula 2209, RUC. 100021990014, se procederá la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación catastral de N$ 65.339.063 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la primera sección de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, manzana Nº 23, empadronada con el Nº 147, señalada como solar 2 en el plano del Agr. Juán A. González, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2903 el 2 de Agosto de 1962, según el cual consta de una superficie de 278 m2. 7631 cm2. y se deslinda: ms. 25,95 al "E" de frente a calle Rincón; ms. 10,70 al "S" que por ser esquina dan de frente a calle Florida; ms. 26,165 al "O" con parte del solar Nº 1, y ms. 10,698 al "N" con resto de solar 1. Se previene: a) Que el remate se realizará en Dólares U.S.A. y la base se tomará en la misma moneda de acuerdo a la cotización existente en la fecha del remate.- b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto y gravámenes que la ley imponga.- d) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 3% al Rematador, más IVA e impuesto del 3% municipal.- e) Que será de cuenta de la parte demandada la comisión de venta del 1% más IVA.- f) Que los antecedentes del bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado.- Maldonado, 2 de Febrero de 1993.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 189.000,00 5/pub 12109 Feb 08- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

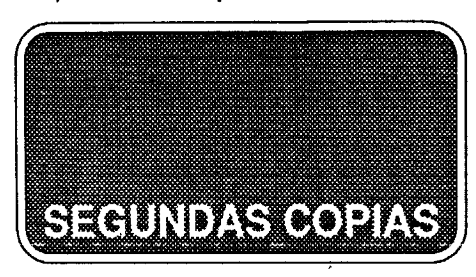
REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PLACERES Héctor C/ MONTELONGO MOROSINI Eliomar.- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. A/491/90, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1993, a la hora 15 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643), saldrán a la venta en

pública subasta por intermedio del martillero ROGER E. CAMY, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su valor (esto es N$ 9.950.000), los padrones rurales sitos en la 6a. Sección de San José (Kiyú), Nº 4648 con un área de 6 hás 9920 mc; Nº 13137, con un área de 5 hás 2553 mc y Nº 10362 con un área de 14 hás 6675 mc.- SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 30% de su oferta en garantía, más impuestos nacionales y departamentales y comisión del martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de diciembre de 1992.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 12068 Feb 08- v Feb 12



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "González, Nuble y Labraga, Susana - Expedición de segunda copia de cancelación de hipoteca - Ficha 450/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de cancelación de hipoteca, autorizada el 26 de mayo de 1971 por la escribana Angélica Caraballo de Gateño, referente al inmueble padrón Nº 40.334 (antes 40.334 en m/án el Nº dos en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, en mayo de 1959, inscripto con el Nº 2.668 el 7/5/59 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, ubicado en la 2da. Sección del Dpto. de Canelones (zona rural) y que consta de una superficie de 3 hás. 5.777 mts., en la cual los acreedores Fausto G. Sánchez Torres y Lucía Elbia Gallo declararon liberado totalmente el referido gravamen.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Canelones, 18 de diciembre de 1992. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-

21) N$ 210.000,00 10/pub 12095 Feb 09- v Feb 24



JUACO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 1/11/88.
Inscripción: 25/11/92, No. 252, Fo. 992, Lo. 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Feb 04- v Feb 17

ACADEMIAS UNION S.R.L.

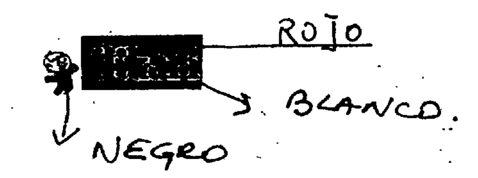
Contrato: 01.06.88.
Registro: Nro. 960, folio 3549 v., Libro 3.
Socios: Berlendi Estévez Beniscelli 76 cuotas, Guillermo Enrique Estévez Mazzini, 4 cuotas.
Capital: N$ 320.000 80 cuotas.
Plazo: 2 años.
Objeto: Escuela de Choferes y Negocios Inmobiliarios.
Administración: Berlendi Estévez Beniscelli.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 843.000,00 10/pub 46519 Feb 04- v Feb 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.964. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha Mabel Ortega Lemos, solicita registrar:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 10637 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.038. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca: "SENSOR EXCEL". Clase int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 10976 Feb 08- v Feb 19

ACTA No. 259.910. Montevideo, 13 de enero de 1993. Gustavo Martinoni, por Federico Turcio Jung (UY), solicita:



Clase 25.

23) N$ 153.000,00 10/pub 11043 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 259.610. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Corob Sudamericana S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 11050 Feb 01- v Feb 12

ACTA No. 260.060. Montevideo, 22 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 357.000,00 10/pub 11055 Ene 28- v Feb 10

ACTA No. 260.029. Montevideo, 20 de enero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Roberto Kan Baron (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 11068 Ene 28- v Feb 10

ACTA No. 260.035. Montevideo, 21 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 5, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 11070 Ene 28- v Feb 10

ACTA No. 259.961. Enero 15 de 1993. Fernández Secco, por Macritec Limitada, solicita marca:



Clase int. 38, 41.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11081 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 260.133. Montevideo, 26 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Borne S.A. (Uruguay) solicita marca: "ALL SPORT", clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11142 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.043. Enero, 21 1993. Morton International, Inc. (USA) solicita:



int. 1 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 11147 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 260.014. Montevideo, enero 19 1993. Juan Miguel Freira por Elektrosweden S.A. (UY) solicita marca "SCHRACK", clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11168 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 260049. Montevideo, 22 de enero de 1993. Con esta fecha Dun Ltda., solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11188 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 259977. Montevideo, 18 de enero de 1993. Con esta fecha, Gustavo Perazza, solicitó la marca:



todo el texto y los dibujos es color bordó claro.
De la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11203 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 259.988. Enero 18 de 1993. Fernández Secco por Slender World (Uruguay) S.A. solicita marca: "SLENDER WORLD", clase int. 28, 41, 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11217 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 260143. Enero 26, 1993. José Paparella solicita marca: "VIGENTE" clase int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11218 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 260.144. Enero 26, 1993. Chunar S.A. solicita marca: "ARAYA" clase int. 12 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11219 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 260138. 26 de enero de 1993. Ramón Roberto Cohen, Alberto Ruben Cohen y Claudio Daniel Cohen (AR), solicita:



Int. 18, 25, 41 y 42.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11315 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260139. 26 de enero de 1993. Argencard S.A. (Argentina), solicita:

Int. 36
23) N$ 153.000,00 10/pub 11316 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260140. 26 de enero de 1993. Underberg A.G. (Suiza), solicita: "UNDERBERG". Int. 33 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11317 Feb 01- v Feb 12

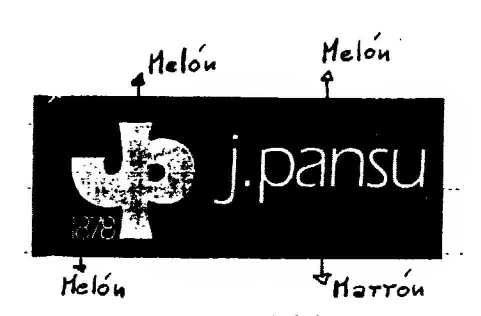
ACTA Nº 260141. 26 de enero de 1993. Saab Automobile AB (Suecia), solicita: "TRIONIC". Int. 9 y 12 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11318 Feb 01- v Feb 12

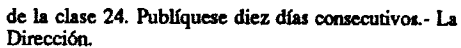
ACTA Nº 260142. 26 de enero de 1993. Saab Automobile AB (Suecia), solicita: "SENSONIC". Int. 9 y 12 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11319 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 259904. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó Registro la marca: "SAOYA".

de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11326 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 259905. Montevideo, 11 de enero de 1993. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó Registro la marca: "j. pansu".





de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11327 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260064. Montevideo, 22 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Baggio, Aníbal Román (AR), solicita marca: "TODOSPORT". Clase 29, 30 y 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11344 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260065. Montevideo, 22 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Courtaulds Textiles (Holdings) Ltd. (GB), solicita marca: "BERLEI". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11345 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260066. Montevideo, 22 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "GRAVI TEST". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11346 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260067. Montevideo, 22 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "NUTRIMIL". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11347 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260106. Montevideo, 25 de enero de 1993. Manfredo Cikato por No Fear, Inc. (US), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11348 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260107. Montevideo, 25 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "MAMA TEST". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11349 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260124. Montevideo, enero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "MOVER". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11350 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260123. Montevideo, enero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Domino S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "MILEVA SABONITO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11351 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260164. Montevideo, enero 27 de 1993. Diego Terra Carve por Sterling Winthrop Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11352 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260078. Montevideo, enero 25 de 1993. Diego Terra Carve por LA - Z - BOY Chair Company (USA), solicita marca: "LA - Z - BOY". Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11353 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260165. Montevideo, enero 27 de 1993. Diego Terra Carve por Sterling Winthrop Inc. (USA), solicita marca: "STERLING WINTHROP". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11354 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260177. Enero 28, 1993. Calçados Novisol Ltda. (Brasil), solicita marca: "NOVISOL". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11390 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260168. Enero 27, 1993. Grupo Río S.R.L., solicita marca: "GLOBOKOP". Clase int. 30 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11391 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260044. 21 de enero de 1993. Modalan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PACK". Clase int. 24 y 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11395 Feb 01- v Feb 12

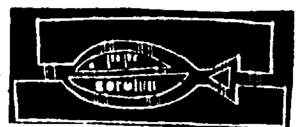
ACTA Nº 259979. 18 de enero de 1993. Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:

PACO RIO

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 11396 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260091. Montevideo, 25 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Gustavo Tejería (Uruguay), solicita marca: "FOR LADY". Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11397 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260108. Montevideo, 25 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por José Luis Curcio (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 20, 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11398 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260127. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "SOCIL-BLOCK". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11399 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260128. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "SOCIL". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11400 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260129. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Socguay), solicita marca: "BACORIL". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11401 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260130. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Corporación Agropecuaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "PUNCH". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11402 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260131. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Alejandro García Austt (Uruguay), solicita marca: "AUDISYL". Clase int. 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11403 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260132. Montevideo, 26 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Winselco S.A. (Uruguay), solicita marca: "TAVENERS". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11404 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260146. Montevideo, enero 26 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "GLOBAL". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11405 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 260152. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "PHARMA - DEP". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11407 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260153. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 11408 Feb 01- v Feb 12

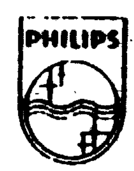
ACTA Nº 260154. Montevideo, enero 27 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Philips Electronics N.V. (Netherlands), solicita marca:



Clase int. 7, 8, 9, 10 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11409 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260155. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "WORLDPHONE". Clase int. 16 y 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11410 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260156. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Philips Electronics N.V. (Netherlands), solicita marca:



Clase int. 7, 8, 9, 10 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11411 Feb 01- v Feb 12

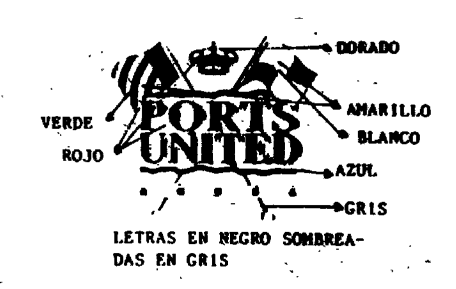
ACTA Nº 260157. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fronterco S.A. (Uruguay), solicita marca:

MAGIC PARK



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11412 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260158. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Atanasio Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11413 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260159. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "PACIFIC". Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11414 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260176. Montevideo, 27 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Distribuidora San José S.A. (Uruguay), solicita marca: "EDITANIA". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11415 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260183. Montevideo, enero 28 de 1993. Alvaro Crocco por Massimo Datti (Italia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11436 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.182. Montevideo, enero 28 de 1993. Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca "NEET", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11437 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260163. Montevideo, 27 de enero de 1993. Claudio Morgade por L'Oreal société anonyme (Francia), solicita marca:

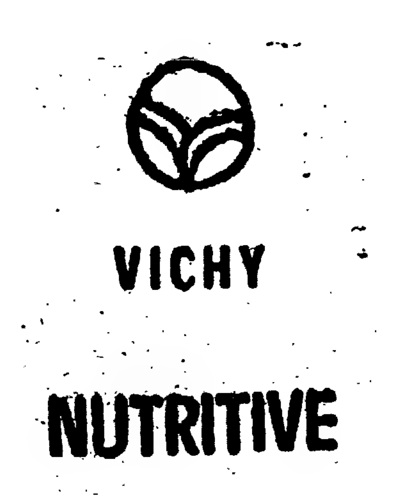


VICHY

DOUBLE ACTIVE

Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11438 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260162. Montevideo, 27 de enero de 1993. Claudio Morgade por L'Oreal société anonyme (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 11439 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.161. Montevideo, 27 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Chocolates Valor S.A. (España) solicita marca: "VALOR", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11440 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.160. Montevideo, 27 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Brújula S.R.L. (Paraguay) solicita marca: "BRUJULA", clase 39 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11441 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260133. Montevideo, 26 de enero de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALL SPORT". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 702.000,00 10/pub 11442 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.054. Montevideo, 22 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Daelim Motor Co. Ltda. (Corea), solicita marca: "HANDY", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11443 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260053. Montevideo, 22 de enero de 1993. Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11444 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260032. 20 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Buffalo Comercio de Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca:

Buffalo

Clase 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11449 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.031. 20 enero de 1993. Rodolfo Pilas por Belfort S.A. (Uruguay) solicita marca: "PICCOLINA", clase 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11450 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.191. Enero, 28 de 1993. D & M International, Ltda. (Uruguay) solicita: "BRUMISATEUR" int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11466 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260188. 28 de enero de 1993. Lanier Worldwide, Inc. (USA), solicita:

LANIER

Int. 1, 9 y 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 11467 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260.189. Enero 28, 1993. Companhia Industrial Sao Paulo e Rio-Cisper solicita: "CISPER", int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11468 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260190. 28 de enero de 1993. Forest Club Inc. (USA), solicita:



Int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11469 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260083. Montevideo, 25 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita:



Clase int. 30. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11470 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260084. Montevideo, 25 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11471 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260085. Montevideo, 25 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por YPF Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



Clase int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11472 Feb 01- v Feb 12

ACTA No. 260.048. Montevideo, 22 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas Calprose (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 260.047. Montevideo, 22 enero 1993. Guzmán González Ruiz por Aguas Sanitarias Super Globo de Sao Paulo S.A. (Brasil) solicita marca: "SUPER GLOBO", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11474 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260036. Montevideo, 21 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Torres y Ribelles S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11475 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 260074. Montevideo, 22 de enero de 1993. Martinoni por Viña Carta Vieja S.A., solicita: "FRAY LEON". Clase 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11545 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260073. Montevideo, 22 de enero de 1993. Martinoni por Viña Carta Vieja S.A., solicita: "CARTA VIEJA". Clase 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11546 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260076. 22 de enero de 1993. Molino del Sol S.A. (Montevideo), solicita marca: "LA COREANA". Clase int. 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11565 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260075. 22 de enero de 1993. Levon S.A. (Montevideo), solicita marca: "COSENTINA". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11566 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 255013. Montevideo, 3 de julio de 1992. Con esta fecha Mabel Chaneton, solicitó registrar la marca: "MARIA DEL SUR", de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11570 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260186. Montevideo, enero 28 de 1993. Diego Terra Carve por Johnson & Johnson (USA), solicita renovación marca: "FUNGAFLOR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260185. Montevideo, enero 28 de 1993. Norman Fox por Martín Guerra Aguirre (Montevideo), solicita marca: "BARRAS NARANJA". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11577 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260212. Montevideo, enero 29 de 1993. Norman Fox por Stichting Bdo Binder (Holanda), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11578 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260213. Montevideo, enero 29 de 1993. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA), solicita marca: "AMWAY SATINIQUE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11579 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260214. Montevideo, enero 29 de 1993. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "COMBAREN". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11580 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260184. Montevideo, enero 28 de 1993. Teodoro Poradosu por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260216. Montevideo, enero 29 de 1993. Eduardo Lapenne por Roberto Víctor Raffo Lahitte y Luis Eduardo Raffo Risso (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11582 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260072. 22 de enero de 1993. Fernández Secco por Eduardo Soto, solicita marca: "SMITH & WESSON". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11583 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260028. 20 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOFUTURA NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11584 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260027. 20 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOPERFECT DE NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260045. 21 de enero de 1993. Fernández Secco por Gustavo Barbagelata, solicita marca: "TECO TECO". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260013. 19 de enero de 1993. Fernández Secco por Fergus S.R.L., solicita marca:



Clase int. 29 y 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260223. Montevideo, 29 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "REDUCIN". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11638 Feb 03- v Feb 16

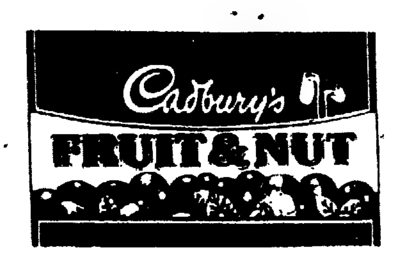
ACTA Nº 260224. Montevideo, 29 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "MICROLINE". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11639 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260225. Montevideo, 29 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Oki América, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "PACEMARK". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11640 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260226. Montevideo, 29 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "OKIFAX". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11641 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 260227. Montevideo, 29 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por American Express Bank Ltd. (Estados Unidos), solicita marca: "WORLDFOLIO". Clase int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11642 Feb 03- v Feb 16

ACTA No. 260.209. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicita marca:



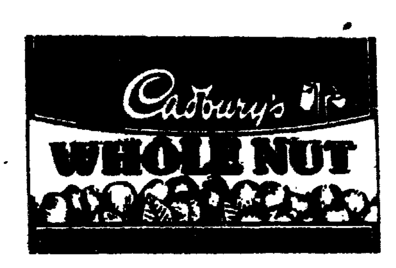
clase int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11664 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.210. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca:



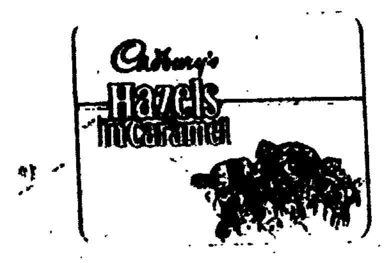
clase int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11665 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.232. Montevideo, Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca:



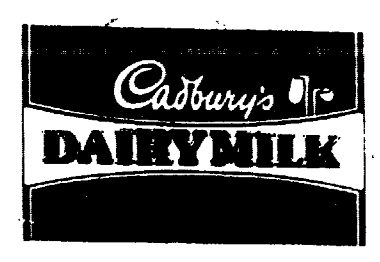
Cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11666 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.233. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca:



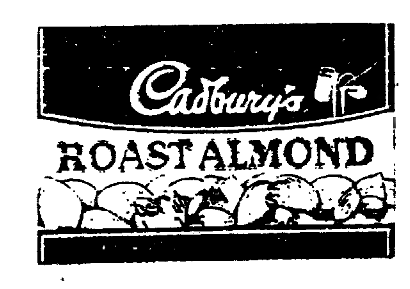
Cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11667 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.234. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca:



Clase int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11668 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.235. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca:



clase int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11669 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.236. Enero 29 de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "MILK TRAY", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11670 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.237. Enero 29 de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "BIARRITZ", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11671 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.238. Enero 29, 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "BOURNVILLE", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11672 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.239. Enero 29 de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicita marca: "DOUBLE DECKER", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11673 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.253. 1 Febrero 1993. Guichón, por Amelio Nogara e Hijos S.A. (UY), solicitó marca: "PACO LAFUENTE", cl. int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11674 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.254. 1 Febrero 1993. Guichón, por Helios V. Botta (UY), solicitó renovar marca: "EL CIERVO", cls. ints. 3, 8, 13, 18, 21 y 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11675 Feb 04- v Feb 17

ACTA 260222. Enero 29 1993. Isabela S/A - Produtos Alimenticios (Brasil), solicita:

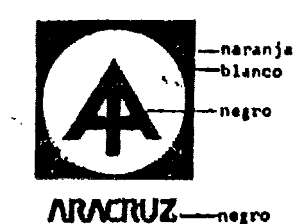


Int. 30 (detalle).
23) N$ 153.000,00 10/pub 11676 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.262. Febrero 1 1993. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "POND'S INSTITUTE", int. 42 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 11677 Feb 04- v Feb 17

ACTA 260.263. Febrero 1, 1993. Aracruz Celulose S.A. (Brasil), solicita: "ARACRUZ", int. 1 y 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11678 Feb 04- v Feb 17

ACTA No.260264. Febrero 1, 1993. Aracruz Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 1 y 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11679 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.285. Montevideo, 2 Febrero 1993. Con esta fecha, Gabriel Pittaluga solicitó registrar la marca: "DYNAMO JEANS", de la clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11697 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 260115. Montevideo, enero 25, 1993. E. Merck (Alemania), renueva marca: "NEUROBION", clases int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 17, 19, 29 a 33 (detalle). La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 260109. Montevideo, 25 de enero de 1993. Carlos Scherschener (Uruguay), solicita: "PARQUIMEX". Clase int. 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 260110. Montevideo, 25 de enero de 1993. Carlos Scherschener (Uruguay), solicita: "CEFTRAM". Clase int. 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.215. Montevideo, 29 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz, por Rodríguez Cambiaso, Daniel Celso (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 12 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

ACTA No. 260.256. Montevideo, 1 febrero 1993. Guzmán González Ruiz, por Barrio, Alberto Claudio (Argentina), solicita marca: "HEAD, HIGH ELECTRONIC AMERICAN DESIGNER", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

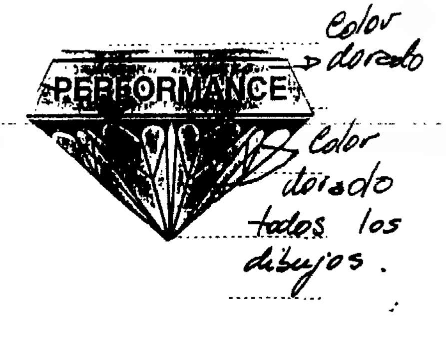
ACTA No. 260.255. Montevideo, 1 febrero 1993. Guzmán González Ruiz, por Barrio, Alberto Claudio (Argentina), solicita marca: "AEI, ADVANCING ELECTRONIC INDUSTRY", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 260207. Montevideo, 28 de enero de 1993. Con esta fecha, Montevideo, 28 de enero de 1993, solicitó la inscripción de la marca: "BESTLINE".

Color rojo
Color blanco
color rojo
BESTLINE

de la clase tres. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 260208. Montevideo, 28 de enero de 1993. Con esta fecha, Montevideo, 28 de enero de 1993, solicitó la inscripción de la marca: "PERFORMANCE".



de la clase tres. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11866 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260284. 2 de febrero de 1993. Isaac Lubchansky y Luis Sterenstein, solicitan marca: "FAMILY GAMES". Clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18

ACTA 260326. 3 de febrero de 1993. Companhia Zaffari de Supermercados (Brasil), solicita marca: "HIPERMERCADO BOURBON". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 260327. 3 de febrero de 1993. Companhia Zaffari de Supermercados, solicita marca:



Clases int. 29, 30 y 31.
23) N$ 153.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18

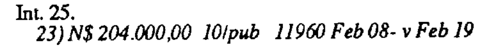
ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Larroche Societe Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

HORIZON

Int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260292. 2 de febrero de 1993. Pistache Confecçoes Ltda. (Brasil), solicita:





Int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260293. 2 de febrero de 1993. Hygrade Foods Products Corporation (USA), solicita: "HYGRADE". Int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260294 2 de febrero de 1993. Hugo Vidal Peluffo (Uruguay), solicita: "BUGSY". Int. 35 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 254397. Junio 15, 1992. Anselmo Alonso y José Barbeito, solicitan marca: "CONFORT". Clase 24 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 19

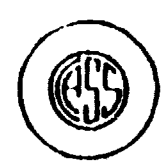
ACTA Nº 260313. Montevideo, febrero 3 de 1993. Diego Terra Carve por Crystal Brands Inc. (USA), solicita marca: "TRIFARI". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11980 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260314. Montevideo, febrero 3 de 1993. Teodoro Poradosu por Aquecedores Cumulus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "CUMULUS". Clase int. 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11981 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260257. Montevideo, febrero 1º de 1993. Eduardo Lapenne por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "AMINESS". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 102.000,00 10/pub 11982 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260258. Montevideo, febrero 1º de 1993. Eduardo Lapenne por Procter & Gamble Do Brasil S.A. (Brasil), solicita marca: "SEIVA DE ALFACEMA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11983 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260197. Montevideo, 28 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Cooperativa Arrocera San Salvador (AR), solicita marca:



Clase 30.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 11984 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260198. Montevideo, 28 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "GENODERM". Clase 5.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11985 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260243. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Entilux S.A. (UY), solicita marca: "ENTIFARMA". Clase 5.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11986 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260244. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Consani & Consani Ltda. (BR), solicita marca:

FiNTA

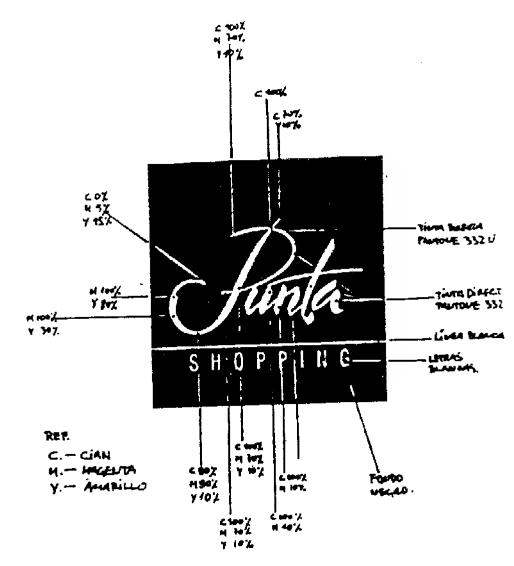
Clase 25.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11987 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260245. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Pronortin S.A. (UY), solicita marca: "VILLA BORGHESE". Clase 42.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11988 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260246. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Bisel S.A. (AR), solicita marca: "BISEL". Clase 35 y 36.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11989 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260247. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Intimidades Europeas S.R.L. (AR), solicita marca: "TU'LPE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11990 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260248. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Marystay S.A. (UY), solicita marca:



Clase 1 a 42.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 11991 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260249. Montevideo, 29 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Illbruck Industrial Ltda. (BR), solicita marca: "FLEXONIC". Clase 17.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11992 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260147. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA LOOK". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12045 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260148. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA AMORE". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12046 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260149. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Delta Uno Ltda., solicita marca: "FIAMMA MODENA". Clase int. 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12047 Feb 08- v Feb 19

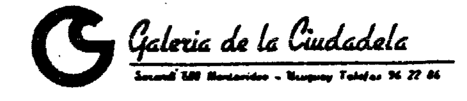
ACTA Nº 260150. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Banter S.A., solicita marca: "PALMAS COUNTRY". Clase int. 41 y 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12048 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260151. 26 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "PURIFIANCE". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12049 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260199. 28 de enero de 1993. Fernández Secco por Duvan S.R.L., solicita marca: "RUST EVADER". Clase int. 9.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12050 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260200. 28 de enero de 1993. Femádez Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "VANITY NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12051 Feb 08- v Feb 19

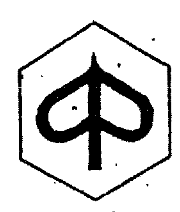
ACTA Nº 260195. Montevideo, 28 de enero de 1993. Con esta fecha Miguel Angel Guerra, solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12063 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº 260270. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Claudio Morgade por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "PRIMICIA". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12131 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260269. Montevideo, febrero 1º de 1993. Alvaro Crocco por Piaggio Veicoli Europei S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12132 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260169. Montevideo, 27 de enero de 1993. Con esta fecha "Fal Ltda." (Uruguay), solicitó registre la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12133 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260395. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Con esta fecha, Siem S.R.L., solicita registrar la marca: "V I T T", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12152 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260271. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Con esta fecha Lego Ltda., solicitó registrar la marca: "TOP CARGO", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12163 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260220. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12166 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260219. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:

Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12167 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260221. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca:



Clase 9.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12168 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260218. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca: "HARADA". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12169 Feb 09- v Feb 24

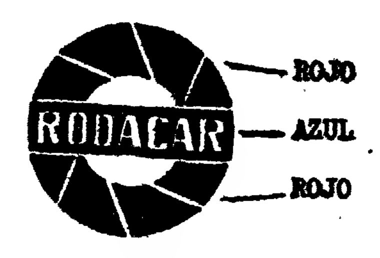
ACTA Nº 260217. Montevideo, 28 de enero de 1993. Daniel Scala, solicita marca: "K 9". Clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12170 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260296. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "POLIGRAS". Clase 27.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12173 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260297. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Incuer S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEPORTGRASS". Clase 27.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12174 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260298. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Planchon, Juan (Uruguay), solicita marca: "GRAMADO". Clase 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12175 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260299. 3 de febrero de 1993. Pilas por Rodacar Industrial Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 12.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12176 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260300. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ALADINO". Clase 16, 18, 25 y 28.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12177 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260301. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por BBG - Empresa Comercial de Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: "JU...BOX". Clase 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12178 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260302. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Engemix S.A. (Brasil), solicita marca: "ENGEMIX". Clases 2, 19 y 37.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12179 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260303. 3 de febrero de 1993. Pilas por Cano Rodríguez, Andrés (España), solicita marca: "INDUMAG - VITAL". Clase 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12180 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260304. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España), solicita marca:



Clase 11.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12181 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260305. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Plantronics, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase 09.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12182 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260306. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Reivaj Confort S.A. (España), solicita marca:



Clase 18 y 20.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12183 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260307. 3 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Roberto Kardjian y Daniel Kardjian (Uruguay), solicita marca: "TEKO'S". Clases 18 y 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12184 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260201. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SIBERIA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12185 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260202. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Neumann S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12186 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260203. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Neumann S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:

NEUMANN

Clase 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12187 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260204. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Surcomar S.A. (UY), solicita marca: "PEÑAROL". Clases 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12188 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260205. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MODALANA". Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12189 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260206. Montevideo, 28 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "ALASKA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12190 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260117, enero 25/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12195 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260170. 27 de enero de 1993. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TELIX". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12196 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260391. febrero 5/1993. Blesko S.A. (Montevideo), solicita marca: "PICADILLY". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12197 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260392. febrero 5/1993. Blesko S.A. (Montevideo), solicita marca: "V I P". Clase int. 36.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12198 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260393. 5 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "EUROSUELA". Clases int. 17 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12204 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260394. 5 de febrero de 1993. Mario Bianchi, solicita marca: "CAME CANCELLI". Clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12205 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260409. 5 de febrero de 1993. Augusto Coelho Importadores S.A., solicita marca: "PRIETO". Clases int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12206 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260410. 5 de febrero de 1993. Augusto Coelho Importadores S.A., solicita marca: "CURICO". Clases int. 29 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12207 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260277. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "SENATE". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12247 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260319. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), soliciReivindica prioridad Estadounidense Acta Nº 304.052 con fecha 13 de agosto de 1992. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12248 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260320. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Diactiv S.A. (Chile), solicita marca: "DIACTIV". Clase int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12249 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260321. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN SWEET". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12250 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260322. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colowall S.A. (Chile), solicita marca: "COLOWALL". Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12251 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260323. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "DOC - IT". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12252 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260324. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por The Glidden Company (Estados Unidos), solicita marca: "MASTER PALETTE". Clase int. 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12253 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº 260325. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Swatch AG (Swatch S.A.) (Swatch Ltd.) (Suiza), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12254 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 260.237. Enero 29 de 1993. Guichón, por Cadbury Limited (GB), solicitó marca: "BIARRITZ", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 16671 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 259.083. Montevideo, 4/12/92. Manfredo Cikato por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Feb 08- v Feb 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.496. Montevideo, 26 octubre de 1992. Con esta fecha Armando Regusci Campomar de Uruguay solicita patente de invención para "MOTOR COMPRESOR DE VARIAS ETAPAS DE ALTA EFICIENCIA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11130 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.497. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Armando Regusci Campomar (Uruguay) solicita patente de invención para "SISTEMA DE CARGA RAPIDA PARA VEHICULOS MOVIDOS POR AIRE COMPRIMIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11131 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.498. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Armando Regusci Campomar (Uruguay) solicita patente de invención para "VEHICULOS A AIRE COMPRIMIDO MOVIDOS POR TURBINAS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11132 Ene 28- v Feb 10

ACTA U-3106.
Montevideo, enero 26 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Hugo Curiel (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SISTEMA DE PROTECCION SOLAR (BLOQUEO DE RADIACION ULTRAVIOLETA) PARA GRANDES AREAS", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11406 Feb 01- v Feb 12

ACTA Nº 23.542. Montevideo, enero 26 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Américo Eduvilio Alladio (Argentina), solicita patente de invención sobre: "UN FRENO ELECTROMAGNETICO A ROTOR FLOTANTE". De acuerdo a la Ley Nº 10:089, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 11416 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº U 3070. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Con esta fecha, Ariel Enzo Fernández Cedrez (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para: PULSADOR DE ORDEÑO NEUMATICO SIMULTANEO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 11543 Feb 08- v Feb 19

ACTA Nº U 3068. Montevideo, agosto 19 de 1992. Marta Irene Guarino & Alcira Rodríguez Fernández (Uruguay), Utilidad LIMPIA VIDRIO. Publíquese.

24) N$ 114.750,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23543. Montevideo, 27/1/93. Manfredo A. Cikato por Walter Osvaldo Otto (Brasil), solicita patente Invención: MAQUINA EXTRACTORA DE JUGOS PERFECCIONADA. (Prioridad Brasil del 8.4.92 bajo Nº PI 9201383). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 76.500,00 10/pub 11993 Feb 08- v Feb 19



Ley 26/09/1904. Alca S.R.L. prometió vender a Villagrán S.R.L. "Farmacia Villagrán", sita en 8 de Octubre 4200. Acreedores a la misma.

25) N$ 204.000,00 20/pub 10635 Ene 20- v Feb 16

Ley 1904.
Prometí vender Marivic Ltda., Tristán Narvaja Nº 1528, acreedores allí.

25) N$ 102.000,00 20/pub 11033 Ene 27- v Feb 25

Ley 26/9/904.
Walter Olivera y Erodotina Fagúndez prometieron vender a Ana María Pena Santana, Kiosko sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288. Acreedores en el mismo.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 11133 Ene 28- v Feb 26

LEY 26/9/1904.-
El 14/11/1991 cedimos promesa de compraventa de Guardería-Jardín de Infantes instalada en Cno. Corrales 3.752 a Antonia Raquel González Ortega. Acreedores allí. Blanca Anaiz González Ortega y Julio Wilson Martínez.

25) N$ 204.000,00 20/pub 11335 Feb 01- v Mar 02

LEY 26/9/904.
Mario César Caresani Vairo y Doris Elina Schettini, prometieron vender a Gustavo Sandalio Lanzi Ibarburu, farmacia "San Miguel", sita en Porongos Nº 2851. Acreedores en la misma.

25) N$ 204.000,00 20/pub 12124 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.904.
Mario Calbete prometió vender a Duape Limitada Bar sito en Millán 2450. Acreedores: Río Negro 1511.

25) N$ 102.000,00 20/pub 12134 Feb 09- v Mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4 diciembre 1992, en documento privado, se cedió promesa de compraventa de "Farmacia Bazzino", sita en calle Treinta y Tres No. 382, ciudad de Canelones, por Jorge Salvador Ragghianti Ramírez y María Cecilia Ugarte Cerorena, a "Ateroli S.R.L.", Acreedores al mismo.

25) N$ 306.000,00 20/pub 47279 Feb 01- v Mar 02



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ Sucesores de Raúl Suárez Cibils - Oblación y Consignación". Ficha 953/92 (Servidumbre), se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares del Padrón Nº 92.538, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de oblación a celebrarse el día 12 de mayo de 1993, a las 15 horas. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50294 Feb 08- v Feb 19

NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a los herederos del Sr. Niceto ALZUETA ZUASTI y a su cónyuge supérstite Sra. Carmen LOZANO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1686/91 de fecha 6/11/91, recaída en expediente Nº 6580/205/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 708967 de Montevideo a nombre de Niceto ALZUETA ZUASTI, por un monto de N$ 12.509.550,00 (nuevos pesos doce millones quinientos nueve mil quinientos cincuenta con 00/00) calculada al día 15/10/91. 2) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL, Patricia Forster.-

27) (Ley 13.209) 3/pub 54524 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Cabo José María LEDESMA RAMOS, que de acuerdo a expediente 4613/92-5539/92 (Resolución 5292, de fecha 12.01.93), es dado de baja como sanción disciplinaria con fecha 17.02.93, previo otorgamiento de las licencias pendientes (Ej. 1992 y 1993), 30 días corridos y 4 días corridos respectivamente, iniciando las mismas el 15 de enero de 1993.- declarándose definitiva la pérdida de los medios sueldos retenidos por Resolución No. 5219 del 03.09.92.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50328 Feb 08- v Feb 10

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al ex-Sargento Carlos Urley BARRETO ARIAS que de acuerdo a expediente 6780/92, se le concede la baja a su solicitud, con fecha 31.01.93, previo otorgamiento de la licencia Ej. 1991 (30 días) y 1992 (30 días) a partir del 03.12.92.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50329 Feb 08- v Feb 10

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. Fernando José BENTANCOR que de acuerdo a expediente 5335/92 (Resolución No. 5274 de fecha 14.12.92), es dado de baja por la Causal de abandono del cargo con fecha 31.12.92, declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.09.92.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50330 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "KEKARNE LTDA.", la resolución de fecha 11/9/92, -recaída en expediente Nº 9258 de fecha 1/9/92- por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. 2, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables). Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50336 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "CONSULTORES S.R.L.", la resolución de fecha 5/6/90 -recaída en expediente Nº 10601 de fecha 25/9/89- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable, del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50337 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "SIDE S.C." la resolución de fecha 28/2/90 -recaída en expediente Nº 955 de fecha 29/1/90- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. VIII (no comunicar la licencia con cinco días hábiles de antelación a su inicio), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50338 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SIMSA LTDA.", la resolución de fecha 16/10/90, recaída en expediente Nº 10413 de fecha 19/9/89, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 406/88, Título IV, Cap. I, Art. 1 (no dotar de ventilación por extracción localizada) con una multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Decreto 406/88, Título II, Cap. XVIII, (no dotar de vestuarios al personal) con una multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50340 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TELBER S.R.L.", la resolución de fecha 5/11/92, recaída en Expediente Nº 13685 de fecha 10/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2, con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50341 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "COMPAÑIA ORLY URUGUAY S.A.", la resolución de fecha 24/8/92, recaída en expediente Nº 15919 de fecha 27/11/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la resolución de esta Inspección General de fecha 27/3/92) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50342 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "HECTOR SEIJAS PUÑALES", la resolución de fecha 10/11/92, recaída en expediente Nº 14919 de fecha 1/11/88, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 680/77, Art. 6 (no colocar extintores) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50343 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SUSMA S.R.L.", la reso-

lución de fecha 8/9/92, recaída en expediente Nº 9581 de fecha 13/8/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 406/88, Título III, Cap. II (no colocar protecciones adecuadas a la maquinaria), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50344 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MADERAMA S.R.L.", la resolución de fecha 21/8/92, recaída en expediente Nº 16314 de fecha 5/12/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (no renovar la Planilla de Trabajo en plazo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibir la documentación intimada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50345 Feb 08- v Feb 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CARLOS MINVIELLE", la resolución de fecha 18/8/92, recaída en expediente Nº 10608 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50346 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa DEL VALLE ROJO GLADYS de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/6/92 por la que se le sancionó en exp. Nº 2694/92 con multa de 7 UR (siete unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergali y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.- Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50348 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa ABRIL IMPORT LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/9/92 exp. Nº 9976/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Francisco Soca 593) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.- Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50349 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa ARANA ANDRES Y TABO SANDRA, de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/4/92 exp. Nº 7702/91 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida (Avda. 11 casi Circunvalación) dentro del plazo des corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50350 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa GOLDEN FISH S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 17/2/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímese la presentación de la documentación omitida en el plazo de tres días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50351 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa DIAZ IGLESIAS, RICARDO de la Resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 21/4/92 exp. Nº 8100/91 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez 585 2º P) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50352 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa HERNANDEZ GANDINI ROMAN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/11/91 exp. Nº 3136/91 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez 585 2º P) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50353 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa FIGUEREDO PEREZ IRIS MABEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 6/4/92 exp. Nº 5417/91 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) e intímese en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (MANUEL FREIRE y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50354 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa VILLALBA CARLOS y AFENTIS RODOLFO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 6/12/91 exp. Nº 8302/91 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 5 días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50355 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa PEREZ CARLINI JUAN ANTONIO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/5/91 exp. Nº 7652/90 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/89 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de CANELONES (José Batlle y Ordóñez 585 2º P) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50356 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa ROLAND NEGRIN, NANCY DALVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/4/92 exp. Nº 8913/91 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de COLONIA (18 de Julio 367) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50357 Feb 08- v Feb 10

Notifícase a la empresa ALVARIZA, CARLOS y BOACHU, ALBERTO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/4/91 exp. Nº 3225/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de PIRIAPOLIS (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50358 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: IVO KAPLAN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 973/972/1992, caratulado: IVO KAPLAN-INCAUTACION PERDICES, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, Enero 28 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50323 Feb 08- v Feb 10

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HECTOR CURCIO, para que comparezca dentro de horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1526/8559/1992, caratulado: HECTOR CURCIO-NO PRESENTO DECLARACION JURADA, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, enero 28 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50324 Feb 08- v Feb 10

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Oscar Daniel Paolino, para que comparezca dentro de horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 420/972/1992, caratulado: Inspección Fauna-Oscar Paolino-Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, enero 28 de 1993.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50325 Feb 08- v Feb 10

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma Edison L. Sosa Carrasco y Víctor A. Veiga Díaz, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, cito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 162/92 caratulado: Jefatura de Policía de Rocha - Edison Sosa y Víctor Veiga.- Caza Furtiva.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, Enero 28 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50326 Feb 08- v Feb 10

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: DELIASIR LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 437/972/1992, caratulado: DIVISION FAUNA-JUAN E. FRAGA (DELIASIR LTDA.- CAZA

FURTIVA, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Enero 28 de 1993, El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50327 Feb 08- v Feb 10

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Via Venetto para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1462/92 caratulado: Via Venetto no presento decl. jurada bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50369 Feb 09- v Feb 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Via Venetto para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 688/92 caratulado: Via Venetto decl. jurada fuera de plazo bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Febrero 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50370 Feb 09- v Feb 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Benos Goldberg para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación conferida por esta Dirección en Asunto Nº 744/92 caratulado: Benos Goldberg no presento declaración jurada bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Febrero 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50371 Feb 09- v Feb 11

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: Gabriel Carabajal para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1459/92 caratulado: Gabriel Carabajal Decl. jurada fuera de plazo bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50372 Feb 09- v Feb 11

BANCOS

ING BANK
INTERNATIONALE NEDERLAND BANK (URUGUAY) S.A.

Comunica que a partir del 1ro. de Marzo próximo, los promedios de saldos mínimos desde los cuales se cobra comisión por mantenimiento de cuenta, así como el importe de dicha comisión para las modalidades de depósito que se detallan, son los siguientes:

MONEDA NACIONAL

CUENTAS CORRIENTES, Promedio Mínimo, Comisión:
Comunes, N$ 5:000.000, U$S 25
Comunes con Cajeros Automáticos N$ 2:500.000, U$S 15
Comunes con cajeros automaticos vip, U$S 10.
CAJA DE AHORROS
Comunes, N$ 1:500.000, U$S 20
Comunes con Cajero Automático, N$ 1:000.000, U$S 10.
La Comisión fijada en dólares para cuentas en Moneda Nacional, se cobrará por su equivalente aplicando para su conversión el tipo de cambio vendedor del B.C.U. al cierre del mes anterior.

DOLARES U.S.A.

CUENTA CORRIETNE
Comunes, U$S 5.000, U$S 20
Comunes, con Cajero Automático Vip, U$S 1.000, U$S 10.
Las modificaciones de depósitos no detalladas anteriormente, no han sufrido modificaciones en sus promedios mínimos ni en la comisión por mantenimiento, permaneciendo en vigencia las que rigen hasta la fecha.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
27) N$ 102.000,00 2/pub 12255 Feb 09- v Feb 10

B. P. S.
Banco de Previsión Social
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A. T. Y. R.

Por la presente se cita a las siguientes empresas para que concurran a notificarse en Sucursal Tacuarembó, Gral. Artigas No. 266, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, art. 51, última parte):
Nº EMPRESA, RAZON SOCIAL, PERIODO DE DEUDA:
380.582, Mario W. Alonso Ezquerra, 01.10.85 - 31.07.90.
615.711, Orlando García Corbo, 01.10.85 - 30.06.90.
637.369, Eduardo Correa Lotito, 01.03.82 - 30.04.87.
781.662, Armando Ledesma González, 01.06.72 - 30.04.88.
781.991, Juan Homero Acuña, 02.01.73 - 31.08.89.
843.353, Luis Edo. Blanco Acosta, 01.04.84 - 30.04.85.
843.846, Santos A. Moreno Curbelo, 01.07.85 - 30.09.85
843.975, José Ma. Reyes Pintos, 25.07.83 - 31.01.86.
858.229, Tomás A. Aguirre González, 01.03.82 - 30.04.83.
858.463, Salima Araújo y Luis Maciel, 01.05.84 - 31.10.84.
858.550, Enrique Aldabe Dini, 01.03.84 - 31.07.85.
858.988, Carlos Bernardo Gadola, 04.10.86 - 30.04.90.
879.271, Empresa Paso de los Toros Ltda., 23.12.83 - 31.08.85.
878.601, Oscar Rivero Pieri, 01.09.83 - 31.10.85.
878.969, Elida C. Cartagena Conde, 01.08.83 - 30.04.85.
874.547, Eusebio Dos Santos Fernández y Willis Erguiz Díaz, 01.03.84 - 30.09.85.
1.505.547, Piedra Sola SRL, 01.04.86 - 31.12.90.
1.520.738, Walda Olivera de Moraes, 01.01.83, 31.12.84.
1.520.751, Juan Calixto Acuña Cortés, 01.07.84, 31.08.85.
1.520.780, Manuel Ramos da Rosa, 15.03.83 - 31.05.84.
1.520.799, Efraín Silverio Méndez, 01.04.83 - 31.10.86.
1.521.055, Jorge Martínez Lemes, 16.09.83 - 31.12.83.
1.521.175, Teodora González, 01.04.84 - 30.11.84.
1.521.317, Héctor I. Rodríguez Rodríguez, 16.08.84 - 30.09.86.
1.534.537, Silvia Camargo Camargo, 01.05.86 - 31.08.89.
1.573.138, CIG SRL, 12.03.90 - 31.08.90.
03103486.0, Alba P. Pereira Rodríguez, 01.03.87 - 28.02.88.
03103950.1, Domingo Clariget Pedrera, 01.08.89 - 28.02.91.
S01/03400/013144, Jorge Jauregui Machado, 01.01.58 - 31.03.81.
R01/03006, Fernando Zapater Clavijo, 01.01.51 - 31.05.81.
Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50316 Feb 08- v Feb 10

INTENDENCIA

INTIMACION

"Se intima a los Sres. MatildeAmalia, María Antonia Sofía y José Lorenzo Baille Cervieri, propietarios del inmueble padrón Nº 401497 a efectuar las obras de reparación de las construcciones existentes en el mismo.
Esta situación atenta contra la integridad física de los ocupantes y con posible deterioro de la Casa Quinta de Batlle declarado Monumento Histórico.
A tales efectos deben presentarse en la Intendencia Municipal de Montevideo en un plazo perentorio de 30 días".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50320 Feb 08- v Feb 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "ESSO ESPAÑOLA S.A. c/MAHAVI S.A.- E/A: "ESSO ESPAÑOLA S.A. c/MAHAVI S.A.- Juicio Declarativo de mayor cuantía- No. 200/88", Jdo. de 1a. Inst. No. 3- Sta. Cruz de Tenerife - ESPAÑA - EJECUCION DE SENTENCIA EXTRANJERA", Ficha No. 3284/92; se cita y emplaza a MAHAVI S.A. para que dentro del término de noventa días comparezca en estos autos, por sí o por apoderado en forma a deducposición, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, veintiuo de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 126.000,00 10/pub 11109 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados: "Zump Ltda. Concordato Preventivo Judicial. (F/158/92)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 4 de marzo a las 9:00 horas. Se previene: 1) que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.000,00 10/pub 10931 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados, ANTEL c/ Miguel Ernesto GARCIA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO, Ficha No. 5/92, se cita de excepciones a MIGUEL ERNESTO GARCIA GONZALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1992.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 55073 Feb 01- v Feb 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno (Ficha: 1364/81), se hace saber que por Resolución No. 2508 de fecha 11 de junio de 1992, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Complejo Pesquero Gamacor S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Liga de Defensa Comercial y Banco do Brasil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 147.000,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos: "CREDITO ORIENTAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA". Ficha c/583/89, se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a la Junta de Acreedores, dispuesta para el día primero de marzo de mil novecientos noventa y tres a la hora diez, según Auto No. 9653, de 15 de diciembre de 1992.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 155.000,00 10/pub 11997 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "Silvia PEREZ SACCO y otra c/SIDE S.C. y otro.- Daños y perjuicios.- Ficha 17º/469/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a SIDE S.C. y a Gastón COUCHET INZAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, octubre 16 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.- Concordato preventivo.- Ficha 18o. 76117902, se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Carlos R. Cristiani y Hnos. S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones al 17 de octubre de 1990, con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 18 (dieciocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 15 días de la homologación.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, diciembre 8 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 126.000,00 10/pub 10350 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ULIR S.A., Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Ulir S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Feb 01- v Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en autos "LA COCINA LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./232/92", se hace saber que por providencia No. 2256 del 30/10/92, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 piso 5 - el día 17 DE FEBRERO DE 1993, A LAS 11 Y 30 HORAS, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3o. y 1533 del Código de Comercio, deberán pde 20 días a contar de la 1ra.publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 17 de 1992.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.

27) N$ 168.000,00 10/pub 12234 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: "SUSANA CAMA DE MENENDEZ - CONCURSO VOLUNTARIO - Ficha 236/92", se hace saber que por auto 2748 del 25 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de Febrero de 1993, a las 11 y 30 horas, a los efectos del art. 457, Inc. 1 y 460 del Código General del Proceso.- Montevideo, 3 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 11842 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: LAMAS PADIN, FRANCISCO, Sucesión Ficha F 351/85, se emplaza a la heredera Marta Lamas Sampil, a que declare si acepta o repudia la herencia en un plazo de 60 días (Art. 127.3 y 1071 del Código Civil) bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 46477 Feb 01- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA, (Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) N$ 252.000,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

EDICTOS.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia 3o. Turno, en autos: "BARRETO REBELLATO, NELSON MARTIN y PARADISO CEDRES, MARIELLA, por MARTINEZ CARDOZO, GUSTAVO FABIAN, MARTINEZ MIGUEL ANGEL y CARDOZO GABRIELA VIVIANA, Pérdida Patria Potestad, ficha C 457/92 y Legitimación Adoptiva", cítase y emplázase a Miguel Angel Martínez y a Gabriela Viviana Cardozo, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio. Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. En fe de ello, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50180 Feb 04- v Feb 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "MIGUEL TUFFANO o TUFANO DISTACIO y CLOTILDE ESTHER BIANCHINI GOTTLIEBS, Ficha S-561/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45041 Feb 01- v Feb 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "CATTANEO NAPIAS, JULIA ISABEL. SUCESION. Fa. S/386/90", se cita, llama y emplaza a: RAUL EDGARDO BORELLI CATTANEO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pubicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50228 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos "López Stella Martha por Gil Santos Eleiwe. Rat. de tendencia", ficha Z/213/92, se cita, llama y emplaza a Gustavo Gabriel Gil, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, diez de diciembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 11102 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "HECTOR GIRO - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luján D. Díaz", Ficha E No. 468/89, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sres. Oscar Ariel y Angel Darío Martínez Díaz, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 10730 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "González Mario y Casulo Jacqueline c/ Giménez Rómulo y Romano Josefina. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-16/91/1/92, se notifica y emplaza a los Sres. Rómulo Giménez y Josefina Gabriela Romano, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. MARIA N Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50305 Feb 04- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Jueza Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BORRA CERONI, LUIS FRANCISCO C/ LOBATTO NAPPI, MIRTA- Aux. de Pob. Div." (Ficha D.195/92) se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Lobatto Nappi, a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Actúa con auxiliatoria de pobreza).- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50347 Feb 08- v Feb 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "SILVA Sara Esther. Posesión Notoria. Ficha A/293/1/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a sucesores de Omar Méndez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 10929 Feb 08- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Raúl Edgardo Borelli Cattaneo, Ficha A 365/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 5/92. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 10885 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA, JACQUELINE C. FERNANDEZ, FERNANDO", pérdida de Patria Potestad, ficha CD 562/91-I-/92, se cita, llama y emplaza a: Fernando Fernández Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50273 Feb 03- v Feb 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados Carlos

Ruben Pintos, posesión notoria de hijo natural, ficha V/131/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Erasma Martirena a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en autos caratulados Albano Mirta Iris, Jorge Ramón y Milton, posesión notoria de estado civil, ficha V/523/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laura Esther Albano Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.000,00 10/pub 11809 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "Della Valle Américo Luis c/Compañía Salus S.A, Cancelación de Certificado, Ficha 933/922, se presentó Della Valle, Américo Luis, solicitando la cancelación del Certificado Provisorio No. 098, por N$ 3.175.200, librado por la Compañía Salus S.A., correspondiente a la emisión de acciones resultantes del aumento a capital social. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de 60 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 126.000,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos: "MACHADO DIONISIO y otro, Esc.Judicial Fa. 1416/92", se comunica que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 21/2/54 en Montevideo e inscripta en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el No. 1596 al fo. 608 del Lo. 66 por la que Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco prometieron vender a Dionisio Lucas Machado el solar de terreno sito en la 16a. (hoy 11a.) sección judicial de Montevideo, hoy padrón No. 190.242, antes Nos. 39.081 y 143.112 en m/á, solar 47, con una superficie de 524 mts. 90 dms. con frente al Camino Gral. Hornos. Y se cita y emplaza a Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco y/o sus sucesores a cualquier título, y a quien tenga interés legítimo que obste a esta pretensión a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 45444 Feb 01- v Feb 12

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/JEAN PIERRE DELANNES, Juicio Ejecutivo", Ficha No. B-4/92, se cita, llama y emplaza a JUAN PIERRE DELANNES por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 55078 Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "Addiego Bruno Rafael. Cancelación de letra de Tesorería". Ficha B V 1932/92, se hace saber que por auto Nº 2783 de fecha 11/12/92, se dispuso la cancelación de la Letra de Tesorería por valor de U$S 4.000, identificadas de la siguiente manera Nº 02538984-5, 02538985-2, 02538986-9 y 02538987-6, equivalente cada una de ellas a U$S 1.000, emitidas el 28 de mayo y con fecha de vencimiento 26 de noviembre de 1992. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, ACTUARIA.-

27) N$ 37.800,00 3/pub 11945 Feb 08- v Feb 10

VARIOS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 18/2/93, en su Sede Social, calle Colonia 1730, 5to. piso, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Proclamación candidatos electos según resultado acto eleccionario realizado el 31/10/92.

2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

1ra. Citación: hora 19 y 30.

2da. Citación: hora 20.

Graziella Pommerenck, Presidente - Miguel Amespil, Secretario.

27) N$ 127.500,00 5/pub 11771 Feb 04- v Feb 10

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

En la imposibilidad de notificar al señor Ricardo Walter Leiva Luquez (Reg. 21.795) la Resolución de Directorio No. 981/10/92, se sirva disponer la realización de tres publicaciones en el Diario Oficial de acuerdo al siguiente texto:

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al Sr. Ricardo Walter Leiva Luquez (Registro Nº 21.795) la Resolución de Directorio Nº 764/8/992 de fecha 6/8/992, recaída en el Expediente Nº 220.112, que dice:

1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 38 y vuelta del expediente Nº 220.112, con relación al recurso jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Walter Leiva Luquez contra la resolución de la División Relaciones Industriales de fecha 10 de abril de 1991 que dispuso la aceptación de su renuncia.

2º) No hacer lugar al recurso citado en el artículo anterior por los motivos que surgen del citado informe.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50364 Feb 08- v Feb 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "LIMA SALDANHA, MARGARITA c/SUCESORES DE EXEQUIEL A. LIMA y EUFRASINA SALDANHA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. Fa. A 247/92", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 19 de noviembre de 1992. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45460 Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA DO NACIMENTO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "DIAZ, Hugo Walter y SANTANA, Florencia, c/ DO NACIMENTO, Margarita. Pérdida de Patria Potestad (Ficha F No. 53/92), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, octubre 20 de 1992.- Esc. Pablo J. SomacalCorrea, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50126 Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREIRA MACHADO, LAURO - HERENCIA YACENTE", Ficha B/7/84, se cita, llama y emplaza a todo el que se crea con derecho a heredar a Lauro Pereira Fonseca o Lauro Pereira Machado o Lauro Pereira Machado Fonseca para que comparezcan con los justificativos de su parentesco dentro del plazo de 60 días, según lo dispuesto por auto Nº 59, de fecha 3 de febrero de 1984. Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 44205 Feb 08- v Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "Justa Ltda. Concordato preventivo judicial", Ficha A/795/1992, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 25 de marzo de 1993 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 36150 Feb 08- v Feb 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno de Pando, en autos caratulados: "Yerliz S.A., Solicitud de Moratoria", Ficha A/704/1992, por decreto No. 6120 del 18 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas. Pando, 25 de noviembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 11838 Feb 08- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "PANIZZA MARIA DELIA c/ LOWRY PERRY AMELIA y OTROS. Escrituración Judicial", F 79/C/1991, se intima a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA, RENEE y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, para que en el término de diez días legales procedan a otorgar la escritura de Traslación de Dominio, del bien inmueble ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 2331 que prometieron vender a la accionante María Delia Panizza, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración en forma judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, setiembre 21 de 1992. Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46633 Feb 01- v Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARTUS GAY, EOFELIO JULIO - DECLARACION DE AUSENCIA - (Ficha B/277/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó ORFILIA CAROLINA ARTUS GAY solicitando la declaración de Ausencia del Sr. EOFELIO JULIO ARTUS GAY, su derecho se funda en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 28 de octubre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) N$ 26.400,00 3/pub 43209 Feb 08- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SENA PRIETO, Gualberto Raúl c/ SENA, Rufino. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. SENA PRIETO, Gualberto Raúl. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Fa. A.448/92 de 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a RUFINO SENA o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 16 de diciembre de 1992. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) N$ 105.000,00 10/pub 10159 Feb 01- v Feb 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA, Marcelina Soledad, INCAPACIDAD, F. B. 117/1992", se hace saber que por Resolución No. 1799 del 16 de julio de 1992, dictada en éste Juzgado, se designó Curadora de la incapaz Marcelina Soledad LARRAÑAGA, a su hermana Gloria Mabel LARRAÑAGA. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Florida, 15 de diciembre de 1992. Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50144 Feb 01- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. EMANCIPACION. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CIOSEK JUAN CARLOS Y CASAL BARCIA BEATRIZ VENIA FA, 279/92" se hace saber que por resolución Nº 887 del 11 de setiembre de 1992 previa conformidad fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar al menor Juan Martín Ciosek Casal, con facultades para ejercer el comercio lo cual se formalizó por escritura autorizada por escribano Fernando Andrés Legarra Saavedra el 15 de octubre de 1992, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Inhibiciones el 29 de octubre de 1992 con el Nº 77 al folio 18 del libro 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1992 con el Nº 68 al folio 164v. del libro Nº 1 de Capitulaciones y Emancipaciones. Maldonado 10 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 147.000,00 10/pub 47430 Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BERMUDEZ, MARIA ANGELICA c/MACHADO, JOSE CARLOS, Pérdida de Patria Potestad", Fa. 988/92, se cita, llama y emplaza al Sr. José Carlos Machado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50124 Feb 01- v Feb 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5o Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil, Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Geremías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Feb 04- v Feb 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Expte. 6117/92. HAC/al.
VISTO Y RESULTANDO: La denuncia de un basural en el Padrón 1207 de la manzana 521, calles Santiago de Chile casi Selva Negra.
CONSIDERANDO: Que a la I.M.M. le compete ejercer la policía de Higiene.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE
1º) Intímese al propietario del Padrón 1207, manzana 521, la limpieza del predio con plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de hacerlo por la I.M.M. a su costo, sin perjuicio de mayor sanción.
2º) Para el caso de no conocerse el domicilio, cométase a la Dirección de R.R.P.P. la publicación en el Diario Oficial por el término de tres (3) días de la intimación resuelta.
3º) Vencido el término sin cumplir con lo ordenado, procédase a la limpieza del predio de referencia por personal Municipal, cargando el importe a la planilla de Contribución Inmobiliaria.
4º) Regístrese, etc.
DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal - Dr. JORGE NAPOLEONE SETI, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50304 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA CABRERA, Danilo c/ GUTIERREZ MUNIZ, Oscar y otros. Int. de Pago" Ficha 1095/92. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Fredesbindo DUARTE MARTINEZ, por el término de 60 días bajo apercibimiento, a que esté a derecho en estos autos (art 127.2 CGP). Maldonado, 15 de diciembre de milnoviencientos noventa y dos. Dra. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) N$ 105.000,00 10/pub 10793 Feb 01- v Feb 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE - Sucesión Fa. B/704/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MEGGET MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Megget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de Noviembre de 1992.
En fe de ello: y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut- supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 45028 Feb 01- v Feb 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a CARLOS MARIA DUARTE, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "F d I, A e I G, L c/ DUARTE, CARLOS MARIA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C/ 60/1992), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art. 89 del C.G.P.). Ciudad de Young, diciembre 14 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50378 Feb 09- v Feb 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "TOMAS NOBLE c/HEREDEROS DE CLOTILDE NOBLE. Posesión notoria de hijo natural", se hace saber que por resolución Nro. 2467 del 16/10/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Clotilde Noble y a todos los que se consideren con derechos en el juicio que por Posesión Notoria de Hijo Natural de Clotilde Noble, Ficha A. 175/92, ha iniciado Tomás Noble, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Rivera, 23 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 47516 Feb 01- v Feb 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- La Intendencia Municipal de Rivera intima al Sr. ERNESTO MACHADO para que comparezca dentro de un plazo de DIEZ DIAS a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Impuesto a los Remates ley 12.700, N$ 349,80 y multa N$ 70,00 por el Certificado Guía Nº 477732 del 26.06.79 (DINACOSE Nº 130202535) más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación prenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 28 de diciembre de 1992. Exp. 105.131. Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50298 Feb 08- v Feb 19

EDICTO

Decreto Nº 07024
INTIMASE a la Sra. SANTA FERREIRA para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, PADRON 4748, MANZANA 555, EJERCICIOS: 1era. cuota 1978 a 1era.cuota 1990 IMPUESTO: N$ 6.176,00 MULTA: N$ 1.235,00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
MARTIN PADERN, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. HEBER OLIVERA NICOLA, SECRETARIO GENERAL.
Exp. 101.212.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50299 Feb 04- v Feb 17

EDICTO

Decreto Nº 07498-17.07.90
VISTO: INTIMASE a Suc. ANA PEREIRA SOARES, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio desde el año 1973 hasta la fecha por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, PADRON Nº 3507.
IMPUESTO N$ 47.188,00, MULTA N$ 9.438,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán ago.
MARTIN PADERN, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, SECRETARIO GENERAL.
Exp. Nº 105.202.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50300 Feb 04- v Feb 17

EDICTO

Decreto 3868
27.04.87
INTIMASE al Señor HEBER ALVEZ para que en un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de IMPUESTO A LOS REMATES LEY 12.700 N$ 17.035,00 por los Certificados Guías Nos. 27.3917 del 23.02.81, 273920 del 08.04.81, 503410 del 18.06.81 y multa N$ 3.407,00 (DICOSE) Nº 130414362.- más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
DR. ALTIVO ESTEVES, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. VILIBALDO J. RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50301 Feb 04- v Feb 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VILLERO BRAVO RAMON WILSON.- DECLARACION DE AUSENCIA".- Fa. B/333/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la declaración de ausencia de RAMON WILSON VILLERO BRAVO.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho.- San José, 7 de setiembre de 1992.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) N$ 25.200,00 3/pub 12074 Feb 09- v Feb 11

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Art. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título, de los inmuebles Urbanos de la 5ta. Sección

Judicial de Soriano y Patentes de Rodados que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y PATENTES DE RODADOS, en la Oficina de Asesoría Letrada o Departamento de Hacienda, dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución No. 2.468 de fecha 03 de diciembre de 1992, Expediente No. 601992; Mercedes, 3 de diciembre de 1992.

VISTO: Lo informado precedentemente, dispónese aprobar las liquidaciones de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados, practicadas por División Impositiva, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

PADRON	AÑO
6	1976/92
104	1977/92
7	1968/92
58	1968/92
82	1968/92
121	1969/92
144	1969/92
150	1968/92
160	1969/92
163	1968/92
168	1968/92
320	1969/92
321	1969/92
140	1977/92
268	1977/92
250	1977/92
49	1976/92

PATENTE DE RODADOS

370.004	1989/92
270.222	1990/92
270.221	1990/92
270.201	1989/92
270.198	1988/92
270.195	1990/92
270.181	1991/92
270.180	1987/92
270.178	1987/92
270.175	1991/92
270.172	1991/92
270.166	1986/92
270.163	1989/92
270.162	1990/92
270.161	1990/92
270.160	1987/92
270.150	1990/92
270.147	1984/92
270.145	1985/92
270.138	1989/92
270.136	1990/92
270.126	1986/92
270.120	1990/92
270.111	1984/92
270.109	1987/92
270.081	1987/92
270.077	1985/92
270.071	1985/92
270.069	1985/92
270.057	1984/92
270.056	1983/92
270.047	1990/92
270.045	1991/92
270.042	1991/92
270.030	1989/92
270.029	1990/92
270.023	1990/92
270.021	1989/92
270.016	1991/92
70.107	1978/92
70.126	1982/92
70.008	1979/92
70.024	1979/92
70.022	1979/92

Insértese y para las notificaciones pertinentes siga a Oficina Jurídica. Mario W. Cavallero, Secretario. Holf S. Caresani, Intendente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55012 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UDILAN S.A.

En cumplimiento del Art. 362 de Ley Nro. 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de UDILAN S.A., resolvió con fecha 11 enero - 1993, aumentar el capital social a N$ 420.000.000.

28) N$ 562.000,00 10/pub 11537 Feb 02- v Feb 15

TRANSFORMACION ABELEID S.A.
ABELEID SOCIEDAD EN COMANDITA

Contrato: 31/08/92.
Inscripción: Nº 1.888 Fo. 6962/75 Lo. 1 Contratos el 15/12/92.
Socio Comanditado: Guilherme Berthier Stumpf.
Socio Comanditario: Haroldo Brandao Stumpf.
Plazo: 30 años a partir otorgamiento.
Capital: N$ 50.000 Guilherme Berthier 75% Haroldo Brandao Stumpf 25%.
Administración: Guilherme Berthier.
Contrato y balance 30 días Julio H. y Obes 1416 piso 8º.

28) N$ 337.200,00 3/pub 11655 Feb 08- v Feb 10

REFORMAS

RIDUR S.A.
Reforma de Estatutos

Artículo 3º.- Capital: U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón cientochenta y cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 15 de diciembre de 1992 con el Nº 1516 del Folio 13271 al Folio 13279 del Libro Nº 3, Legajo 10762/92.

28) N$ 450.000,00 10/pub 11493 Feb 08- v Feb 19





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

PEDRO PABLO PROTTI PUENTE, (Ficha A/611/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12383 Feb 10- v Feb 25

OCTAVO TURNO

FELICIANO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha S-631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12319 Feb 10- v Feb 25

NOVENO TURNO

RAMON CAJARAVILLE LOPEZ, (Ficha S/251/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12278 Feb 10- v Feb 25

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO TOSCANO GOLCIO o GOLZIO y MARIA CARMEN LAGUARDA TRIAS, (Ficha A/635/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12315 Feb 10- v Feb 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORIS ELENA MOIZO FERRARI o MOIZO FERRARI DE DE ARMAS, (Ficha A/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12382 Feb 10- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

AURELIO MUSETTI FAGGIANI, (Ficha 512/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12379 Feb 10- v Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

TEOFILO da SILVA o Da SILVA, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12275 Feb 10- v Feb 25

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12276 Feb 10- v Feb 25

SARA OLIVA SUAREZ, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILDA SCHWARTZ BERNAT, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 25

ANDRES GILBERTO OLIVERA OJEDA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

FELICIA DUPOUY GALARMENDI DE VIÑA, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12279 Feb 10- v Feb 25

JOSE PAZ VASCONCELLOS, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIA ROBERTS ACEVEDO, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12277 Feb 10- v Feb 25

NELMA MARIA OLIVIERI PICCARDO, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12280 Feb 10- v Feb 25

MILKA ADA BIANCHI, (Ficha S/583/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12336 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORINO DARINO AGUZZI, (Ficha S/626/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 25

JOSE BARTOLO PIZZORNO ODDERA, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12320 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA MARGARITA CARRASCO DE AYALA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12281 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMONOVENO

BRENDA ELENA ARREGUI CRISTECH DE FARAVELLI, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 25

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN JOSE NUÑEZ SUAREZ, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 25

NERIS o NERIZ FERNANDEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12385 Feb 10- v Feb 25

(Ley 16 044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TULIO D'AMICO RICCI, (Ficha A/1325/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12268 Feb 10- v Feb 25

ARIO ANDRES RICHERO OGNISANTI (Ficha 1785/A/1992).
Pando, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12269 Feb 10- v Feb 25

HECTOR OMAR SOSA GIMENEZ, (Ficha A/1777/1991).
Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. Pando, 18 de enero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12271 Feb 10- v Feb 25

CUARTO TURNO

PASCUAL CURBELO BARRETO, (Ficha 1692/A/1992).
Pando, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhrdoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12272 Feb 10- v Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BENONI ELEUTERIO ARBUET BORDONE, (Ficha 400/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12257 Feb 10- v Feb 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MANUEL SANTIAGO PEREYRA o PEREIRA ROBLEDO, (Ficha B.151/92).
Trinidad, 11 de enero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12306 Feb 10- v Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha 206/92).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 10- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDARDO MODERNEL GONZALEZ y SEBASTIANA SALMANTON NUÑEZ, (Ficha B 136/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12259 Feb 10- v Feb 25

TERCER TURNO

GENARO FERREIRA GULARTE, (Ficha B 518/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12260 Feb 10- v Feb 25

BERNARDO RAFAEL KUSTER GORSKI, (Ficha B 628/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12261 Feb 10- v Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

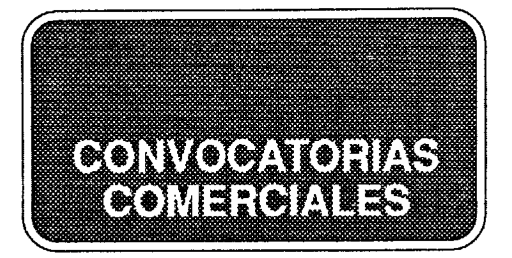
SEGUNDO TURNO

MARTIRE TECHERA, (Ficha B/995/92).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12323 Feb 10- v Feb 25

OSCAR RAMOS, (Ficha 998/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12324 Feb 10- v Feb 25

MATILDE AMARO BODEAN, (Ficha B/1030/92).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12325 Feb 10- v Feb 25

GREGORIA MIRABALLES LAGO, (Ficha B/1008/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12326 Feb 10- v Feb 25



COMPAÑIA UNION EXPRESS S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1993 a la hora 16 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 17, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, piso 4º, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Autorización de venta de bien inmueble;
2) Otorgamiento de Poder;
3) Cambio de representante legal en la sucursal Buenos Aires, República Argentina;
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: El Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea (Art. 8º del Estatuto).
03) N$ 107.100,00 3/pub 12313 Feb 10- v Feb 12

ARDILLITA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1993 a la hora 12 en el local de Ituzaingó 1482/201 para tratar el siguiente Orden del Día:
Punto único: Emisión de acciones con prima (art. 297 ley Nº 16.060).
Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.
El registro se cerrará al iniciarse el acto y se abrirá desde el día de la publicación del presente aviso. El Directorio.
03) N$ 25.500,00 1/pub 12327 Feb 10- v Feb 10

LA CAMBIOLA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1993 a la hora 12.30 en el local de Ituzaingó 1482/201 para tratar el siguiente Orden del Día:
Punto único: Emisión de acciones con prima (art. 297 ley Nº 16.060).
Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.
El registro cerrará al iniciarse el acto y se abrirá desde el día de la publicación del presente aviso. El Directorio.
03) N$ 25.500,00 1/pub 12328 Feb 10- v Feb 10

MARIA GIMENA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1993 a la hora 13 en el local de Ituzaingó 1482/201 para tratar el siguiente Orden del Día:
Punto único: Emisión de acciones con prima (art. 297 ley Nº 16.060).
Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.
El registro se cerrará al iniciarse el acto y se abrirá desde el día de la publicación del presente aviso. El Directorio.
03) N$ 25.500,00 1/pub 12329 Feb 10- v Feb 10

REALTEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de REALTEX S.A., para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en PRIMERA CITACION, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1993, a las 11.00 horas en el local de SADIL, sito en la calle Veraciento 2741, 2do. piso, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) - Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio de la Sociedad, a su cargo.
2) - Designación de nuevo Directorio.
Se recuerda a los Señores Acci onistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, deberán efectuar el depósito de acciones o certificado de tenencia de las mismas en las oficinas de la Sociedad, Veraciento 2741, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 107.100,00 3/pub 12365 Feb 10- v Feb 12



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DELIA ESTER FIERRO FERRARI, MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO, MARTHA ALICIA, JORGE RICHARD y DANIEL CHICHET ALANIS, solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en registro a nombre de Marcial Fierro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 164868/91 Agdo. G 139367/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 178.500,00 5/pub 12263 Feb 10- v Feb 16

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NESTOR JOSE CIAPPESONI, solicitan título del Nicho Indiv. Nº 3 Parcela Nº 43 B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Alberto Ciappesoni en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. J 8447/987.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 153.000,00 5/pub 12266 Feb 10- v Feb 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: U/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10349 Feb 10- v Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI y DANIEL FERNANDO PEREZ ALVAREZ (Ficha: 333/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12395 Feb 10- v Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TRINIDAD MALDONADO BALDOVINO y HEBER ALBERTO ANZA AGUILAR (Ficha: D/655/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12283 Feb 10- v Mar 11

EDGARD MENDEZ TOPETTI y SUSANA GRACIELA DIAZ CAVIGLIA (Ficha: D/620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12310 Feb 10- v Mar 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BALSAS y SUSANA ETCHANDY (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12396 Feb 10- v Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ XAVIER y MARTHA SOSA SOTO (Ficha: D 141/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12397 Feb 10- v Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO BOVINO y RAQUEL REBOREDO (Ficha: D/599/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12394 Feb 10- v Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA ESTELA GUERRA LOPEZ y VICTOR HUGO GRAÑA VITALE (Ficha: D/656/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12282 Feb 10- v Mar 11

TRIGESIMO TURNO

JUAN MANUEL PORTELA MARESCA y SUSANA DOMINGUEZ ALONSO (Ficha: D-585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12309 Feb 10- v Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALEJANDRO DI CHIARA VITOLA y MARIA DOLORES RADAKOVICH (Ficha: A/739/1991).
Pando, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12265 Feb 10- v Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ ELENA y MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES (Ficha: A/1703/1992).
Pando, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12270 Feb 10- v Mar 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GLADYS RODRIGUEZ DE LEON y ENRIQUE DAOIS PEREIRA (Ficha: 193/92).
Se hace saber que esta sede por auto Nº 6367 de fecha 29/10/92, concedió el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 18 de noviemSebre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50381 Feb 10- v Mar 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FELICIA RODRIGUEZ LACERDA con GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (Ficha: B 242/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12258 Feb 10- v Mar 11



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 038-29301, habilitado en Santa Teresita. Deberentro Comercial de Antel por t"r ámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 12264 Feb 10- v Feb 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 68 42, habilitado en La Paz 1589. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 12296 Feb 10- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA (Ficha 1894/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Marinela Paciello y Lucy Olariaga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-
11) N$ 84.000,00 10/pub 12284 Feb 10- v Feb 25



Montevideo, febrero 10 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DIEGO CARLOS DENES, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1011 y LUCY ELAINE NIEVA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tucumán 489.

SERGIO WALDEMAR ALANIS, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en José P. Ramírez 4990/2 y ELSA EDITH GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José P. Ramírez 4990/2.

ALEJANDRO FEDERICO DE ARRUABARRENA, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Orinoco 5006/202 y NELSA GABRIELA DEVOTO, 28 años, soltera, analista - sistema, oriental, domiciliada en Orinoco 5006/202.

FERNANDO JOB DE LEON, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Yaco 1419 y ADRIANA ALEGRE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Huidobro 1320.

JORGE ENRIQUE DEMETRIO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3745 y ANA LUCI AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2555.

JORGE ENRIQUE AGUERRE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Posolo 3853 y ALICIA LOURDES ALMEIDA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Posolo 3853.

OFICINA N.o 2

ADOLFO JOSE BRUZZONE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1021/101 y ADRIANA CONDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 5877.

ROBERTO BARRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2018 A y ROSA NORA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 602.

JUAN PABLO JOVER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 561/902 y MARIA MARTHA MACADAM, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alfonso Espíndola 1960.

OFICINA N.o 3

CARLOS ROBERTO CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2034 y ELSA ELIZABETH RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039/1201.

ROBERTO PEDRO CUBILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1615 y CAROLINA SUSANA SIRI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillapi 3506/2.

LUIS RODOLFO CABARCOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1346 y Graciela Mónica Caitano, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafayette 1364.

ALBERTO FERNANDO CANO, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4957 y MONICA MARIA CAIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4957.

GUILLERMO COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2328 y SONIA BEATRIZ GALVAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2328.

OFICINA N.o 4

MARIO ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3820/002 y MARIA GLADYS PARODI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coruña 2766.

OFICINA N.o 5

"IN-EXTREMIS"
SATURNINO GOMEZ, 75 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Hum 3662 y ZULEMA FERNANDEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hum 3662.

FABRICIO FERNANDO GARCIA, 31 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1338/4 y ELECTRA OLGA AGUERREBERE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1832.

ENRIQUE GOROS, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Campoamor 4729 bis y HORTENSIA BLANCO, 54 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Campoamor 4729 bis.

OFICINA N.o 6

GUILLERMO DIEGO MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miñones 478/4 y ZULIA ISABEL MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3652.

JULIO MARIA MUNIZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José Bonaba 7561 bis y ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. José Bonaba 7561 bis.

JORGE DANIEL MARTINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2730 y LAURITA BEATRIZ MENDEZ, 24 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2723.

AUGUSTO OSCAR MOLL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1416/505 y ROSSANA DELLY PARADELA, 31 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Otelo 1486 bis.

EDUARDO NICOLAS MUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4019 y JACQUELIN MAQUIEL, 25 años, soltera, empleada, orienta l, domiciliada en Boiso Lanza 3928.

OROSMAN MARTINEZ, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 172/8 y BASILIA INOCENCIA AVELLANEDA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 172/8.

OFICINA N.o 7

FABIAN ALEJANDRO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1754 y SILVIA ELENA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3719.

OFICINA N.o 8

HEBERT DARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5012/4 y FLAVIA LORENA MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3581/204 block g.

MIGUEL ANGEL RIBOLLA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4039 y ROSITA MARIEL DUQUE, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4039.

VICTOR EUGENIO RAIMONDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4780 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3736.

ENRIQUE JORGE WERNER, 55 años, viudo, ingeniero, argentino, domiciliado en Golfarini 4003 y RUTH SUSANA BAYARRES, 49 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1302.

MAURO ANTONIO RODRIGUEZ, 46 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2461/1 y ANGELA PASCAL, 72 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2461/1.

OFICINA N.o 9

JORGE ANTONIO SOÑORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3568 y LIDIA INES MAUBRIGADEZ, 22 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

ESTEBAN RODOLFO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3362 Block 2/007 y BEATRIZ AIDA BARREIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3362 Block 2/007.

OFICINA N.o 10

JORGE FERNANDO ORTIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1475 y GRACIELA CARDOZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1475.

14) N$ 14.300,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de treinta y siete avo Turno, dictada en autos: Fleitas Fuentes, Manuel - Prescripción - Fa. VC 752/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Fleitas Fuentes promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 120.872 de la décimo tercera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 364 mts.2 40 dms.2, que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de 1988, se deslinda así: de frente al S.O. 10 mts. sobre la calle Timote y linda al N. con padrón 120.870, y 120.871 36,44 mts.; al NO con padrón 120.869 10 mts. y al SO con padrón 120.873 36,44 mts. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Adolfo Misa, Servando Paz, Franklin Burgos y Ofelia Etcheverry, María Antonia Varela o en su defecto a sus herederos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. El presente edicto se publica con auxiliatoria de Pobreza según resolución 3905 en autos Ficha VC 752/91 Pieza Separada 22/92. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50386 Feb 10- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados: "DELEON DE ARMAS GLORIA ELSA. Prescripción Treintenaria. Ficha 233/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en la 18va. sección judicial de Canelones, padrones 4367 y 4368 de la manzana 360 señalados con los solares 10 y 11 a quienes se consideren asistidos de los mismos así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 18 de diciembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-

16) N$ 126.000,00 10/pub 12274 Feb 10- v Feb 25



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anabela Aldaz por Hugo Moreira e Ignacio Anegón solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE REMODELACION DEL DEPOSITO DE JULIO HERRERA Y OBES" de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 12335 Feb 10- v Feb 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO.

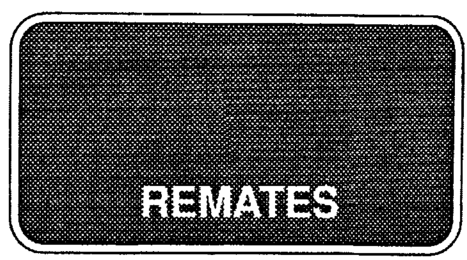
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Casadei Silva Ruben Angel" Rectificación de Partida de Nacimiento (Fa. A/107/92), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Casadei Silva, extendida el 19 de marzo de 1962, de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 321, en el sentido de que en el texto y al margen, donde figura el apellido paterno "CASADEY", debe decir "CASADEI", por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50389 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA Hificación de Partida, Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciéndose constar en ella que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Feb 10- v Feb 25



MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "NIBORISKI, Jorge Bernardo c/ De Barros José María y Otra. Ejecución de Sentencia". Ficha 505/80, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, el 5 de marzo de 1993, a las 11 hs. en las puertas del Juzgado (Galería 18, calles 18 de Julio y 25 de Mayo) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 147.471.710,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: dos terrenos con construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje La Pastora, empadronados en conjunto con el Nº 746, señalados con los Nos. 21 y 22 en el plano del Agr. Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 171 el 12.1.1933, con una superficie en conjunto de 699 ms. 76 dcms. y linda al Norte con solar 18, al Oeste con solar 20, al Sur frente a calle pública (hoy Joaquín Lenzina), y al Este con vía de ferrocarril (hoy Avda. Artigas).

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva (3,99%); el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), Impuesto Departamental (3%) y demás tributos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e Iva (1,33%) y demás tributos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 5) Surge del certificado del Registro Gral. de Arrendamientos y Anticresis contrato de arrendamiento de fecha 27.8.86, vencido. 6) Existe como último título una partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Manuel Augusto Verissimo de Barros Pereira, y su antecedente es una compraventa realizada por el causante y que no se encuentra agregada en autos. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Nelson Richart, Actuario.-

20) N$ 252.000,00 5/pub 12341 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 14:30
BASE: 4.180,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 156.030.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ignacio LABAURE (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 123.915/902, superficie 47mts. 48 dms., perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Thiebaut 1623.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 1.507** a nombre de **Edison Alberto FARIAS PACHECO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.506,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.345,13 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50390 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 15:00
BASE: 747,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27.887.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 204, padrón 2758/204, área 31mts. 27dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Perez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7003** a nombre de **[illegible] y [illegible]**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 609,41.**- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 364,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50391 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 13:45
BASE: 3.667,6[illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 136.894.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1004 que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual nº 26.392/1004, con un área de 45 m 21 dm y frente a la calle Av. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 25.931** a nombre de **Sulys Estrella [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.3[illegible].**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos sufi-

cientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.011,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50392 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/02/93 - HORA 16:00

BASE: 5.920,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 220.997.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, apartamento 608 del bloque D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto,ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo,zona urbana,empadronado con el Nº 61.477/608/D con un área de 63mts,51dms de frente a Cmno. Carrasco 4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase #76 Serie 145 Nº 29.061** a nombre de **Walter Luis CASTRO CAPOTE y Aída Luz MATTIAUDA REPETTO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.850,54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50393 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 14.45

BASE: 5.726,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 213.733.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 11.303/302, con un área de 59mts. 59dm, perteneciente al edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº2353.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.940** a nombre de **Eduardo Castro Fontana y Gladys María Reguitz Smircich**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1992 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.706,10.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.731,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50394 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 14:00

BASE: 3.447,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128.680.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. Cersósimo (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 57.027/003, con un área de 51 mts. 51 dms. , con frente a Santiago Labandera Nº 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUNGERA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de

su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.371,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.130,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) S/pub 50395 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/02/93 - HORA 15.30
BASE: 953,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:578.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Bajo de Valencia (Cerro), zona rural, empadronado con el Nº 124.334, con una superficie de 441mts, 20dms de frente a la calle 17 metros Nº 4106 entre Continuación Burdeos y servidumbre de paso .-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2149** a nombre de **Américo Ernesto [illegible] y María Laura PEREZ [illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 807,37.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 480,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) S/pub 50396 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 14.15 hs.
BASE: 818,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30.535.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique Stajano Pereira (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ª Sec.Jud. de Montevideo, padrón nº 136.918, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Acrópolis nº 3720.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14370** a nombre de **Juan Ignacio DELGADO ROMERO y María del Carmen RAVELLINO PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) S/pub 50397 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/02/93 - HORA 15:15
BASE: 5.119,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 191.091.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº803 Block "C", padrón individual Nº 61.477/C/803, con una superficie de 49mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.756,45 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50398 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/02/93 - HORA 15:15
BASE: 5.270,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 196.725.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ismael Gougeón (MAT. 4973 - R.U.C. 212495560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1305 block D del Conjunto Habitacional Parque Malvin Alto, 10ª Sec. Jud. de Montevideo, sito en Cmno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen, empadronado con el Nº 61.477/1305/D, con un área de 49mts, 82dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.142** a nombre de **Nilsón Gabriel GARCIA [illegible] y Patricia [illegible] OLIVIO [illegible]**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.072,98. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50399 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 14:30
BASE: 4.937,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 184.274.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual nº 96.981/1502, con un área 65 m 30 dm y frente a la calle Av. Garibaldi nº 2859.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 31.066** a nombre de **Luis Alberto GOMEZ DE SALAZAR [illegible]** y Silvia **[illegible] PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.661,62.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.343,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50400 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/02/93 - HORA 15:00
BASE: 7.676,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 286.526.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 -

R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 5.215/202, que consta de una superficie de 66 mts., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40269** a nombre de **José Jorge CATICHA SILVA y María del Rosario ANTON GIUDICE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.570**.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.580,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50401 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/02/93 - HORA 16:30

BASE: 6.847,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 255.571.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Julio Ma. Sosa García** (MAT.3738 - R.U.C. 201932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio de propiedad horizontal sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, empadronada con el Nº 21.993/103, con un área de 61mts, 85dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.292**.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.795,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "ESCALA S.A.-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50402 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/93 - HORA 13:15

BASE: 3.229,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 120.556.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Spiller (MAT. 3683 - R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón individual Nº 32.154/801, área 49mts.25dms., perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2805.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 3966** a nombre de **[illegible]**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/12/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.050,02**.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50403 Feb 10 - v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/2/93 - HORA 16:00

BASE: 5.350,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 200:000.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual Nº 88.053/903, área 50 mts. 15 dms., sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332 y también de frente a la Av. 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.822** a nombre de **Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda L[illegible]S GOMES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207.50.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.989,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50387 Feb 10 - v Feb 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETERIA DEL CARMEN LIMITADA

Contrato: 21 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 174 del folio 614 al 616 del 23/12/92. Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Osmar Francisco Andriolo Sosa.
Cesionario: Silvia Cristina Besse Alvarado.
Administración: César Omar Morales Giménez.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12256 Feb 10- v Feb 10

ZENE LTDA.

Contrato: 6/11/1992.
Inscripción: Nº 193, Fos. 595/598, Lº de Contratos (SRL), año 1992.
Socios: Hugo Nelson Zecchi Michetti y María Marta Negrette Otero.
Objeto: Supermercado (venta de productos alimenticios y anexos).
Domicilio: Balneario "Marindia" (Depto. Canelones), calle 6 s/Nº entre Cont. Perlas y Nº 8.
Plazo: 30 años.
Capital: 4:000.000 por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.

22) N$ 112.400,00 1/pub 12267 Feb 10- v Feb 10

ERNESTO'S S.R.L.

Contrato: 23/5/91.
Inscripción: 24/6/91, Nº 822, Lº 2, Fº 3124 al 3127.
Socios: Ernesto Banega y Ernesto Dianessi.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Ernesto Dianessi.
Objeto: Comercialización e industria mat. primas, bienes y servicios.
Plazo: dos años.
Domicilio: Arrieta 3091.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12285 Feb 10- v Feb 10

RUNAN S.R.L.

Contrato: 1/12/92.
Inscripción: Nº 1703, al Fº 6335 v. del Lº 3 de Cont.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 30 años prorrog. autom.
Capital: N$ 1.800.000.
Cuotas: 90.
Socios: Ruben Varela, Nancy Varela y Claudia Varela con 30 cuotas cada uno.
Administración: Claudia Varela.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12286 Feb 10- v Feb 10

G.D.A. LTDA.

Contrato: 27/1/993.
Inscripción: Nº 19, Fº 22, Lº 3.
Socios: Angel Guillermo Domínguez Alfaro (95 cuotas) y Luisa Alfaro Alonso (5 cuotas).
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Angel Domínguez Alfaro.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías en general. Prestación de servicios. Importación, Exportación, Representaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12287 Feb 10- v Feb 10

SIET LTDA.

Contrato: 15.12.92.
Inscripción: Nº 1885, Folio 6983 al 6987 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Oscar Brignardello Repetto y Julio Dufrechou Poggy.
Capital: N$ 12.000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoramiento y servicios de instalaciones eléctricas y telefónicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12288 Feb 10- v Feb 10

FIORMA LTDA.

Contrato: 16/12/92.
Inscripción: Nº 1876, Folio 6993 al 6997 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: Elbio Di Giovanni García y María Amparo Yáñez Machado.
Capital: N$ 6.000.000.
Administración: Elbio Di Giovanni García.
Objeto: Servicios generales, reparto de correspondencia, distribución de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12289 Feb 10- v Feb 10

PRO - HOUSE LTDA.

Contrato: 1.12.92.
Inscripción: Nº 1843, Folio 6842 al 6846 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: Ricardo Martín Navarro Puch y María Mónica Ugarte Regusci.
Capital: N$ 12.000.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organización de eventos empresariales y publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

22) N$ 84.300,00 1/pub 12290 Feb 10- v Feb 10

BEMAR LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 30/7/91.
Inscripción: Nº 122, del Fº 411 al Fº 414 del Lº de Contratos de Cesión y Modificación.
Cedentes: Gustavo Márquez y Ruben Bentancor.
Cesionarios: Juan Patpatián, 36 cuotas - Miguel Patpatián, 35 cuotas - Araxi Chamikián, 1 cuota.
Modificaciones: Razón social y denominación
Pasa ser: "ARAX LTDA."
Administración: Juan o Miguel Patpatián indistintamente.
Plazo: 31/12/2020. Prorrog. aut. por períodos de 10 años.

22) N$ 112.400,00 1/pub 12291 Feb 10- v Feb 10

INTERCAMBIO TURISMO S.R.L.

Contrato: 26 noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1844, Fº 6815, Lº 1, 18/10/92.
Socios: Umberfil Aispuro Sosa, Héctor Enrique Pinasco Da Costa Porto y Weiler Pedro Chiavone Cavallero.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros y carga, agencia de viajes.
Capital: N$ 1.800.000, dividido en 90 cuotas, 30 cuotas c/uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración y uso de la firma social: Umberfil Aispuro Sosa.

22) N$ 112.400,00 1/pub 12292 Feb 10- v Feb 10

REACTIVACION DE "ALBERTO S.R.L.

Fecha: 18/11/92.
Plazo: 1/6/2017, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Nº 1851, del Fº 6903 al Fº 6904 de Lº 2 Cont.
22) N$ 56.200,00 1/pub 12293 Feb 10- v Feb 10

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/noviembre/1992.
Inscripción: Nº 80, Fº 319 a 322 (fecha 21-12-1992).
Cedente: Walter Daniel Pomiés Pierulivo (todas sus cuotas).
Cesionaria: "Pagmar do Brasil Ltda.".
22) N$ 84.300,00 1/pub 12300 Feb 10- v Feb 10

IMAGENES S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Cesión: 19/11/92.
Inscripción: 18/12/92, Nº 1823, Fº 6738 al 6740 v., Lº 1.
Juan Carlos Borrazás Cigliutti, María Eloísa Landechea, Roberto Lupo Morales, Daniel Frogoni y Silvia Beatriz Guazzo Torres a José Castiglioni (H) S.A.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12301 Feb 10- v Feb 10

TIEMPO S.R.L.

Contrato: 21.12.92.
Inscripción: Nº 1855, Fº 6852, Lº 1.
Socios: Alejandro Baroni - Graciela Gómez.
Administración: Alejandro Baroni.
Domicilio: Montevideo, Matilde Pacheco 4292 C.
Capital: N$ 1.700.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Construcción, mantenimiento, importación y exportación, repuestos, representaciones de equipos térmicos y anexos, enajenación de ellos.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12302 Feb 10- v Feb 10

PAGMAR DO BRASIL LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/noviembre/1992.
Inscripción: Nº 1843 del Fº 6876 al Fº 6879 del Lº 2, Legajo Nº 3328/91.
Cedente: Sergio Víctor Pagnussat Pomiés (todas sus cuotas).
Cesionaria: "VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.".
22) N$ 84.300,00 1/pub 12303 Feb 10- v Feb 10

URUGUAYANS LAMBS S.R.L.

Contrato: 21/9/92.
Inscripción: 24/9/92, Nº 1305, Fº 4893/4898, Lº Nº 2, Leg. 8531/92.
Socios: María de Lourdes Costa Moreira, Fabio José Costa Moreira.
Objeto: Exportaciones e importaciones de carne, etc.
Capital: N$ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan R. Gómez 2553/301 - Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12304 Feb 10- v Feb 10

FOTOFLEX S.R.L.

Contrato: 19/11/92.
Registro: Nº 1709, Fº 6351 al 6555, Lº 3.
Socios: Juan Carlos Borrazás Cigliutti, María Eloísa Landechea Speranza, Roberto Lupo Morales, Daniel Luján Frogoni Uran, Leonardo Marcelo Guazzo Torres y José Castiglioni (H) S.A.
Administración: Daniel Luján Frogoni Uran, Juan Carlos Borrazás Cigliutti y Carlos Mario Castiglioni Alianak.
Capital: N$ 1.700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fotopolímeros, publicidad, impresos en gral., editorial, etc.
22) N$ 112.400,00 1/pub 12305 Feb 10- v Feb 10

CARRASCO PETS S.R.L.

Capital: N$ 600.000.
Socios: José Alfredo Trelles Mibelli (30 cuotas), Juan Eduardo Puig Bur (15 cuotas) y Nora Edilia Sobredo Pereira (15 cuotas).
Objeto: Venta por menor de artículos veterinarios, químicos y agropecuarios. Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 8 febrero 1989.
Inscripción: Nº 210, Fº 774 v., Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 12307 Feb 10- v Feb 10

FRASUR S.R.L.

Contrato: 23/12/92.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1914, Fº 7094/7099, Lº 3.
Socios: Rodolfo Medeiros Rodríguez, Rodolfo Medeiros Picón, Enrique Chiquiar Cohen, Rogelio Ramírez Scognamiglio.
Capital: N$ 2.000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 20.000. Partes iguales.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles.
Plazo: 20 años prorrogable por 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Medeiros Picón y Rogelio Ramírez conjuntamente.
Representación: Dos socios conjuntamente. Para gravar y enajenar inmuebles tres socios conjuntamente.
22) N$ 140.500,00 1/pub 12308 Feb 10- v Feb 10

EXCTUR S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Otro

Contrato: 30-8-1988.
Inscripción: Nº 1137 del Fº 4206 al Fº 4209 vto., Libro 1, legajo 6182/92.
Cedente: Ruben Rogelio Maciel.
Cesionaria: Eva Beatriz Tavolara.
Modificaciones: Administración: indistinta. Domicilio: 26 de Marzo Nº 3435.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12316 Feb 10- v Feb 10

MONTEVIDEO LIMITADA S.R.L.
Modificación

Registro: Nº 1880, Fº 6966 a 6968 v., Lº 3, Leg. 11.512/92.
Se modifica:
Plazo: 30 años.
Administración: Pedro Rama Sánchez y José Alfredo Rama Cabeza, indistintamente.
Artículos 10 y 12.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12321 Feb 10- v Feb 10

PANADERIA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 4/6/91.
Socios: Ernesto Daniel Dragonetti Sosa - 30 cuotas - y Lidia Beatriz Hernández Román - 10 cuotas.
Capital: N$ 4.000.000.
Objeto: Explotación ramo panadería, confitería, despensa, lechería y afines, importación y exportación.
Plazo: 5 años con prórrogas de 1 año hasta los 30.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 641, Fº 2366/2368, Lº 3.
22) N$ 112.400,00 1/pub 12322 Feb 10- v Feb 10

"RODO LIMITADA"
Contrato Social

Fecha: 19 de noviembre de 1992.
Socios: Alejandra Ana Basso y Patricia Odriozola.
Objeto: Construcción, Explotación y Alquiler de canchas de padel tennis propias o de terceros; cantina y bar; venta de ropa y accesorios deportivos; importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: Alejandra Basso.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: Nº 1731 del Fº 6447 al Fº 6450 del Lº 2 Contratos. Legajo 10.005/92.
22) N$ 112.400,00 1/pub 12333 Feb 10- v Feb 10

Razón social: "FLEISCHER Y FLEISCHER LIMITADA". Denominación: "TALLERES GRAFICOS ATLAS LTDA.". Modificaciones: Cláusula cuarta: Plazo: Veinte años. Cláusula séptima: Administración: Ricardo Walter Fleischer Taranda. Registro Público y General de Comercio: Nº 1802, Fº 6699 al Fº 6701, Lº 3 de Contratos, Legajo 11043/92, el 17 de diciembre de 1992.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12338 Feb 10- v Feb 10

VISION GRAFICA LTDA.

Socios: Eduardo Ruben Americola Cagiao y Hebert Jorge Rodríguez Calleriza.
Objeto: Papelería, imprenta, exportación, venta de artículos de escritorio, librería y afines.
Contrato: 23-09-92.
Inscripción: Nº 1398, Fº 5271 al Fº 5274, Lº Nº 2 de contratos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 50 cuotas c/u de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12339 Feb 10- v Feb 10

"C. T. I. LTDA."
Cesión de Cuotas

Contrato: 3 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1910, Fº 7075/78, Lº 3, Leg. 3425/91.
Cedentes: Domingo Santiago y José Luis García Abelenda (total de cuotas).
Cesionarios: Nelson Montañez Fierro y Nora Alzugaray González (15 cuotas a cada uno).
Modificación: Plazo: 30 años desde 2 marzo 1988 prorrogable.
Administración: Nelson Montañez Fierro.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12387 Feb 10- v Feb 10

CETIS LTDA.

Contrato: 2 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1716, Fº 6377/79, Lº 3, Leg. 10200/92.
Socios: Carlos Ruben Van Velthoven (10 cuotas) y Pablo Alejandro Martínez (10 cuotas).
Capital: N$ 5:000.000 (20 cuotas de N$ 250.000).
Objeto: Instalación, explotación y administración de canchas para prácticas deportivas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12388 Feb 10- v Feb 10

TECHNO - DIVE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 1 octubre 1992.
Inscripción: Nº 1549, Fº 5708/10 v., Lº 1, Leg. 5845.
Cedente: Gustavo Aquiles Faggiani (total de cuotas).
Cesionarios: Carlos A. Centeno y Roberto Da Cunha.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 12389 Feb 10- v Feb 10

HEXA SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 22 noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1832, Fº 6838/41 v., Lº 2, Leg. 10537/92.
Socios: Alicia Chipas, Alejandro P. Chaparro, Roberto C. Balestrino, María I. Chaparro, Diego A. Lorenzo y Silvia Calo (15 cuotas cada uno).
Capital: N$ 1:620.000 (90 cuotas de N$ 18.000).
Objeto: Comercialización de servicios, equipos y suministros de computación, en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 12391 Feb 10- v Feb 10

BODUN S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1812, Fº 6698, Lº 1.
Socios: Héctor Botali Rivera (25 cuotas), Carlos María Bresesti Gargiulo (50 cuotas) y Gilberto José Campi Cherma (25 cuotas).
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Elaboración y distribución de vinos y productos de ellos derivados. Transporte y comercialización dentro y fuera del país de productos alimenticios y todo tipo de mercaderías. Realizar toda clase de actos comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Héctor Botali Rivera.
22) N$ 140.500,00 1/pub 12392 Feb 10- v Feb 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260375. 4 de febrero de 1993. Snapple Beverage Corp. (una corporación Delaware) (USA), solicita: "SNAPPLE". Int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12311 Feb 10- v Feb 25

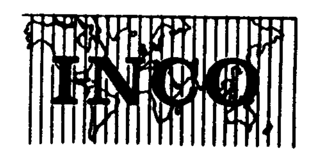
ACTA Nº 260373. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "IMPULSE DYNAMIQUE". Int. 3 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12312 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260240. Montevideo, 29 de enero de 1993. Con esta fecha Fernando López Núñez, solicitó la marca: "HARDI".



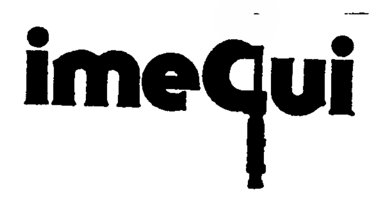
de la clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 12318 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260250. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Inco Componentes Industriais S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12330 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260251. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Imequi Industria Metalúrgica de Equipamientos Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260252. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Gelopar Refrigeracao Paranaense Ltda. (Brasil), solicita marca:



Gelopar

Clases 11 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260312. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Con esta fecha Electro - Service S.A., solicitó registro la marca:



de la clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12334 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260174. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CARDICOR". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 25

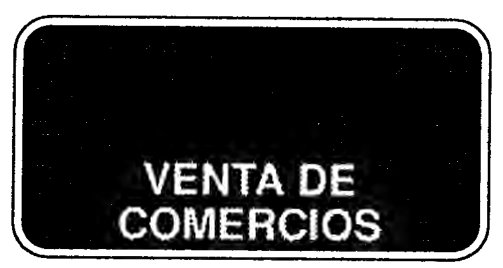
ACTA Nº 260175. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CONCORACE". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260171. Montevideo, 27 de enero de 1993. Wal 69 S.R.L., solicitó: "SUN SUN". Clase 9 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12376 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260173. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L., solicitó: "LE CHEF". Clase 29 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12377 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260172. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó: "SHAFT". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260196. Montevideo, 28 de enero de 1993. Gustavo Martinoni por Raúl Omar Santarrossa (AR), solicita: "BRONCO". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 25



Ley 26.9.1904. "BARTINE Ltda." prometí vender a "KOPETIN SRL", el establecimiento comercial denominado "Qué Rico", sito en la calle Spikermann Nro. 4068 apto. 1, de esta ciudad. ACREEDORES AL MISMO. Por "Bartine Ltda." Gustavo Julio Bruné Pérez y Juan Manuel Castro Colla.-
25) N$ 306.000,00 20/pub 12294 Feb 10- v Mar 11

LEY 26/9/04. CEDI a Nelson PETRONE AGRIELA promesa de compraventa de PERFUMERIA Y ANEXOS "CHANEL" sita en Yaguarón No. 1459. Montevideo. Acreedores al mismo. Valerie Anne KAITAZOFF THOMPSON.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12393 Feb 10- v Mar 11



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Sección Concursos

Se notifica a los Sres. Eduardo Fernando CERIOTTI, Susana RUIZ MARTINEZ, Gerardo GOLDARACENA, Lilián NAVICKIS, Ignacio RUETALO RUIZ, Luis Alberto DE MATTEO, Eliana María FERNANDEZ MARKOS, Gabriela GRUNBERG, Sergio SILVA, María Noel BITTENCOURT, María Nelly HERNANDEZ, de la siguiente Resolución adoptada por el Consejo Directivo Central el 15 de setiembre de 1992:
"1) Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo, contratar a la Arq. Inés Llorente y al Br. Angel Batto en dos cargos de Ayudante Técnico de Arquitecto..."
"2) Integrar un cuadro de suplencias con los Bres. María Helbling, Daniel Calzada, Inocencio Datz y Alvaro Toledo, en ese orden.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50385 Feb 10- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Abad Sandra c/ Rivero Héctor. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-266/ 90/1/92", se notifica y emplaza al Sr. Héctor Fabián Rivero, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 12386 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CANCELA, CECILIA C/ RODRIGUEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: C 123/92", se cita, llama y emplaza al SR. GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. MARGARITA SABORIDO SILVA, ACTUARIA.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50380 Feb 10- v Feb 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados PIEDRA OYENARD MARIA LOURDES. Emancipación. Ficha V-28/92, se hace saber que por decreto Nº 2699 de fecha 10 de agosto de 1992 se autorizó a MARIA LOURDES PIEDRA OYENARD para ejercer el comercio emancipándola, habiéndose expedido escritura de fecha 11 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 63 al Fº 152 v. del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 767 de 15 de setiembre de 1992, registrada con el Nº 69 al Fo. 16 v. del Libro 129. Y a los efectos legales (art. 10 nal. 3º del Código de Comercio) se hace la presente publicación. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
27) N$ 16.800,00 1/pub 12314 Feb 10- v Feb 10

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 019/93
Oficina de Prensa y Difusión

En virtud de que el Sr. Carmelo Pastorini, según Expediente Nº 911077 ha solicitado cambio del título del nicho Nº 158, izquierda bajo, se hace pública la petición para que, quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el mismo deduzcan la acción correspondiente dentro de los veinte días siguientes e inmediatos a la publicación de este aviso, de no mediar oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. Trinidad, febrero 04 de 1993.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50383 Feb 10- v Feb 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIRSIL S.A.

Denominación: Sirsil S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1776 Fo. 15090 al Fo. 15099v del Lo. No. 2 Legajo No. 11372/92.
28) N$ 281.000 1/pub 12363 Feb. 10- v Feb. 10

TORISUR S.A.

Denominación: Sirsil S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1778 Fo. 15109 al Fo. 15118v del Lo. No. 2 Legajo No. 11374/92.
28) N$ 281.000 1/pub 12364 Feb. 10- v Feb. 10

VINESUR S.A..

Denominación: Vinesur S.A..
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1673 Fo. 14725 al Fo. 14733v del Lo. No. 3 Legajo No.11457/92.
28) N$ 281.000 1/pub 12366 Feb. 10- v Feb. 10

AROSIR S.A..

Denominación: Arosir S.A..
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1779 Fo. 15119 al Fo. 15127v del Lo. No. 2 Legajo No. 11375/92.
28) N$ 281.000 1/pub 12367 Feb. 10- v Feb. 10

ANISOL S.A.

Denominación: ANISOL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1830, Fo. 15552 al Fo. 15560v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11302/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12343 Feb 10- v Feb 10

CAVISTAR S.A.

Denominación: CAVISTAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, came, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92, No. 1740, Fo. 15328 al Fo. 15336v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11571/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12344 Feb 10- v Feb 10

IDISTAR S.A.

Denominación: IDISTAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92, No. 1735, Fo. 15283 al Fo. 15291v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11566/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12345 Feb 10- v Feb 10

MACEOL S.A.

Denominación: MACEL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1833, Fo. 15584 al Fo. 15592v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11305/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12346 Feb 10- v Feb 10

VESTIRCO S.A.

Denominación: VESTIRCO S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92, No. 1734, Fo. 15274 al Fo. 15282v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11565/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12347 Feb 10- v Feb 10

ANISTAR S.A.

Denominación: ANISTAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1829, Fo. 15542 al Fo. 15551v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11301/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12348 Feb 10- v Feb 10

DONISUR S.A.

Denominación: DONISUR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92, No. 1739, Fo. 15319 al Fo. 15327v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11570/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12349 Feb 10- v Feb 10

CAVILER S.A.

Denominación: CAVILER S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92, No. 1738, Fo. 15310 al Fo. 15318v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11569/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12350 Feb 10- v Feb 10

IDINOR S.A.

Denominación: IDINOR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1671, Fo. 14707 al Fo. 14715v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11455/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12351 Feb 10- v Feb 10

DONISTAR S.A..

Denominación: Donistar S.A..
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92, No. 1780, Fo. 15128 al Fo. 15136v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11376/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12368 Feb 10- v Feb 10

FUNDEL S.A.

Denominación: Fondel S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1846, Fo.15701 al Fo. 15709v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11319/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12369 Feb 10- v Feb 10

PARINOR S.A.

Denominación: PARINOR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1845, Fo. 15692 al Fo. 15700v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11318/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12370 Feb 10- v Feb 10

MINTELCO S.A.

Denominación: MINTELCO S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92, No. 1843, Fo. 15674 al Fo. 15682v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11316/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12371 Feb 10- v Feb 10

SENTISOL S.A.

Denominación: SENTISOL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1674, Fo. 14734 al Fo. 14742v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11458/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12350 Feb 10- v Feb 10

TORIMAR S.A.

Denominación: TORIMAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92, No. 1781, Fo. 15137 al Fo. 15145v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11377/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12373 Feb 10- v Feb 10

PROFUN S.A.

Denominación: PROFUN S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1661, Fo. 14620 al Fo. 14628v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11445/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12352 Feb 10- v Feb 10

MEDIRCO S.A.

Denominación: MEDIRCO S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/12/92, No. 1608, Fo. 14127 al Fo. 14135v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11125/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12353 Feb 10- v Feb 10

SONRIL S.A.

Denominación: SONRIL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1672, Fo. 14716 al Fo. 14724v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11456/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12354 Feb 10- v Feb 10

TORISTAR S.A.

Denominación: TORISTAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1660, Fo. 14611 al Fo. 14619v. del Lo. No. 3, Legajo No. 11444/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12355 Feb 10- v Feb 10

VINENCOR S.A.

Denominación: VINENCOR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92, No. 1773, Fo. 15064 al Fo. 15072 v. del Lo. No. 2, Legajo No. 11371/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 12356 Feb 10- v Feb 10